



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DEPORTE EN
MÉXICO: UNA MIRADA DESDE LAS
INSTITUCIONES Y SUS ACTORES
TESIS
PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL
GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES
POR
MAESTRO EN PSICOLOGÍA APLICADA EN EL
ÁREA DE DEPORTE:
FRANCISCO JAVIER MENDOZA FARIAS

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. ROCÍO IVONNE QUINTAL LÓPEZ

Mérida, Yucatán, México, diciembre 2019

Declaración de autoría

Declaro que esta tesis es mi propio trabajo, con excepción de las citas en las que he dado crédito a sus autores; asimismo afirmo que este trabajo no ha sido presentado previamente para la obtención de algún otro título profesional o equivalente. El autor otorga su consentimiento a la UADY para la reproducción del documento con el fin del intercambio bibliotecario siempre y cuando se indique la fuente.

Francisco Javier Mendoza Farias

Perspectiva de género y deporte en México

Agradecimiento al CONACYT

Agradezco el apoyo brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme otorgado la beca No.445922 durante el periodo de agosto de 2016 hasta julio de 2019, para la realización de mis estudios de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán, que concluye con esta tesis.

Francisco Javier Mendoza Farias

Índice

Resumen	1
Capítulo 1	3
Introducción y Planteamiento del problema	3
1.1 El problema de Investigación	3
1.2 Justificación	6
1.3 Objetivos	9
1.3.1 Objetivo general	9
1.3.2 Objetivos específicos	10
1.3.3 Pregunta de investigación	10
1.4 Antecedentes	10
Capítulo 2	13
Marco teórico	13
2.1 Sexo, género y perspectiva de género	13
2.2 Las olas del Feminismo y la lucha por la igualdad de género	15
2.2.1 Primera ola del feminismo	16
2.2.2 Segunda ola del feminismo	16
2.2.3 Tercera ola del feminismo	17
2.2.4 La cuarta ola del feminismo	18
2.3 Convenciones internacionales en las cuales México ha adquirido compromisos para reducir las Desigualdades de Género	19
2.4 Enfoques de mujeres y política pública	20
2.4.1 Enfoque Mujeres en el Desarrollo	20
2.4.2 Enfoque Mujer y Desarrollo	22
2.4.3 Enfoque Género en el Desarrollo	23
2.5 La Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas públicas como decreto que busca la Igualdad	25
2.5.1 Políticas públicas con perspectiva de género	27
2.5.2 La incorporación de la perspectiva de género en las Políticas Públicas	34
2.5.3 La transversalización de la perspectiva de género en las Políticas Públicas	35
2.5.3.1 Elementos necesarios para transversalizar la perspectiva de género	37

2.5.4 La Institucionalización de la perspectiva de género y los elementos necesarios para lograrla	38
2.5.5 La cultura institucional y su influencia en el proceso de institucionalización de la Perspectiva de Género	40
2.6 Diagnóstico Institucional de Género	43
2.7 Rutas de la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas públicas mexicanas	44
2.7.1 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra Las Mujeres (PROIGUALDAD)	54
2.7.2 Los seis objetivos transversales del PROIGUALDAD	56
2.8 Políticas públicas relacionadas con el deporte	59
2.8.1. Políticas públicas deportivas en México	63
2.8.2 CONADE, INMUJERES y Federaciones deportivas: Actores claves para la política pública deportiva en México	65
2.8.2.1 Historia de la CONADE	65
2.8.2.2 ¿Qué hace INMUJERES?	69
2.8.2.3 Federación Mexicana de Fútbol	69
2.9 Brechas de género	71
2.9.1 Brechas de género en el deporte: Contexto internacional y Nacional	75
2.9.1.1 Brechas de género en el contexto internacional	75
2.9.1.2 Contexto nacional	79
2.10 Mujeres en juegos olímpicos	88
Capítulo 3	91
Método	91
3.1 Tipo de investigación	91
3.2 Participantes en la investigación	91
3.3 Técnica de recolección de información: Entrevista semiestructurada ...	95
3.4 Procedimiento	96
3.5 Estrategias para el análisis de la información	97
3.5.1 Teoría fundamentada	97
3.5.2 Software de análisis	98
3.6 Aspectos éticos de la investigación	98
3.6.1 No invasión a la privacidad	99
3.6.2 Confidencialidad	99

4.2.7 Brecha salarial entre deportistas	145
Capítulo 5	148
Conclusiones y recomendaciones	148
5.1 Conclusiones	148
5.2 Recomendaciones	153
Referencias	158
Anexos	169
Anexo 1	170
Acta de consentimiento informado para la participación en la investigación	170
Anexo 2	171
Guion de entrevista para Directivo CONADE	171
Anexo 3	173
Guion de entrevista para INMUJERES	173
Anexo 4	174
Guion para las federaciones deportivas	174
Anexo 5	175
Guion de entrevista para deportistas	175

Índice de tablas

Tabla 1. Programas de la CONADE y participación de hombres y mujeres.....	8
Tabla 2. Aspectos principales de los enfoques MED y GED.....	24
Tabla 3. Proceso de elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.....	29
Tabla 4. Actores responsables de la institucionalización.....	39
Tabla 5. Políticas públicas orientadas a las mujeres en México (1972-2000).....	49
Tabla 6. Resultados de los indicadores del objetivo 2.	68
Tabla 7. Tabla Comité Ejecutivo FMF	70
Tabla 8. Ranking de brechas de género por región, 2018	74
Tabla 9. Brechas de género en el deporte mexicano.....	79
Tabla 10. Directores de la CONADE desde su creación	80
Tabla 11. Perfil de la persona denunciante según su edad y sexo.....	85
Tabla 12. Concentrado del número de casos por estatus, 2017	86
Tabla 13. Medallas obtenidas por deportistas mexicanos.....	88
Tabla 14. Medallas obtenidas por México en los juegos olímpicos	89
Tabla 15. Disciplinas olímpicas con mayor participación de mujeres de 1900 a 2012.....	90
Tabla 16. Informantes de la CONADE e instituciones relacionadas con la promoción del deporte	93
Tabla 17. Informantes del INMUJERES	94
Tabla 18. Informantes del grupo de deportistas y entrenador	94
Tabla 19. Informante de Federación deportiva.....	94
Tabla 20. Categorías y subcategorías del análisis de resultados de entrevistas en la CONADE, el INMUJERES y la FMF	103
Tabla 21. Categorías y subcategorías de análisis de resultados de entrevistas realizadas a deportistas y un entrenador	130

Resumen.

La presente tesis realiza un análisis sobre la situación de la perspectiva de género y el deporte en México desde una mirada institucional y también dando voz a los actores como deportistas y entrenadores; desde esta postura se hace énfasis en las brechas de género debido a que son el parámetro para conocer la situación actual.

En el primer capítulo se plantea el problema existente sobre los índices de desigualdad en México, también se justifica la relevancia de la investigación sobre género y deporte y se plantean los objetivos y la pregunta de investigación, se expone la duda de que si se está incluyendo la perspectiva de género en la CONADE. En el capítulo dos se realiza una descripción de las instituciones que participan en esta investigación para comprender su importancia, también se hace una revisión de los enfoques de mujeres y la política pública para comprender los avances que se tuvieron y la incidencia en el PND 2012-2018. En el tercer capítulo se describe el enfoque con el que se aborda la investigación, así como la técnica de recolección de datos y los aspectos éticos a tomar en cuenta. En el cuarto capítulo se analizan los resultados derivados de las entrevistas y se analizan a la luz de la teoría para ir dando cuenta de la situación actual en la CONADE, el INMUJERES, la FMF y con las deportistas y entrenador. En el capítulo 5 se da respuesta a los objetivos y la pregunta de investigación, del mismo modo mencionan varias propuestas para una mejora en la política pública con perspectiva de género.

Palabras Clave: Perspectiva de género, Deporte, Brechas de género.

Capítulo 1

Introducción y Planteamiento del problema

1.1 El problema de Investigación

Los índices de desigualdad de género ubican a México en el lugar 77 de 179, los índices son elaborados con base en tres niveles, estos son salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Es importante identificar que aún existen instituciones como el gobierno y la familia que en ocasiones mantienen y perpetúan los estereotipos y roles de género, esto ha incidido en que se lleguen a crear programas específicamente para hombres y otros para mujeres que muchas veces mantienen la idea de un sistema de género dominante (Yúnez, Paredes, Méndez, Estrada, España, Serrano y Becerril, 2011)

De acuerdo con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su protocolo facultativo por sus siglas en inglés) no se ha podido llegar a una situación de igualdad donde las mujeres puedan ejercer de manera universal sus derechos (CEDAW, 2008), esto debido a que existen una serie de elementos económicos, sociales, legales y culturales que pueden perpetuar la situación de desigualdad de género en México.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018 se plantearon tres estrategias que se deben de abordar de manera transversal para lograr cumplir las metas propuestas y alcanzar el objetivo general del sexenio, una de éstas es la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en las políticas públicas. La estrategia de la perspectiva de género busca garantizar que los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, la línea de acción que se contempla en este caso es la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios generados como acciones afirmativas de la administración pública general. (Plan de Desarrollo Federal 2013-2018).

El primer paso para llegar a la transversalización sería la incorporación de perspectiva de género, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1997 citado en Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2006) lo define como “el

Perspectiva de género y deporte en México

proceso de examinar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en cualquier área. Asimismo, es una herramienta para hacer los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros”.

De este modo la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito deportivo en México incluye varios niveles que van desde su incorporación hasta la institucionalización de la misma. Actualmente no existe información que de cuenta sobre la situación actual de este proceso pese a que la transversalización es una demanda que viene desde el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

En cuanto al ámbito deportivo y la inclusión que ha tenido la mujer en éste, se resaltan los beneficios que puede tener derivados de la práctica deportiva y que puede ser utilizado como herramienta para reducir la desigualdad de género aunque Antúnez (2000) menciona que en la medida en que la mujer va avanzando en planos que antes eran dominados totalmente por los hombres, se crean nuevas instancias o espacios de participación para las mujeres en donde se permite que solo tengan mínimas contribuciones y nula posibilidad de crecer o ascender, todo esto derivado de la percepción masculina de pérdida de cargos. Por lo tanto, las medidas que se toman continúan perpetuando el antiguo sistema. Conforme la mujer fue entrando al ámbito político, se le fue incorporando a ámbitos donde se requirieran los valores femeninos pues se les atribuye ser más serviciales, menos corruptas, entre otras características.

Existen ideas de que en el ámbito del deporte predomina el carácter competitivo y por lo tanto no se representa como un lugar en el que la mujer pueda desarrollarse, ni de manera profesional, ni de manera política, sirviendo de referencia la investigación realizada por Espinosa y Vargas (2005) donde exponen que la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la esfera deportiva se da principalmente en el número de mujeres directivas y el número de mujeres entrenadoras.

Los programas deportivos nacionales tienen como objetivo fortalecer la igualdad de género, pero no mencionan ninguna estrategia para hacerlo, solo ofrecer el mismo servicio y oportunidad a los niños y las niñas lo cual se acerca al objetivo de igualdad en cuanto a beneficiarios de los programas, pero no en la inclusión de la mujer en las tomas de decisiones (directivas) y como entrenadoras (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018).

Por este motivo a pesar de las intenciones de llegar a un momento de igualdad de oportunidades y derechos, existen dificultades para incorporar la perspectiva de género en el deporte, pues es en este ámbito que se sostiene el patrón patriarcal del deporte. En ocasiones se han ofrecido los mismos servicios y actividades para los hombres y las mujeres, la cuestión es que no toma en cuenta el hecho de que las mujeres tienen una carga cultural que les impide o condiciona el acercarse a una actividad competitiva (Antúnez, 2009), el entorno deportivo no debería ser un espacio sesgado por los factores socioculturales, políticos y estructurales que benefician a los hombres.

Como punto de partida se cuenta con datos que hablan de que el ámbito deportivo mexicano es un espacio en el que la desigualdad y discriminación por razones de género se han vuelto parte natural de este escenario. Muestra de ello es la investigación realizada en México por Espinosa y Vargas (2005) donde señalan que solo 2.8% de las federaciones deportivas contaban con área de atención a las mujeres y solo el 10.5% capacitaban a su personal en la perspectiva de género. Esta investigación también arrojó información sobre las esferas en las que había más desigualdad en el entorno deportivo de la CONADE, estas eran la certificación de entrenadores deportivos con la presencia de sólo un 21.5% de mujeres en comparación con los hombres certificados, otro indicador de desigualdad es el número de directivos, desagregados por sexo, del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte donde la presencia de la mujer es solo del 17.8%.

La exclusión, trato desigual y discriminación se ha venido perpetuando en el ámbito deportivo producto de las normas culturales que favorecen y naturalizan la desigualdad en México, esto debe combatirse por medio de la incorporación de la

perspectiva de género en las políticas públicas deportivas, que debieran estar orientadas a confrontar la visión dominante que ha prevalecido en la cultura, que marca diferencias entre hombres y mujeres como algo natural, producidas y reproducidas desde los ámbitos educativo, familiar y cultural (zafra, 2005).

Es por esto, que resulta importante dar voz a aquellas personas que reproducen y/o viven este tipo de desigualdad en el deporte, y también dar la oportunidad de escuchar la perspectiva institucional representada por aquellas personas encargadas de trabajar para el alcance de la igualdad de género en México en todas las áreas, siendo el deporte una de estas.

1.2 Justificación

Con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad de género se adquirieron una serie de compromisos para llegar a la igualdad sustantiva y el desarrollo sostenible, buscando esto mediante el empoderamiento de las mujeres y las niñas, pues eso resulta fundamental para favorecer el crecimiento económico y la promoción del desarrollo social en un país (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Los compromisos adquiridos para reducir la desigualdad de género son el resultado de una serie de conferencias internacionales donde se abordan los temas prioritarios para lograr la igualdad de género. La primera conferencia se celebró en 1975 en la Ciudad de México, en esta se trazó un plan de acción mundial para conseguir los objetivos del año de la mujer; en 1980 la conferencia se llevó a cabo en Copenhague y se analizaron los avances hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en 1980, principalmente áreas como empleo, salud y educación. Lo aprobado en esa conferencia hacía una invitación a tomar medidas firmes para la apropiación y el control de la propiedad de las mujeres. La tercera conferencia se realizó en Nairobi, se examinaron los objetivos que se habían propuesto 10 años antes y se adoptaron estrategias para lograr la igualdad y buscar la participación de la mujer en las iniciativas de paz y desarrollo. Por último, se llevó a cabo la conferencia de Beijing en 1995, que significó un parteaguas para

Perspectiva de género y deporte en México

la búsqueda de la igualdad de género debido a que se adoptó de forma unánime la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para lograr la igualdad de género buscando impactar en 12 áreas¹ específicas.

En el 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) planteó 17 objetivos de desarrollo sostenible con el fin de transformar el mundo en el que vivimos. El quinto objetivo se enfoca a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, pues no es solo un derecho universal del que deben gozar las niñas y mujeres sino que también significa la base sobre la cual se pretende edificar un mundo pacífico y sostenible. Dentro de este objetivo se plantean metas² donde una de ellas resalta la importancia de que se aprueben y elaboren políticas públicas que promuevan la igualdad entre los géneros y se empodere a las mujeres.

¹ Las áreas priorizadas fueron mujer y pobreza, educación y capacitación de la mujer, mujer y salud, violencia contra la mujer, mujer y conflictos armados, mujer y economía, la mujer en el ejercicio de poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente, la niña.

² Las metas propuestas por la ONU para cumplir con el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas son:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Perspectiva de género y deporte en México

El compromiso que México ha adquirido para la transversalización de la perspectiva de género ha sido principalmente en el discurso, adoptando así mecanismos institucionales que carecen de una planificación específica para llevarla a cabo (Añorve, Díaz y Góngora, 2015), lo cual significaría que el compromiso de reducir la brecha de género en el deporte se ha abordado de manera banal, aún no se ha llegado a la toma de acciones afirmativas para que la mujer ocupe más cargos directivos en las instituciones deportivas, se capacite como entrenadora y tenga la libertad de elegir cualquier deporte sin la carga cultural de género, pues se sigue reproduciendo la masculinidad hegemónica en este contexto.

Para impulsar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el deporte se debe fortalecer la capacitación y sensibilización sobre el tema, en las dependencias y organismos vinculados con el deporte en México. (Abril, 2008).

En cuanto al papel que ha desempeñado la mujer en el entorno deportivo mexicano, la investigación realizada por Espinosa y Vargas (2005) muestra que hasta el 2004 aún existían diferencias significativas entre hombres y mujeres, en distintos programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Ver tabla 1).

Tabla 1. Programas de la CONADE y participación de hombres y mujeres

Programa	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres
Población participante en el programa nacional de activación física	19,244,376	12,123,957	7,120,419	36.9
Deportistas participantes en programas de Desarrollo del Deporte	9,607,055	5,668,209	3,938,846	40.9
Directivos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte	157	129	28	17.8
Certificación de entrenadores deportivos	6,659	5,229	1,430	21.5
Becas	2,135	1,230	905	42.3
Talentos deportivos	5,408	3,504	1,904	35.2

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, diciembre 2004

La tabla muestra que en ninguno de los programas la participación de hombres y mujeres es igual, aunque los programas donde mayor desigualdad

existe es a nivel directivo y en cuanto a la certificación de entrenadores. lo primero podría explicarse por el fenómeno techo de cristal, de acuerdo con González (2015) el techo de cristal es una forma de discriminación invisible contra la mujer donde condiciona la posibilidad de ascender en la organización pues ésta cuenta con límites implícitos que funcionan como obstáculos para las mujeres, es probable que el deporte sea un medio donde a nivel administrativo aún se mantengan estereotipos de género.

Espinosa y Vargas (2005) mencionan que a nivel de consejo directivo de las federaciones nacionales, por cada mujer ocupando un cargo de presidenta, vicepresidenta o tesorera, hay cinco hombres en el mismo cargo. En el hecho de la capacitación a entrenadores, el deporte ha sido en su mayoría un coto exclusivamente masculino y quizá ese es el motivo pues es un contexto donde se han aceptado las diferencias y desigualdades de género como algo natural, llevando esto a distintos tipos de discriminación como la social, política, económica y jurídica (Antúnez, 2000).

De acuerdo con un boletín emitido por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) en el 2014 concluyó que el 34.8% de las mujeres mayores de 18 años se encuentran activas físicamente, por otro lado, el 53.5% de los hombres mayores de 18 años se encuentran activos físicamente.

Lo anteriormente señalado da indicios de las brechas de género que aunque se han invisibilizado se encuentran presentes hoy a nivel legal, normativo, administrativo y práctico del ámbito del deporte en México, escenario que tornó pertinente el desarrollo de la presente investigación.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Identificar la situación actual de la diada género y deporte en México, en lo relativo al trabajo realizado, identificación de brechas y tareas pendientes en materia de

perspectiva de género por parte de instituciones claves en esta materia como son: la CONADE, el INMUJERES y la FMF; así como la percepción y experiencias de deportistas y entrenadores de alto rendimiento mexicanos, en los temas de perspectiva de género investigados.

1.3.2 Objetivos específicos

Identificar y analizar los factores socioculturales y políticos que coadyuvan u obstaculizan la inclusión de la perspectiva de género en el trabajo que realiza la CONADE en el ámbito deportivo mexicano.

Describir y analizar el papel que ha tenido el INMUJERES para sensibilizar y promover la inclusión de la perspectiva de género en la CONADE.

Identificar desde las voces de funcionarios, deportistas y entrenadores la presencia de brechas de género en el ámbito deportivo mexicano, y analizar los indicadores que dan cuenta de ello.

Con base en los resultados de investigación proponer una serie de lineamientos que orienten la construcción de políticas públicas sensibles al género en el ámbito deportivo mexicano.

1.3.3 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las brechas de género que están presentes en el deporte profesional en México y cuál es la percepción y posición institucional (CONADE; INMUJERES y FMF) y de actores clave como las deportistas y entrenadores ante ellas?

1.4 Antecedentes

En el campo de la investigación de políticas públicas, género y deporte, se ha abordado desde distintas vertientes, destacando algunas reflexiones como la hecha por Domínguez (2011) pues expone que, ante la búsqueda de reducir los roles de género, se debe intervenir de manera directa y mediante políticas públicas en la educación física de los jóvenes, la práctica deportiva del ciudadano medio y el deporte competitivo. También se propone que se debe buscar premiar

de igual manera la participación de los hombres y las mujeres, así como dar la misma importancia en los medios de comunicación a los logros femeninos como a los masculinos.

Por otro lado, la investigación realizada por Rosado y Ortega (2008) pone de manifiesto la influencia cultural sobre los estereotipos de género pues en una muestra seleccionada con niñas y niños de entre 10 y 12 años, se les pidió que representaran como les gustaría que fuera su vida en un futuro, se les hacían una serie de preguntas donde incluso se les cuestionaba si ¿serían deportistas?, el 87% de las niñas se representó como maestra, cuya profesión está relacionada con un rol maternal. De acuerdo a los autores, esto significa de cierta manera, que las niñas carecen de modelos femeninos, también dejó en evidencia el desconocimiento de figuras femeninas relevantes en la historia en general, en el área del deporte solo mencionaron a la golfista Lorena Ochoa que acababa de ganar un torneo y a Ana Guevara.

Espinosa y Vargas (2005) realizaron una investigación en México sobre la situación de las mujeres en el deporte y encontraron que si bien se ha incrementado la participación de las mismas en distintas áreas (practicantes, arbitraje, directivas), aún queda mucho camino por recorrer, aunque este lento avance parece ser a nivel mundial.

En el estado de Sonora se realizó una investigación para identificar si se aplicaba de manera transversal la perspectiva de género en los programas de gobierno y dejó en evidencia que a pesar de que los programas incluyen el concepto de equidad, éste es utilizado para referirse a aspectos en su mayoría de desigualdad social como a la pobreza, el empleo y la educación, sin referir específicamente a la desigualdad de género (Abril, 2008).

Frisby y Ponik (2013) menciona que más allá de los avances en cuanto a políticas públicas en el deporte, el deporte tiene una naturaleza excluyente. La exclusión social tiende a ser legitimada por medio de una serie de normas culturales como en los inicios del deporte donde no se permitía que la mujer compitiera para que no dañara sus órganos reproductivos.

De acuerdo con Safai (2013) es en el 2002 que al lanzar las políticas deportivas canadienses buscando reducir las barreras de desigualdad de género mediante tres acciones específicas: 1. Desarrollar estrategias colaborativas para incrementar la comprensión y participación en el deporte para todos. 2. Participar con la asociación canadiense para el avance de las mujeres, el deporte y la actividad física para desarrollar e implementar una estrategia para las mujeres y las niñas. 3. Empezar una iniciativa para incrementar las oportunidades de fungir como entrenadoras y líderes voluntarias a las mujeres, personas con diversidad funcional y minorías visibles. Lenskyj (2008, citado en Safai, 2013) menciona que no basta con incrementar la participación de las mujeres pues eso por sí solo no va a brindarles oportunidades de liderazgo, las instituciones deben adoptar políticas de acciones afirmativas pues en todo caso, los puestos de administración deportiva y entrenamiento deportivo serán ocupados por hombres pues como grupo, cuentan con más experiencia para el puesto.

Por otro lado, en cuanto a resultados se ha demostrado que el objetivo de las políticas públicas con perspectiva de género implica en un primer momento, visibilizar la discriminación que existe por cuestiones de género en la sociedad, buscando una estrategia para reducir o eliminar ésta (Sánchez, 2013). También se propone atacar la visión dominante de la cultura que percibe las diferencias entre los hombres y mujeres como algo natural, y que lo que les pasa a las mujeres no tiene importancia para impactar en el desarrollo social, toda esta perspectiva ha sido aprendida mediante las prácticas educativas, los hábitos culturales y familiares, estos son los motivos para la implementación de las políticas públicas con perspectiva de género, buscando que los encargados de llevarlas a cabo tengan los conocimientos adecuados y estén sensibilizados ante la problemática (Zafra, 2005).

Capítulo 2

Marco teórico

2.1 Sexo, género y perspectiva de género

Durante algunos años se han utilizado los términos género y sexo de manera indistinta para hacer referencia a lo mismo, la realidad es que el género y el sexo no son lo mismo, mientras que el sexo se refiere al aspecto biológico e innato, por otro lado, el género hace referencia al aspecto cultural y al aprendizaje social (Guzmán y Bolio, 2010).

El pasar del concepto de sexo al concepto de género implica hacer a un lado el determinismo biológico que había normalizado los roles que debían cumplir los hombres y mujeres, abordarlo desde las ideas, prácticas, saberes y expectativas que la sociedad tiene sobre las personas, basándose en las diferencias sexuales y así construir socialmente la masculinidad y la feminidad (Lamas, 2000)

De acuerdo con Guzmán y Bolio (2010) el concepto género posee distintas características:

- **Relacional:** Como construcción social basado en las diferencias sexuales, hace referencia a las características de lo femenino y lo masculino y las relaciones entre estos.
- **Variable:** Esto es debido a que el ser hombre o ser mujer cambia en cada cultura y contexto, esto significa que es imposible universalizar al hombre y a la mujer.
- **Multiplicidad:** Esto significa que la identidad de las personas se determina por distintos factores como la edad, religión, clase social, orientación sexual y pertenencia étnica entre otros.
- **Posicionamiento:** Analiza desde distintas perspectivas pues contempla el contexto histórico – social para identificar la manera en que se dan las relaciones de género.

Perspectiva de género y deporte en México

El género hace referencia a todas las prácticas, creencias y representaciones sociales que se otorgan a una persona en función de sus genitales (Lamas, 2000). Esta definición expone al género con un constructo sociocultural en función de ser hombre o mujer.

El contemplar el papel y lo que significa ser hombre y ser mujer como masculino y femenino en una sociedad, conocer la diferencia entre el sexo biológico y el género, elemento que contempla las ideas, construcciones y prescripciones sociales, sabiendo que éstas son elaboradas con base en esa diferencia sexual pero que no deben ser deterministas para las prácticas sociales de las personas. Esta perspectiva permite analizar la vida de las mujeres y los hombres y brinda un marco de comprensión de que se puede modificar siempre y cuando no haya un determinante natural, permite comprender no solo el estilo de vida con los estereotipos y roles sino también las relaciones que llegan a establecer entre ambos (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2010).

De acuerdo con el instituto jalisciense de las mujeres (2008), la perspectiva de género es una herramienta que desarrolla una visión explicativa de las relaciones de género, busca ubicar a los hombres y a las mujeres en el ámbito biológico, histórico, social y cultural para así proponer líneas de acción para reducir las desigualdades que se viven y entendiendo que éstas son modificables para lograr la igualdad mediante la equidad.

Miranda-Novoa (2012) señala que la perspectiva de género apunta a la distinción de lo que son los roles sociales y las diferencias sexuales, haciendo énfasis en que los roles se construyen a partir de la diferencia sexual. También debe reconocerse que es una herramienta que busca impactar de manera transversal en las leyes, las instituciones y en las áreas donde se pretenda alcanzar la igualdad para los hombres y para las mujeres pues este es su principal objetivo, la igualdad de derechos y oportunidades para ambos sin homogeneizarlos.

De acuerdo con Guzmán y Bolio (2010) la perspectiva de género busca que las personas sean capaces de reelaborar sus conceptos de hombre y mujer, ser

una herramienta para replantear el orden de los géneros y poder realizar una crítica a los discursos tradicionales y dominantes de la sociedad, la adopción de la perspectiva de género es un paso para la búsqueda de la equidad de género que busca visibilizar los vicios del discurso y los condicionamientos que han traído estos para replantearlos y buscar cambiarlos mediante diversas estrategias. Esta definición resulta relevante en el entorno deportivo debido a que culturalmente se ha asociado la práctica de distintos deportes a hombres y a mujeres, y el dominio de este entorno por parte de los hombres.

Es entonces que la perspectiva reconoce la diversidad de géneros y que la dominación de género produce la opresión de género que resulta ser un obstáculo para la construcción de una sociedad diversa y democrática. Esta opresión es entonces una de las barreras socialmente construidas que impiden reducir las desigualdades de género (Lagarde, 1996).

La perspectiva de género ha contribuido a la elaboración de propuestas de equidad no solo entre hombres y mujeres, sino entre grupos sociales que se enfrentan a las desigualdades y discriminación. A su vez también permite la comprensión de los factores económicos, políticos y socio-culturales que explican la percepción sobre las desigualdades para acceder a recursos y los efectos que genera en un grupo la repartición de tareas por sexo o clase social (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2006).

2.2 Las olas del Feminismo y la lucha por la igualdad de género

El feminismo surge a partir de la necesidad de intervenir ante un conflicto que ha venido afectando a la sociedad en general, es el hecho de la subordinación y las desigualdades que se efectúan por el hecho de nacer hombre o mujer. Es debido a la diferencia biológica que se generan mecanismos de discriminación que se ve reflejada en dimensiones sociales, económicas y culturales. La identificación de estos conflictos dio pie a un nuevo sujeto social que durante muchos años estuvo invisibilizado, las mujeres (Montero, 2006).

También se define como el conjunto de creencias e ideas que impulsan un movimiento de reestructuración de orden social y político cuyo objetivo es poder alcanzar una mayor igualdad para las mujeres (Fiss, 1993).

De este mismo modo, el feminismo también busca cuestionar y desarticular todos los comportamientos sexistas y discursos que buscan legitimar la dominación por medios como la religión, ciencia y política (Montero, 2006).

2.2.1 Primera ola del feminismo

La primera ola del feminismo inicia en 1880 y termina aproximadamente la década de 1940 y hace referencia al grupo de sufragistas y los grupos que abogaban por los derechos de las mujeres, se da por finalizada cuando en la mayoría de los países desarrollados las mujeres ya podían ejercer su derecho a votar.

En esta primera ola se buscaba la igualdad de derechos que les eran negados a las mujeres en documentos como la Declaración de Virginia en 1776, la Declaración de Independencia de Estados Unidos redactada por Thomas Jefferson y en agosto de 1789 se anuncia en Francia la Declaración de los Derechos del Hombre, estos tres documentos se dirigen exclusivamente a los hombres sin reconocer en ningún momento a las mujeres (Herrero, 2009).

2.2.2 Segunda ola del feminismo

Después de lo que se había alcanzado con los movimientos de la primera ola, las mujeres ya tenían derecho a votar, formar parte de la fuerza del trabajo y manifestarse en público, también era una muestra de reivindicación para combatir los estereotipos entre otras cosas. En la segunda ola del feminismo, las mujeres abogaban por que se creara un espacio en la sociedad tradicional para ellas y su descendencia.

Algunas feministas radicales de la segunda ola proponían que se instaurara un matriarcado en la sociedad, pero al buscar la igualdad entre hombres y mujeres, las posturas polarizadas no deberían ser consideradas.

En México, la segunda ola se va formando mediante las reuniones privadas de pequeños grupos de mujeres y el intercambio de experiencias sobre marginalidad y opresión, señalando de este modo los factores macro sociales que existían para ejercer esta influencia, intentar explicarlos y proponer estrategias para superarlos. De este modo, el movimiento feminista mexicano se encontraba bajo la influencia del “Movimiento por la Liberación de la Mujer” (WL por sus siglas en inglés) pero parte de sus miembros se encontró con la dificultad de no encontrar como hacer frente al desafío feminista en la sociedad mexicana (patriarcado arraigado, fuertes estructuras políticas rígidas manipuladas por el estado) pues también en escenarios donde habían tenido espacio las feministas norteamericanas y las europeas para inscribir al feminismo en la discusión pública mediante la literatura y presencia en los medios de comunicación, en México estaban casi vedados y solo quedaron pocas esferas en las que pudieran comenzar a instaurar el discurso, este fue en el ámbito de la academia y el arte universitario. Es entonces que, a pesar de los escasos puntos de acuerdo del movimiento feminista, se comenzó a abogar por la despenalización del aborto, combate a la violación y las diversas formas de violencia hacia las mujeres (Serret, 2000).

2.2.3 Tercera ola del feminismo

La tercera ola feminista no se refiere a que la segunda ola de feminismo haya terminado, sino que en algún momento los objetivos que se buscaban comenzaron a cambiar en distintos países pues las mujeres buscan la manera de revolucionar las formas mediante las cuales convertirse en activistas y feministas de su causa. En la tercera ola, las mujeres feministas pretenden combatir también algunos conceptos erróneos derivados de la segunda ola del feminismo y que se asocian al movimiento feminista como único objetivo pues abogan que el feminismo es el derecho a votar, participar en la vida pública y privada, ejercer con libertad su sexualidad, destruir estereotipos tradicionales de belleza, es la posibilidad de

comprender la igualdad que se pretende alcanzar entre hombres y mujeres con sus diferencias (Biswas, 2004).

Las y los miembros de la tercera ola del feminismo comprenden que el activismo va más allá de la participación en una manifestación y otorgan importancia a la búsqueda de ruptura de los roles de género. En esta ola se ha llegado a comprender la diferencia entre las mujeres y que cada una se enfrenta a distintas situaciones a lo largo de la vida por rasgos físicos, religiosos, culturales y socioeconómicos por lo que viven el feminismo de manera diferente (Biswas, 2004).

2.2.4 La cuarta ola del feminismo

La cuarta ola del feminismo es la que se ubica dentro del pensamiento posmoderno y que hace referencia a feminismos y no solo a un tipo de feminismo. Sobresalen teorías que hablan de la construcción social de la subjetividad como la teoría queer, el ciberfeminismo y el feminismo pos colonialista que buscan deconstruir y analizar a la mujer como sujeto inmerso en el mundo global, postindustrial y poscolonial (Huertas, 2008).

Entre los elementos que caracterizan a la cuarta ola se encuentran el ampliar y profundizar en el significado de derechos humanos desde el movimiento feminista y de las mujeres; también es el hecho de la ampliación de la base de los movimientos sociales y políticos dentro de un marco transnacional y global; fortalecer la búsqueda de la no discriminación motivada por raza, etnia, nacionalidad o religión, entre otras; lo relacionado con el estado y la teorización feminista en cuestiones como las acciones transversales, interseccionales e intersectoriales, así como la comprensión de los fenómenos desde un enfoque de raza, género, sexualidad, clase para pensar en estrategias micro y macro de acción en conjunto por el estado y la sociedad civil (Matos y Paradis, 2013).

2.3 Convenciones internacionales en las cuales México ha adquirido compromisos para reducir las Desigualdades de Género

De acuerdo con Carmona (2015) es en 1945 que surge el compromiso de comenzar a trabajar en pro de la igualdad entre hombres y mujeres a nivel internacional, aunque unos años después se observó que la igualdad jurídica no era una estrategia suficiente para alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ya que tampoco fomentaba la participación de la mujer en la esfera social, económica, política y cultural.

Es en 1975 que la Asamblea General de las Naciones Unidas declara ese año como el año internacional de la mujer y convoca a una conferencia mundial con sede en México, los ejes temáticos del Plan de Acción 1975 que se trabajaron fueron igualdad, desarrollo y paz. Posteriormente, la asamblea nombra de 1976 a 1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer para impactar en el mundo en tres dimensiones, la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género; la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo; y la contribución activa de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial (INDESO-MUJER, 1995 en Carmona, 2015). En diciembre de 1979 se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, siendo esta convención una de las herramientas más significativas para la igualdad de género pues promueve la igualdad de la mujer en todas las esferas sociales, logra el derecho al acceso al empleo, educación y que el hecho de que puedan procrear no sea factor de discriminación.

La segunda conferencia se realizó en Copenhague en 1980 para evaluar el plan de acción propuesto en 1975 y los avances que habían tenido hasta ese momento para lograr las metas planteadas. Se encontró que se había progresado, pero no de la manera en que se buscaba pues había dificultad para las mujeres de ejercer sus derechos. En el plan de acción de Copenhague se priorizaron 3 áreas para abordar que fueron la educación, el empleo y la salud. Todo lo que se buscaba era con el objetivo de lograr la igualdad, pero no solo como igualdad

jurídica, sino también como igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres como agentes activos del desarrollo (INDESOMUJER, 1995 en Carmona, 2015).

La tercera conferencia mundial sobre la mujer se llevó a cabo en Nairobi en 1985 y se analizaron los avances del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. De los resultados, se encontró que solo una minoría había sido beneficiaria de la igualdad jurídica y social, y los compromisos pactados para disminuir la discriminación no se cumplieron. En el Plan de acción de Nairobi se reconoció que era necesario la igualdad en la toma de decisiones y la participación social y política de la mujer, destacando que era una necesidad y no solo un derecho esta incorporación de las mujeres (INDESOMUJER, 1995 en Carmona, 2015).

Es hasta la cuarta conferencia, celebrada en Pekín en 1995 donde se reconoce la necesidad de introducir la perspectiva de género en las políticas públicas y la administración, donde se pretendía que la mujer tomara un papel activo en la búsqueda de la igualdad con el hombre en todas las áreas de la vida. Debido a esto, los gobiernos se comprometieron a analizar cada acción que llevaran a cabo, los efectos que podría tener sobre los hombres y las mujeres para adaptarlo a las necesidades desde la perspectiva de género (INDESOMUJER, 1995 en Carmona, 2015).

2.4 Enfoques de mujeres y política pública

2.4.1 Enfoque Mujeres en el Desarrollo

El término de Mujeres en el desarrollo (MED) corresponde a una corriente teórica que expone la necesidad de integración de la mujer en todos los procesos globales de áreas como la economía, cambio, crecimiento social y política, entre otros. No se debe confundir con otras corrientes más recientes como Mujer y Desarrollo (MyD) y Género y Desarrollo (GyD). El origen de MED surge a principios de los años 70's después de una publicación sobre el rol de la mujer en el desarrollo económico, en este documento Ester Boserup logra explicar de manera sistemática la división sexual del trabajo que había existido en la

economía agraria. Boserup analizó los cambios en las prácticas tradicionales de la agricultura como parte de una sociedad modernizada y el cómo estos factores generaron cambios en el trabajo realizado por hombres y mujeres. Los resultados pusieron en evidencia el rol que tenía la mujer pues ellas se encargaban en su mayoría del proceso de agricultura cuando se realizaba en comunidades con poca población. En lugares con mayor población y donde se utiliza el arado y otras tecnologías sencillas, son los hombres los que se encargan de este trabajo. Por último, en poblaciones donde se trabaja con cultivos basados en el riego se comparten el trabajo los hombres y las mujeres (Rathberger, 1990).

El concepto MED fue primeramente utilizado por los grupos feministas liberales quienes buscaban cambios en la situación legal y administrativa de las mujeres para que éstas fueran incorporadas al sistema económico. Como parte de las investigaciones se creía que el análisis para los hombres era generalizable para las mujeres y no se les tomaba en cuenta. Como parte del MED se propuso el reconocimiento de la experiencia de la mujer en el desarrollo y cambio social a pesar de que esta era diferente a la que los hombres habían institucionalizado y con esto se legitimó el enfoque en las experiencias y las percepciones de las mujeres (Rathberger, 1990).

De acuerdo con Zumbado (2003) el MED, este señalaba la poca eficiencia del desarrollo en ese momento, y se propuso que la ineficiencia era consecuencia de la mala planificación y la exclusión de las mujeres en cuanto al desarrollo. El enfoque MED rechazaba tres elementos del modelo de desarrollo que se había llevado años atrás:

- La supuesta postura neutral que abogaban los encargados de la planificación, así como el desarrollo, y por otro lado el hecho de otorgar a la mujer la esfera doméstica solamente.
- El desconocimiento de la mujer como un agente social económico
- La división sexual del trabajo.

MED recibió una serie de críticas debido a que fueron consideradas falsas las premisas de integración de la mujer, pues ellas siempre habían estado presentes con un rol productivo. Las políticas públicas se habían creado con base

en los estereotipos de género y bajo un modelo que era complicado de aplicar en los países tercermundistas por no considerar el papel real que tenían las mujeres en estos países, el rol de productora, reproductora y participante comunitaria. También se cuestionó el hecho de que las políticas públicas no combatían la desigualdad de género y las consecuencias de esta con otras manifestaciones de desigualdad como la étnica, generacional y de capacidad, que tienen impacto en el modelo asimétrico de economía mundial (Nazar y Zapata, 2000).

2.4.2 Enfoque Mujer y Desarrollo

Mujeres y Desarrollo (MyD) surge en los años finales de 1970 y señalaba que los proyectos de desarrollo de ese entonces se centraban en su mayoría en incrementar las demandas en las mujeres, pero sin incrementar la posibilidad de las mismas para acceder a los recursos o para participar en la toma de decisiones, significando esto que, en lugar de verse favorecidas, estos proyectos trabajan en contra de los intereses de las mujeres (*Centre for development and population activities*, 1996)

El enfoque MyD se basa principalmente en la interacción entre las mujeres y los procesos de desarrollo, más que en las estrategias para incorporar a las mujeres en los procesos de desarrollo. Este enfoque surge de las críticas hechas al enfoque MED, uno de los principales argumentos es que las mujeres siempre han sido parte importante de los procesos de desarrollo (Muyoyeta, 2004).

Por otro lado, el enfoque de Mujer y Desarrollo (MyD) señala que, en los países tercermundistas, los hombres que pertenecen a una clase social alta son afectados por las desigualdades a nivel estructural del sistema internacional, pero que presta poca atención a las relaciones que se dan entre hombres y mujeres en esas clases sociales. Este enfoque se centra en el impacto de las clases sociales, aunque en cuanto a la elaboración y puesta en marcha de proyectos, comete el mismo error que MED, pues toma en cuenta a las mujeres como un grupo sin señalar la diferencia que existe entre ellas por raza, clase social o etnia y la influencia que estas características pueden tener en su situación social actual. El

fallo de MyD fue que no contempló análisis exhaustivo entre los modos de reproducción y perpetuación de la situación de opresión de la mujer pues asume que esta mejorará a medida que se logre mayor equidad en las estructuras internacionales (Rathgerber, 1990).

2.4.3 Enfoque Género en el Desarrollo

El último enfoque de los movimientos ha sido el de Género en el Desarrollo (GED) y surge como modelo alternativo a la crítica del MED Y MyD, este surge como parte del feminismo socialista. Las feministas socialistas identificaron que los roles asignados a los hombres y las mujeres parten de una construcción social y que ésta misma explica la producción y reproducción como parte importante de la opresión e la mujer. Se enfocan principalmente en evaluar el por qué de la asignación de la mujer a roles secundarios y/o inferiores (Rathgerber, 1990).

SEPSA (1998 en Zumbado, 2003) define a GED como el movimiento encargado de analizar “los roles de género y las diferentes tareas, responsabilidades y oportunidades de acceso a los recursos y beneficios y a la toma de decisiones de hombres y mujeres. En este enfoque ya no se habla solo de mujeres, sino de relaciones sociales, de los compromisos que tienen los hombres y mujeres en cada actividad. Se analizan las diferencias y las semejanzas y se hacen propuestas de formas de integrar a ambos en el desarrollo”

Se debe hacer el abordaje de este enfoque desde diversas áreas, Molineux (1985 en Nazar y Zapata, 2000) hace énfasis en la eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, abolir la división sexual del trabajo, lograr la igualdad política, libre elección sobre la maternidad, alivio de la carga doméstica y el cuidado de los hijos, y la toma de medidas adecuadas para combatir la violencia contra la mujer y el control masculino sobre las mujeres.

El enfoque GED ha cuestionado la desigualdad de las mujeres y también la existente alrededor de todas las personas, busca establecer y la comprensión de la necesidad de equidad y libertad para todos, ampliando el concepto de

Perspectiva de género y deporte en México

desarrollo, llevándolo al desarrollo sustentable y el desarrollo humano, siendo estas propuestas con un enfoque más humanista que prioriza el bienestar de los hombres y las mujeres, otorga valor a las mujeres como protagonistas sociales con la capacidad de utilizar los recursos materiales, culturales y sociales para su propio beneficio (Nazar y Zapata, 2000).

Para clarificar la diferencia entre MED y GED, el Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM en De la Cruz, 1999) Propone el siguiente cuadro con los elementos principales de cada uno.

Tabla 2. Aspectos principales de los enfoques MED y GED

	Mujeres en el Desarrollo	Género en el Desarrollo
Enfoque	-Mujeres como centro del problema	Desarrollo de hombres y mujeres
Tema central	-Mujeres (y niñas)	Relaciones entre hombres y mujeres
Problema	-La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo (siendo la mitad de los recursos humanos productivos)	Relaciones desiguales de poder (riqueza y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres
Objetivo	-Desarrollo más eficiente	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre mujeres y hombres
Solución	-Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente	“Empoderamiento” de las mujeres y personas desfavorecidas. Transformación de relaciones desiguales.
Estrategias	-Proyectos de mujeres -Componente de mujeres -Proyectos integrados -Aumentar la productividad de las mujeres -Aumentar los ingresos de las mujeres -Aumentar las	-Identificar y señalar las necesidades prácticas de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida -Al mismo tiempo, identificar y señalar los intereses estratégicos de las mujeres

	habilidades de las mujeres para cuidar el hogar	
Problemas consecuencia	-Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban. Se da una integración en el mundo de los hombres sin cambios en las relaciones de poder.	-Las intervenciones del proyecto se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación. Se puede entender GED como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad.

Fuente: OXFAM, 1997

El cuadro expone de manera clara el enfoque que puso cada corriente para la problemática que vivía la mujer, el GED pretender llegar a la igualdad y que toda la sociedad sea beneficiada, propone un cambio a nivel estructural en el equilibrio de poder y la inclusión del enfoque GED desde los inicios de los proyectos para identificar los obstáculos que existen para que éstas participen y proponer actividades específicas para superarlos y vencer la resistencia de los hombres a esta incorporación (De la Cruz, 1999).

2.5 La Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas públicas como decreto que busca la igualdad

La política pública es una herramienta de poder que es fruto del conocimiento de algunos expertos, la sociedad percibe a éstas como objetivas y neutrales, los encargados de elaborar las políticas públicas transmiten al elaborarlas algunos intereses y objetivos pues se encuentran inmersos en sistemas de pensamiento con ideologías definidas (Clemencia, 2010).

La política pública es definida como la búsqueda de un objetivo al que se llega de manera democrática, ésta a su vez se expresa mediante instrumentos, programas y normas institucionales, entre otros. A su vez, toda política pública es creada después del diagnóstico de un problema que debe ser atendido con urgencia. También el hecho de que no se perciba clara el problema y que no exista un común acuerdo sobre este, son factores que pueden condicionar o impedir su implementación (Valle y Bueno, 2006).

De acuerdo con Roth (2006) una política pública significa que existe uno o varios objetivos que se pretenden alcanzar mediante ciertas acciones, las cuáles están mediadas por alguna institución u organización gubernamental con el fin de orientar la manera de comportarse de los miembros de las instituciones o para cambiar una situación detectada como problemática. Con base en esta definición se entiende que en el plan de desarrollo 2013-2018 se pretenda reducir la situación de desigualdad en la que vive la mujer mediante la transversalización de perspectiva de género.

Para el análisis de políticas públicas, Roth (2006) menciona que existen cuatro herramientas, las tipologías que se refiere a dos variables del modo de coerción, la coerción que se ejerce de manera directa sobre el comportamiento de los afectados contra la coerción que se ejerce sobre el entorno del comportamiento de los afectados y la coerción indirecta contra la coerción directa con la cual opera la política pública; los instrumentos de intervención del estado que se refiere a los instrumentos para la implementación de la política pública, dentro de los cuales se encuentran los prescriptivos, los incentivos, los de coordinación, los de organización y procedimiento, los materiales y los de delegación a socios; los programas de políticas públicas, programas políticos y complejidad social, donde se refiere al conjunto de políticas coherentes entre sí y que refieren a una problemática en particular; y el policy cycle, que descompone la política pública en una serie de etapas que son la identificación del problema, la formulación de soluciones o acciones, la toma de decisión, la implementación y la evaluación.

2.5.1 Políticas públicas con perspectiva de género

Al momento de plantear políticas públicas con perspectiva de género, esto implica la realización de un diagnóstico a profundidad sobre la situación actual con el objetivo de identificar las características sobre la percepción de los hombres y las mujeres en la desigualdad de género, y después, plantear las propuestas de acciones para disminuir o erradicar la brecha de la desigualdad de género.

Chargoy (2010) menciona que a muchos programas se les agrega el apellido con perspectiva de género, pero solo es para simular que se está cumpliendo con los compromisos que adquiere el estado o el país ante instituciones internacionales.

De acuerdo con el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2012) las políticas públicas con perspectiva de género parten del reconocimiento de que hombres y mujeres tienen distintas necesidades debido a los roles que tienen en la sociedad y esto les lleva a vivir de manera distinta cualquier experiencia, sea positiva o negativa, pero se ve influida por una serie de factores que determinan si son beneficiarios o no de las políticas públicas. Las políticas públicas que se crean dirigidas a las mujeres bajo el supuesto de que benefician a toda la población, deben ser revisadas con cautela pues en ocasiones llegan a sobrecargar el trabajo femenino con dobles jornadas. Por otro lado, el hecho de que en un programa participen muchas mujeres, no significa que esté contemplando la perspectiva de género pues esta participación incluso podría reforzar los estereotipos sexistas y mantener las desigualdades.

Las políticas de igualdad de género evolucionaron hasta llegar a cuatro enfoques que abordan la desigualdad desde distintos puntos:

- El enfoque de igualdad de trato: Se basa en la premisa de igualdad universal, se busca neutralidad en las instituciones y que no exista discriminación ni cualquier tipo de desigualdad.
- El enfoque de igualdad de oportunidades: Éste se desarrolla en los años setenta y ochenta, y surge como una alternativa para reducir las desigualdades de género. El punto de partida es la identificación

de que el hombre tiene más oportunidades en el mercado laboral, puestos políticos y de toma de decisiones y no por capacidad, sino solamente por el hecho de ser hombres. De este enfoque surge la toma de acciones afirmativas para acelerar la igualdad entre los hombres y las mujeres (Inchaustegui, 2009 en Quintal et. al).

- El enfoque de transformación de las relaciones de género: Este enfoque señala que son tres aspectos los principales en los que se basa la desigualdad, éstas son la división del trabajo por género, el acceso desigual a recursos productivos y sus beneficios, por último, las limitaciones en la toma de decisiones (Rico, 1993 en Quintal et. al).
- El enfoque de paridad o generización: Este enfoque surge en los noventas y proponía el “generizar la ciudadanía, donde se busca el tomar acciones afirmativas que lleven a la representación igualitaria en todas las áreas de la política como los puestos, cargos y actividades (Inchaustegui, 2009 en Quintal et. al).

Existen una serie de factores que pueden condicionar o favorecer que se promuevan las políticas públicas con perspectiva de género, entre los que pueden beneficiar están el contar con un contexto político que facilite la comprensión y priorización del tema de género, que se asigne un buen presupuesto para los programas y proyectos, visibilizar la desigualdad entre el hombre y la mujer, analizar que no se reproduzcan estereotipos de género y la implementación de mecanismos institucionales (Red de municipalidades Rurales de Perú, 2007)

La perspectiva de género se ha aplicado de distintas maneras en las políticas públicas, existen una serie de elementos que se deben contemplar en todas las fases de desarrollo de las políticas públicas para que sean planteadas con la perspectiva de género (Quintal, Rodríguez y Burgos, 2014), en la tabla 3 se muestra la propuesta de elaboración de las políticas públicas con perspectiva de género.

Tabla 3. Proceso de elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.

Fases	Pasos	Característica de Política pública con perspectiva de género
I. Identificación del problema	1. Diagnóstico 2. Priorizar problemática 3. Inclusión en la agenda pública	-Diagnóstico participativo con perspectiva de género -La discriminación de género como problema público -Presión de las mujeres organizadas y movimientos feministas
II. Formulación o diseño	1. Objetivos de la política pública 2. Líneas de acción 3. Resultados esperados	-Más allá de la resolución de desigualdades legales y materiales, la política pública con perspectiva de género tiene como objetivo general la transformación de las estructuras sociales que reproducen las desigualdades de género -Las líneas de acción pueden ser de varios tipos: igualdad de derechos, de oportunidades (acciones de discriminación positiva), empoderamiento, transversalización. -Visión a largo plazo -Operacionalización de las variables e indicadores con perspectiva de género
III. Implementación	1. Ejecución de las líneas de acción 2. Se concreta en leyes, planes, proyectos o programas públicos	-Participación de todos los actores sociales involucrados en la problemática (no solo mujeres) -Transversalización de la perspectiva de género: coordinación de diferentes áreas y niveles de gobierno en todas las etapas de la política pública
IV. Evaluación	1. Análisis de impactos 2. Diagnóstico base de la reformulación de la política pública	-Indicadores con perspectiva de género -Evaluación/Diagnóstico participativo

Fuente: Quintal, Rodríguez y Burgos, 2014

El INMUJERES (2007) señala que las políticas públicas con relación al género se pueden clasificar en tres:

1. Políticas ciegas al género: Son políticas aparentemente neutras y beneficiosas para toda la población, pero aún mantienen algún componente que puede excluir a las mujeres y que no contempla la situación de desigualdad que han vivido.
2. Políticas específicas para mujeres: En estas políticas las mujeres son vistas como usuarias y no se toman en cuenta sus necesidades y tampoco pretenden cambiar los roles tradicionalmente aceptados, incluso pueden realizar acciones que perpetúen las desigualdades.
3. Políticas transformadoras o redistributivas de género: Es el ideal de política pública con perspectiva de género pues se toman en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres y hombres, buscan una redistribución más equitativa de las responsabilidades. Buscan impulsar el empoderamiento y la toma de decisiones, así como el replanteamiento de los roles y la carga de trabajo de los hombres y las mujeres tanto dentro y fuera de la casa.

Barquet y Benítez (2012) señalan otro tipo de política con perspectiva de género, las género sensitivas donde si se toman en cuenta las diferencias de género y de este modo contemplan las diferencias existentes para acceder y controlar los recursos y el poder, la carga de trabajo y la posibilidad de toma de decisiones de hombres y mujeres. Se incluyen acciones afirmativas para compensar situaciones de desventaja por motivos de género.

Presupuestos con perspectiva de género

La metodología con marco lógico es una herramienta que permite conceptualizar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos. Existen una serie de ventajas si la metodología se aplica con una perspectiva de género, entre estas se encuentran la presentación de los objetivos de un programa de manera sistemática y lógica para identificar las relaciones causales que existen con los problemas que reproducen las desigualdades de género; otra de las ventajas es la evaluación de los objetivos a lo largo del programa y proyecto e identificar el avance que se ha tenido en diferentes etapas y de manera diferenciada entre hombres y mujeres; por ultimo también se puede lograr la

creación de bienes y servicios públicos para que se alcance mayor igualdad entre hombre y mujeres y que esto favorezca el desarrollo de la población (INMUJERES, 2014).

La implementación de esta metodología brinda la posibilidad de la integración sistemática de la perspectiva de género a nivel federal, estatal o municipal. De acuerdo con INMUJERES (2014) existen siete ventajas de la metodología de marco lógico para los presupuestos con perspectiva de género, éstas son:

1. Pueden brindar una explicación clara de los programas y proyectos, así como de los resultados que se buscan con la puesta en marcha y visibilizando las desigualdades de género que se quieren atender y las que se busca prevenir.
2. Permite la transparencia e el presupuesto que se asigna a los programas y proyectos, de acuerdo con las desigualdades de género y las necesidades identificadas en el diagnóstico previo para el diseño de las políticas públicas.
3. Promueve que los hacedores del programa (diseño y ejecución) se coordinen para establecer la perspectiva de género en objetivos, indicadores, metas y riesgos.
4. Permite que los objetivos de los programas de planeación nacional, estatal y municipal estén alineados en cuanto a la política de igualdad.
5. Permite estandarizar el diseño y la sistematización de los programas presupuestarios, desde los indicadores hasta la utilización de una terminología homogénea.
6. Posibilita la generación de información para rendir cuentas de acuerdo con los compromisos adquiridos a nivel internacional por México.
7. Propone la Matriz de Indicadores resuelto (MIR) que sintetiza y destaca aspectos impactos de los proyectos con perspectiva de género que se realizan con presupuesto público.

La perspectiva de género se debe incorporar en las distintas etapas del proceso de planeación pues para cada etapa se debe de dar respuesta a una

Perspectiva de género y deporte en México

serie de preguntas para asegurarse esta integración (Leduc y Ahmad, 2009). En el siguiente diagrama se ejemplifica la integración de la perspectiva de género en todo el proceso de planeación.

Perspectiva de género y deporte en México



Fuente: Leduc B. y Ahmad F. (2009). *Guidelines for Gender Sensitive Programming*. International Centre for Integrated Mountain Development (ICIMOD)

2.5.2 La incorporación de la perspectiva de género en las Políticas Públicas

La incorporación de la perspectiva de género es una herramienta mediante la cual se pretende lograr la igualdad de género. No exige solamente el número igual de hombres y mujeres, sino que se refiere a la creación de condiciones que permitan a ambos la libre expresión de sus opiniones y que tengan la oportunidad de defenderlas. Esta incorporación de perspectiva de género no significa solo la inclusión de la mujer o de un elemento de igualdad entre los géneros, va más allá de fomentar la participación de las mujeres, se refiere al hecho de valorar la experiencia, el conocimiento y los intereses de los hombres y las mujeres para fomentar así el desarrollo. Es probable también que en ámbitos en donde hombres y mujeres han sido víctimas de discriminación y se han enfrentado a una situación desventajosa, se requiera de acciones afirmativas para reducir esa desigualdad, estas medidas se plantean como provisionales al favorecer a los hombres y mujeres que son víctimas (Organización Internacional del Trabajo, 2010).

Por otro lado, la resolución del Consejo Económico y Social (1997 en United Nations Development Group, 2014) define la incorporación de la perspectiva de género como “El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros”.

La incorporación de la perspectiva de género ayuda a visibilizar las desigualdades existentes tales como el acceso a puestos importantes en las instituciones, los sueldos, los bonos y las posibilidades de crecimiento y desarrollo profesional de las mujeres pues en ocasiones debido a la cultura y otros factores

sociales, se ven obligadas a cumplir además de la jornada laboral con una jornada familiar que pocas veces es compartida (Vélez, 2012).

Como se destaca en los párrafos anteriores, esta incorporación es una herramienta para buscar reducir las desigualdades entre los hombres y las mujeres y no basta con las buenas intenciones de algunos actores sociales, sino que debe interesarse por la experiencia que viven los hombres y las mujeres en su día a día.

2.5.3 La transversalización de la perspectiva de género en las Políticas Públicas

De acuerdo con la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Después de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que se llevó a cabo en diciembre de 1979, el 3 de septiembre de 1981 entró este en vigor como tratado internacional apoyado por 20 países y para el décimo aniversario, ya había incrementado a 100 naciones. En la convención se reconocían las discriminaciones que sufrían las mujeres y que por lo tanto violaban una serie de derechos humanos universales. En cuanto al tema de transversalización de perspectiva de género y deporte, estos se abordan en los artículos 10 y 13, donde se propone que se adopten medidas para eliminar la discriminación hacia las mujeres en esferas como la educativa, económica y social, donde se garantizaran las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte, en actividades de esparcimiento y actividades culturales.

La transversalización de género se concibe también como una estrategia para que las metas de igualdad entre hombres y mujeres se incorporen en todas las áreas y busca eliminar el pensamiento machista dominante y que todas las acciones de las estructuras gubernamentales contemplen la categoría género en sus programas y proyectos. También se destaca que esto significa un principio importante para el desarrollo humano pues aboga a la reflexividad de todas las personas pues sugiere en un inicio la comprensión y compromiso con los

conceptos básicos para lograr la transversalización de la perspectiva de género con respecto a los recursos de espacio, simbólicos, tiempo y económicos (Múnevar y Villanueva, 2005).

La transversalización de la perspectiva de género exige la reflexión sobre la construcción de las relaciones entre hombres y mujeres en distintas áreas de la vida como la escuela, el trabajo, la familia para lograr modificar los mecanismos de discriminación y modificar también la ideología (Eyzaguirre y Papadimitriou, 2008). Esta reflexión se debe llevar a cabo también en el deporte pues existen una serie de creencias sobre las mujeres que merman la presencia de éstas en el área, algunas de las creencias que se tienen son que las mujeres son más frágiles, que el ejercicio tiene efectos negativos en el deporte, que la menstruación debilita a la mujer, que el ejercicio puede dañar sus órganos reproductores y las inhabilita para tener hijos, la mujer que participa en el deporte es masculina, la participación en de la mujer en algunos deportes va a influir en su preferencia sexual, a las mujeres no les interesan los deportes y el deporte sólo es interesante cuando lo practican los hombres, entre otros (Macías, 1999).

La transversalización exige cambios en la cultura institucional, en las políticas públicas, en las prácticas sociales y en el trabajo en conjunto de personas, departamentos y organizaciones pues busca modificar las interacciones de desigualdad que se generan (Múnevar y Villanueva, 2005). De este modo la transversalización tiene que buscar incidir en todo el proceso de elaboración y seguimiento de las políticas públicas para que ésta sea tomada en cuenta por las personas que toman decisiones (Abril, 2008).).

Una definición completa y que aborda del mismo modo el ámbito público es la propuesta por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997 en Guerrero, Hurtado, Azua y Provoste, 2011)" donde explica que Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración,

puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.", también se busca que esta estrategia impacte en todos los niveles de una organización e incluso en la cultura institucional para reducir las brechas de desigualdad (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2010).

De acuerdo con esta estrategia resulta importante conocer cuáles son las necesidades, preocupaciones y experiencias de los hombres y las mujeres que practican deporte para identificar si los programas y proyectos están contemplando la transversalización de la perspectiva de género en el deporte como acciones derivadas del plan nacional de desarrollo y sus políticas públicas.

2.5.3.1 Elementos necesarios para transversalizar la perspectiva de género

Para lograr transversalizar la perspectiva de género se requieren una serie de condiciones y acciones a llevar a cabo, contemplando de esta manera la esfera política, las esferas privadas y de sociedad civil para un abordaje integral y reducir las desigualdades mediante el trabajo en conjunto.

La transversalización de género y su respectiva institucionalización requiere una reestructuración de la estructura gubernamental y un cambio en la cultura institucional para poder visibilizar la desigualdad existente entre hombres y mujeres en cuanto al deporte (Añorve, Díaz y Góngora, 2015). Esta transversalización busca la integración del enfoque de género en las políticas públicas, planes de desarrollo y actividades financieras entre otras. Existen siete condiciones que se tienen que dar para lograr la transversalización de género, éstas son:

1. La voluntad política para alcanzar la equidad de género
2. La incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planificación y desarrollo en temas principalmente como macroeconomía, políticas del personal, gestión y asuntos legales.

3. Integrar la perspectiva de género en el proceso de análisis de desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos.
4. La producción y uso de información desagregada por sexo en los análisis estadísticos para mostrar el impacto diferencial entre hombres y mujeres.
5. Aumentar la cantidad de mujeres en posiciones de toma de decisiones en los gobiernos y en los sectores públicos y privados
6. Proveer herramientas y capacitación en conciencia de género, análisis de género y planificación de género a los tomadores de decisiones.
7. Generar vínculos y alianzas entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros actores para asegurar mejores resultados.

De este mismo modo Medina (2008 en Abril 2008) propone otra serie de acciones y elementos para lograr la transversalización de la perspectiva de género, estos son:

1. Cambios en el concepto de igualdad de género
2. Incorporación en la agenda políticamente dominante
3. Mayor participación femenina en los puestos tomadores de decisiones
4. Prioridad a las políticas de igualdad de género
5. Generar cambios en la política institucional y administrativa, especialmente en los procesos, mecanismos y actores políticos.

2.5.4 La Institucionalización de la perspectiva de género y los elementos necesarios para lograrla

Suelen utilizarse como sinónimos las palabras la incorporación de la perspectiva de género, transversalización de perspectiva de género y la institucionalización de la perspectiva de género, pero no significan lo mismo.

La institucionalización de la perspectiva de género aborda cuando en una institución se ha adoptado una práctica y se ha normalizado, lo cual la convierte en una forma institucionalizada de conducta, busca incidir en las actividades y en el conjunto de normas partiendo del reconocimiento de un sistema desigual en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en una sociedad determinada.

De acuerdo con Britos, Reyes de Norte, Anzorena y Rodríguez (2002) la institucionalización de la perspectiva de género es el “incorporar en una norma todos los aspectos que deben tenerse en cuenta cuando se realizan acciones destinadas a superar situaciones tanto internas como externas, en el ámbito de jurisdicción de la institución”, lo que significaría que se tendrían una serie de elementos prescritos sobre el comportamiento de los miembros de una institución y logras esta institucionalización significará avanzar en el proceso de cambio socio cultural. Se requiere ir más allá de la institucionalización formal pues se requiere que las instituciones sean flexibles para incorporar las demandas de la sociedad. Por otro lado, las actividades destinadas a reducir los índices de desigualdad no deben pensarse solo como inclusión, sino que deben fungir como una acción constante del proceso de institucionalización. Un paso para llegar a esto es la creación de unidades de género que estén ejerciendo presión sobre las demandas de la sociedad para lograr la igualdad e influir en la voluntad política de los actores involucrados (Inter-american commission of women, 2012).

Para lograr la institucionalización se requiere el compromiso de distintos actores sociales, como se observa en la tabla 4.

Tabla 4. Actores responsables de la institucionalización.

Actores de la institucionalización		
PODERES	NIVELES DE GOBIERNO	OTROS ACTORES
Ejecutivo	Federal	Sociedad civil organizada
Legislativo	Estatal	Organizaciones de mujeres
Judicial	Municipal	Academia
		ONG

Fuente: INMUJERES, 2002

En México el proceso de institucionalización ha seguido un curso lento, pero se demuestra que se están tomando las primeras medidas para lograrlo y llegar a la igualdad, a pesar de esto, aún se requiere trabajar para lograr la paridad en la

participación de hombres y mujeres en las instituciones sociales, políticas y judiciales (Carmona, 2015).

2.5.5 La cultura institucional y su influencia en el proceso de institucionalización de la Perspectiva de Género

Para hablar de cultura institucional primero se debe definir lo que es cultura en una organización y los elementos que la constituyen, esta debe entenderse como la suma combinada de distintos elementos como los valores compartidos, las opiniones individuales y las normas de los miembros (Inmujeres, 2002).

La cultura institucional es definida por Holsa y Todaro (s/f en Inmujeres, 2002) como el “conjunto de manifestaciones de poder, características de interacción y de toma de decisiones y de los valores que surgen al interior de las organizaciones, que a lo largo del tiempo se convierten en hábitos y en parte de la personalidad o forma de ser de éstas”

Por lo tanto, esta cultura institucional es la que determina los valores no explícitos bajo los que se maneja una institución y resulta relevante identificar la estructura bajo la que se creó pues esta cultura institucional se ve empapada de la sociedad en la que se forma, si aún existe sexismo y desigualdad entre los hombres y las mujeres en la sociedad, todas las instituciones seguirán reproduciendo discriminación hacia las mujeres (Inmujeres, 2002).

Domingo (2000) señala que, al pensar cultura institucional, inmediatamente se debe remitir a los valores de la institución y estos conforman un conjunto de significados que comparten todos los miembros de la institución, lo cual influye en el comportamiento de los miembros hacia sus iguales. Por lo tanto, una institución que promueve la práctica deportiva y que durante muchos años este terreno fue exclusivamente para los hombres, es posible que además en un contexto como el mexicano, la cultura machista haya influido en la cultura institucional donde los valores son la base de ésta.

Otra definición de cultura institucional la da Palomar (2011, en Acosta 2012) pues la define como una red de signos y prácticas que abarca tradiciones, rituales

donde se encuentra implícito los conflictos y negociaciones entre los miembros, que todo esto lleva a una serie de juegos de poder reflejados en las prácticas institucionales diarias.

Las definiciones anteriores tienen una serie de elementos en común, entre los cuales destacan los valores de la institución y el hecho de que ésta marca una pauta de comportamiento entre sus miembros, también las manifestaciones de poder que están implícitas y que podrían ser un factor de reproducción de relaciones de desigualdad de género.

En las instituciones el género ha sido utilizado para la división del trabajo y el ordenamiento, esto se expresa en la estructura, cultura, procesos, creencias y prácticas individuales y colectivas (INMUJERES, 2002).

La cultura institucional se puede abordar desde la perspectiva de género de varias maneras, Inmujeres (2009) destaca 7 áreas en las que se puede trabajar:

1. En la ideología de la institución y los objetivos generales: Brinda la posibilidad de analizar el contenido ideológico que se ha adoptado en la estructura de la organización, ya que esto servirá para identificar los posibles procesos que den pie a que se sigan perpetuando situaciones de desigualdad e inequidad para las mujeres.
2. Los sistemas de valores organizacionales: Hace referencia a la manera en que se prioriza algunos aspectos en la institución debido a los valores que se adoptan como los resultados rápidos contra la calidad, ambientes competitivos en lugar de ambientes cooperativos, la elección del personal con base en sus capacidades o la antigüedad.
3. En las estructuras organizacionales: Se refiere a cómo se ordenan los procesos y las funciones administrativas de una organización y la manera en que se ejerce la autoridad para que se lleven a cabo esas tareas.
4. En los estilos gerenciales: En este sentido se propone la revisión de las estructuras y procesos de la organización para ver si existe influencia de los estilos gerenciales en estos, identificar si se pueden expresar e integrar los estilos gerenciales masculino y femenino e identificar si las contribuciones de ambos son valoradas de la misma manera.

5. En las descripciones de puestos: En este sentido se trata de las actividades que se le asignan a un puesto dentro de la estructura organizacional, en ocasiones las mujeres son asignadas a puestos “suaves” como responsables de educación, microempresas y salud, mientras que a los hombres se les asignan los puestos y tareas “duras”. Esto parte de la visión de los estereotipos y la creencia de en dónde se podría desempeñar mejor cada sexo.
6. En los arreglos prácticos de espacio y tiempo: Esta área abarca desde la distribución del espacio, diseño de las oficinas, provisión de sanitarios facilidades para los hombres y las mujeres para que se involucren de igual manera en el cuidado infantil, permisos de maternidad y paternidad, entre otros.
7. En la expresión del poder: Este punto es sobre las relaciones entre las y los servidores públicos de distintos niveles, y si el poder se distribuye de manera centralizada o compartida. Al incorporar la perspectiva de género, se pretende que se llegue a busca el bien común de hombres y mujeres y no solo el bien personal. Se analizan también fenómenos como el acoso y el hostigamiento sexual.
8. En las imágenes y símbolos: Son la expresión tangible de la cultura organizacional y normalmente tiende a reproducir los estereotipos de género y perpetuarlos más que combatirlos o eliminarlos.

Es indispensable que los actores se reconozcan como agentes de cambio y comprendan lo que es la cultura institucional, la estructura y las prácticas de la institución, para llegar a esto, se recomienda conocer la misión, visión y objetivo general de la institución, ¿quiénes la conforman?, ¿en qué dirección se dan las relaciones y como se generan?, ¿cuáles son los aliados, las amenazas que se pueden presentar y las barreras? y resaltar los beneficios que traerá para los hombres y las mujeres (INMUJERES, 2002).

2.6 Diagnóstico Institucional de Género

Para poder lograr la transversalización de la perspectiva de género se tiene que realizar un diagnóstico, existe el Diagnóstico Institucional de Género Participativo que permite retratar el estado actual en el que se encuentra la Transversalización de la perspectiva de género en la institución. Existen 3 tipos de diagnósticos con distintos alcances, el mapa general del estado de la situación, el diagnóstico completo y el diagnóstico focalizado (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, s.f).

De acuerdo con la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), el diagnóstico institucional de género es el primer paso para poder transversalizar la perspectiva de género e incidir de manera de calidad sobre la equidad de género en una institución, el resultado del diagnóstico debe impactar en decisiones y acciones. Se busca poner en evidencia las barreras culturales y estructurales que no permiten el aprovechamiento de los elementos de la institución por hombres y mujeres, lo que afecta en el servicio que se brinda (INMUJERES, 2011 en FIO, 2014)

En cuanto al mapa general del estado de la situación brinda un panorama general de la manera en que se están llevando a cabo las acciones referentes al tema de género, muestra de manera concisa y sistemática el Punto Focal de Género. Este no se hace de manera participativa, pero suele ser un inicio para realizar uno más profundo e identificar las acciones inmediatas para definir las posibles alianzas para construir mejores condiciones (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, s.f).

El diagnóstico completo se realizará a toda la institución en sus áreas y niveles, se tomará en cuenta elementos internos y externos, dentro de los elementos internos se encuentra la política de género, documentos de planificación, asignación de recursos a género, equidad de género en la gestión de recursos humanos, cultura organizacional y la comunicación e imagen; de los elementos externos están las áreas prácticas y acciones que son los programas y proyectos, el apoyo al cumplimiento de compromisos internacionales, crear

espacios de diálogo y consenso y la colaboración regional. Con este diagnóstico se obtiene información a detalle de la situación en que se encuentra y permite el análisis de las acciones que se tomarán posteriormente. Para este tipo de diagnóstico se requiere la participación de todos los miembros, por lo que es necesario asegurar la confidencialidad de todos los actores de la empresa (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, s.f).

Por último, el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo propone el diagnóstico focalizado donde se selecciona un área de todas las de la institución o un proyecto específico para tener un conocimiento a detalle de algo en particular, también se deben contemplar los elementos internos y externos para obtener mayor información que enriquezca el análisis.

El Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo propone una serie de pasos metodológicos para el diagnóstico, estos son:

1. Definir el alcance que se pretende con el diagnóstico
2. Seleccionar los aspectos que se van a estudiar
3. Identificar las fuentes de información
4. Diseñar la metodología a utilizar, las técnicas de recopilación de información y construir las herramientas necesarias
5. Presentar la propuesta a la gerencia y a los actores involucrados
6. Recoger información
7. Identificar posibles vacíos y complementarlos
8. Analizar la información
9. Mostrar los resultados del diagnóstico, destacando los problemas, fortalezas y desafíos a los que se enfrenta la institución
10. Presentar una serie de recomendaciones

2.7 Rutas de la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas públicas mexicanas

Entre la década de los cuarentas y de los setentas, el gobierno mexicano consideraba que para poder tener un país desarrollado, resultaba primordial tener a la población sana, por lo que las políticas públicas consideraron el papel de la

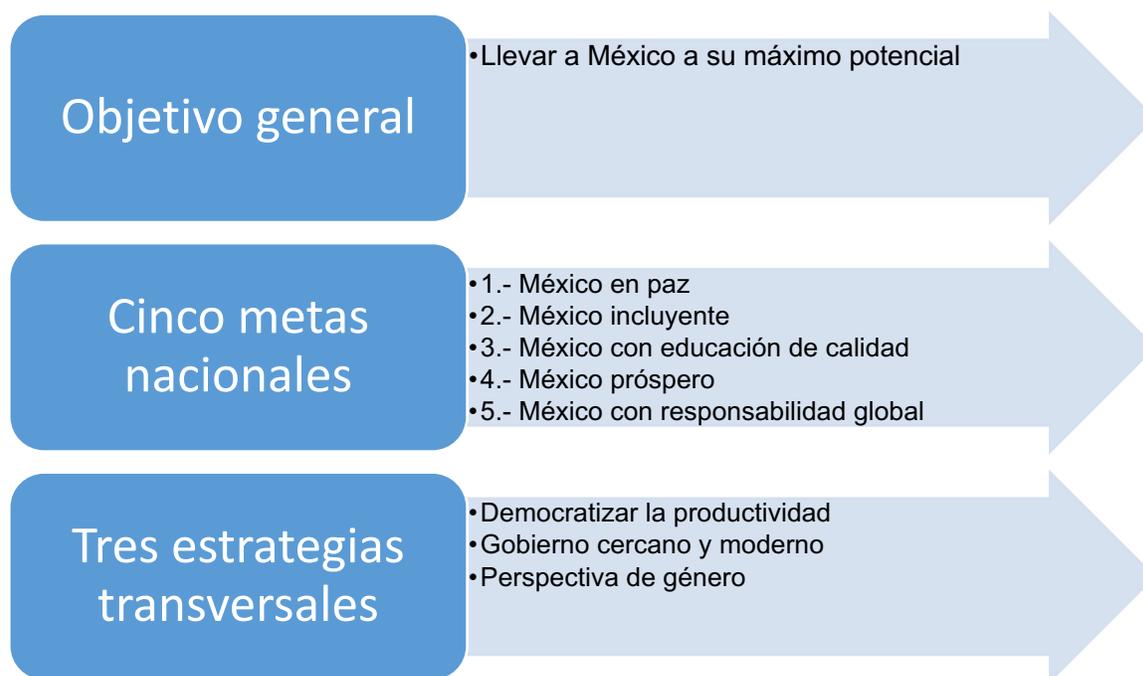
mujer por excelencia tenía que tomarse desde un enfoque reproductivo y familiar, dándoles un papel como madres o amas de casa pues esto era tomado como una vocación innata, por lo tanto el rol que se les asignaba era pasivo, como receptoras de necesidades y siempre al cuidado de la salud de su gente. Durante el sexenio del presidente Luis Echeverría no se elaboraron propuestas ni planes para incorporar a la mujer en los procesos de desarrollo. Es en el gobierno de López Portillo que se crea la Coordinación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM). En 1972 se realiza el Proyecto de Plan de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo. Este proyecto consideraba a las mujeres como parte de los marginados del desarrollo (Riquer, 2000) .

El principal enfoque en los años setenta, era la posibilidad de impactar en las causas previsibles y tratables de la mortalidad infantil y de las madres. Durante el sexenio de Ruiz Cortines se creó un Programa de Bienestar Social Rural y apoyaba a las mujeres, pero solo en sus roles de madres y amas de casa pues les daba desayunadores infantiles, cursos de corte y confección, cocina y conservación de alimentos, puericultura y economía doméstica (Álvarez-Amézquita, Bustamante, López y Fernández, 1960 en Tepichin, 2010).

Ochoa (2009, en Tepichin, 2011) señala que la política que se ha diseñado para mujeres en México ha sido bajo un sistema de antipobreza que ya no contempla los ideales de la equidad de género.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) busca mediante propuestas específicas que México pueda demostrar todo el potencial que tiene en diversas áreas. El PND es un documento que rige el presupuesto y la programación de la administración pública federal. De este modo todos los programas que representen las acciones de gobierno, deben panificarse e incorporar todas las propuestas del plan. El PND también pretende que la sociedad reflexione sobre la situación en la que se encuentra el país y los retos que se enfrentan. El objetivo general es buscar llevar a México a alcanza su máximo potencial mediante cinco metas nacionales y tres estrategias transversales.

Figura 1.1 Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Fuente. Gobierno de la república, 2013

En la figura 1.1 se observan los títulos de las metas y las estrategias que se proponen. Una de las metas transversales es la perspectiva de género que busca ofrecer la igualdad sustantiva de oportunidades a los hombres y las mujeres pues no se puede hablar de que se pretende alcanzar el máximo potencial cuando aún existen brechas de género que afectan a más de la mitad de la población del país. Se resalta el hecho de que es el primer PND que busca incorporar la perspectiva de género, esto significa la realización de acciones específicas para garantizar los derechos de las mujeres y eliminar cualquier práctica de desigualdad, exclusión o discriminación. Uno de los objetivos de estas políticas es incidir en un cambio desde lo más profundo de la institución para evitar que las dependencias de la administración pública federal continúen reproduciendo los estereotipos y roles de género porque esto es una limitante para que las políticas públicas tengan éxito.

Para cada meta planteada se sugiere una línea de acción con el objetivo de incorporar la perspectiva de género, en la meta 1 de México en paz, se recomienda fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en la

representación política, medidas especiales para erradicar la violencia de género en las dependencias de gobierno, las entidades federativas y los municipios, coordinación eficaz de los distintos órdenes de gobierno para prevenir, sancionar y buscar erradicar la violencia contra las mujeres, simplificar estos procesos, acelerar la aplicación de protección para mujeres en riesgo, promover protocolos de investigación policial en homicidios de mujeres, sensibilizar sobre la trata de personas, la discriminación de género y la violencia contra las mujeres, capacitación a los funcionarios encargados, promover el enfoque de género e incorporar acciones específicas para la seguridad e integridad de las mujeres.

En cuanto a la meta dos de México incluyente, se sugiere la promoción de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres para ejercer sus derechos, desarrollar y fortalecer sistemas de apoyo que orienten a las mujeres a mejorar sus condiciones para acceder a la seguridad social y su bienestar económico, fomentar políticas que favorezcan la participación del hombre en el trabajo doméstico y sus derechos en el ámbito familiar, coordinación con diversas instituciones públicas y privadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, evaluar los sistemas de atención de los programas sociales para identificar los más efectivos que ayuden a reducir las brechas de género y se logre una política social equitativa.

Sobre la meta tres de México con educación de calidad, se propone el impulsar en todos los niveles educativos, teniendo como prioridad la educación media superior y media la participación de las mujeres y la conclusión oportuna de sus estudios, fomentar que todos los planes educativos incorporen la perspectiva de género para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, motivar la participación de las mujeres en todas las áreas educativas, teniendo énfasis en la ciencia y la investigación, aumentar la participación de las niñas y mujeres en actividades relacionadas con el deporte o actividad física para impactar en la salud y favorecer su desarrollo humano, además de promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades culturales.

La meta cuatro que es la de México próspero, propone que se debe promover la participación de las mujeres en los sectores económicos mediante el

financiamiento para iniciativas productivas, el desarrollo de productos financieros que consideren la perspectiva de género, fortalecer la educación financiera de las mujeres, promover el empoderamiento económico de las mujeres y buscar remover los obstáculos que impidan la participación de éstas en actividades económicas remuneradas, impulsar a las mujeres para que se incorporen al sector emprendedor mediante la asistencia técnica y desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso de los recursos públicos.

En la meta cinco de México con responsabilidad global, se propone la promoción y seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia de género, implementar una estrategia intersectorial que se dirija a atender y protegerá a las mujeres migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, así como armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres.

A lo largo de los años, se han creado en México distintas políticas públicas orientadas a la mujer para favorecer la inclusión y el desarrollo de éstas. De acuerdo con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG, 2009) en 1972 se creó el programa de unidades agroindustriales para la mujer campesina que buscaba la implementación de acciones en áreas de capacitación, empleo y mejorar la calidad de vida para mujeres de comunidades marginadas, desapareció en 1982. Otra de las políticas que se implementaron fue la del programa de planificación familiar que busca controlar el crecimiento poblacional y se ha mantenido en los sexenios posteriores. En ese mismo año se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM) pero empieza a operar hasta 1980.

En 1983 se crea la Comisión Nacional de la Mujer que procura cumplir con las metas propuestas en el plan de acción gubernamental y el Programa de Acción Orientado a la Mujer. En 1984 se crea el Programa de Acción para la Participación de la Mujer en la Consecución del Desarrollo que buscaba disminuir la desigualdad social de las mujeres mediante la creación de oportunidades de empleo y autoempleo. En 1985 surge el Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina que visibiliza la posición de la mujer

Perspectiva de género y deporte en México

campesina en proyectos que le otorgan el reconocimiento de sujeto social y de financiamiento, este programa siguió hasta 2002 cuando fue cambiado por el Programa de la Mujer en el Sector Agrario. Para el año de 1998 se creó el Fondo de Micro financiamiento a la Mujer Rural que busca fomentar la práctica del ahorro y préstamo para impulsar a la mujer rural. De 1991 a 1994 el Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad entra en vigor para buscar la organización de las mujeres y fomentar su participación en proyectos de bienestar y capacitación, también incidir en los servicios sociales que fomenten la participación femenina en áreas como la economía, política social y cultural. De 1995 a 1997 se creó el Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación que buscaba fortalecer la capacidad de los individuos y familias para el desarrollo, este programa continuó el sexenio posterior, pero con el nombre de Oportunidades. De 1996 al 2000 se crearon dos programas derivados de la política pública, estos eran el Programa Mujeres en el Desarrollo Rural y el Programa Nacional de la Mujer. En la tabla 5 se observa la dependencia encargada de la aplicación de las políticas públicas a los programas específicos.

Tabla 5. Políticas públicas orientadas a las mujeres en México (1972-2000)

Año	Programa	Objetivo	Dependencia	Comentarios
1972	Programa de Unidades Agroindustriales para la mujer campesina	Realización de acciones con las mujeres de "comunidades marginadas" en las áreas capacitación, empleo y mejoramiento de la calidad de vida.	Secretaría de la Reforma Agraria	Surgió a raíz de las reformas a la Ley de Re para otorgar derechos a las mujeres sobre el ejido y fue concebido como parte de la política tendente a detener el fuerte éxodo femenino hacia las ciudades y como instrumento de bienestar social. Programa pionero en la atención de las mujeres del área rural. Fue el primer mujeres sin tierra, en condición de pobreza, abriendo espacios productivos rurales. Desapareció en 1982.
1974 (1980)	Programa Nacional de	Implementar la política federal en materia de	Consejo Nacional de	Surgió como resultado de las modificaciones a

Perspectiva de género y deporte en México

	Planificación Familiar	planificación familiar a fin de controlar el crecimiento poblacional.	Población. Secretaría de Salud.	la Ley de Población. Sus acciones se enfocaron a delinear la política de control poblacional para el descenso de las tasas de natalidad. La política en materia de planificación familiar se ha mantenido en los siguientes sexenios.
1974, (inició operaciones hasta 1980)	Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM)	Formular e implementar un Plan Nacional de Integración de la Mujer a Desarrollo.	Consejo Nacional de Población	Dificultades asociadas a su corta existencia hicieron que su quehacer se concentrara en la realización de diagnósticos y lineamientos sobre la condición de las mujeres, así como la implementación de acciones orientadas a mujeres campesinas (proyectos productivos, planificación familiar). En 1982 desapareció dicho programa por los recursos financieros limitados y el fin de sexenio.
1983	Comisión Nacional de la Mujer (CNM)	Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción Gubernamental, 1983-1988 y al Programa de Acción Orientado a la Mujer.	Consejo Nacional de Población	La CNM se estructuró a partir de comisiones sectoriales y estatales. Se encargó de elaborar el Programa de México para la Tercera Conferencia Mundial Mujer, (Nairobi, 1985); éste fue aplicado parcialmente, a través de acciones de fortalecimiento al Programa de Salud de la Mujer, el impulso de rurales y el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE). La grave crisis económica surgida en 1982 y agudizada los años siguientes, significó la cancelación de gran parte de estos

Perspectiva de género y deporte en México

				programas y acciones gubernamentales.
1984	Programa de Acción para Participación de la Mujer en la Consecución del Desarrollo	Ampliar las oportunidades de empleo y autoempleo para las mujeres para disminuir la desigualdad social.	Inicialmente dependía de la Secretaría de Programación y Presupuesto y posteriormente del Programa Nacional de Solidaridad en la Secretaría de Desarrollo Social.	Se centró en la generación de empleos, capacitación femenina, actividades productivas, acciones comunitarias, deporte, cultura y recreación. La última versión del programa fue en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. En 1991 se convirtió en el programa de Mujeres en Solidaridad.
1985	Programa de Apoyo a los proyectos productivos de la mujer campesina.	Involucrar a la mujer campesina en proyectos productivos, reconociéndolas como sujetos sociales y de financiamiento.	Secretaría de la Reforma Agraria.	En 2002 fue sustituido por el Programa de la Mujer en el Sector agrario.
1998	Fondo de Micro financiamiento a la mujer rural	Fomentar la organización de grupos en la práctica del ahorro y préstamo y el impulso de la organización de la mujer rural.	En su creación estuvo adscrito a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). A partir de 2001 está adscrito a la Secretaría de Economía	Este programa se ha mantenido con diversos ajustes, a lo largo de varios sexenios, desde el sexenio de Ernesto Zedillo.
1991 a 1994	Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad	Impulsar la organización de grupos de mujeres con el fin de generar proyectos productivos, de bienestar y de capacitación. Así como ampliar la infraestructura de servicios sociales que permitan la participación femenina en diversos aspectos de la vida económica, política social y cultural de sus comunidades.	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de gran alcance por el número de acciones y el monto de los recursos financieros. Formó parte del PRONASOL, el cual se caracterizó por sentar las bases y condiciones para instrumentar programas sociales focalizados de atención a la pobreza. El programa se dirigió a mujeres en pobreza extrema, incluyendo acciones de financiamiento a proyectos productivos y de organización

Perspectiva de género y deporte en México

				comunitaria para elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos. Su población objetivo incluía a sectores campesinos, pueblos indígenas y sectores populares urbanos.
1995 (agosto o 1997)	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación.	Fortalecer las capacidades de los individuos y las familias para lograr el desarrollo.	Secretaría de Desarrollo Social.	Su antecedente fue el PRONASOL. El programa establecía becas mayores para las niñas, complementos nutricionales para niñas y niños hasta los dos años, y para sus madres, y la ayuda económica para las familias era entregada a las madres. Este programa continuó en el siguiente sexenio con el nombre de OPORTUNIDADES.
1996 a 2000	Programa Mujeres en el Desarrollo rural	Fomentar nuevas formas de asociación económica micro regional. Promover el acceso de las mujeres a la adopción de tecnologías apropiadas e impulsar el desarrollo de proyectos que permitan la generación de empleo en zonas rurales.	SAGAR, ahora Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Se enfocó a grupos de mujeres de municipios y regiones rurales consideradas como prioritarios.
1996 a 2000	Programa Nacional de la Mujer	Mejorar las condiciones de vida de la mujer mexicana.	Consejo Nacional de Población.	Este programa fue el antecedente del Instituto Nacional de las Mujeres, creado en 2001.

Fuente: CEAMEG, con base en Aranda, Josefina (1991). "Mujeres campesinas y políticas públicas en México" en Mujer y modernización agropecuaria: balance, perspectivas y estrategias, IICA; y Tepichín, Ana María (2005). Equidad de género y pobreza, Indesol, Luna Quintana, México.

De este mismo modo, en el PND 2001-2006 se incorpora a la política pública la búsqueda de la equidad, para hacer frente a este reto se crea el Programa Mujer y Salud (PROMSA) que busca incorporar la perspectiva de

género en las políticas públicas de salud. Pretenden reducir las inequidades de género y satisfacer las necesidades de los hombres y las mujeres para favorecer un desarrollo pleno. Gran parte de las políticas públicas de salud se centraban solamente en reducir el número de embarazos en las mujeres ... Uno de los objetivos del PROMSA es disminuir el impacto de las inequidades de género, esto significa reducir los riesgos de salud para hombres y mujeres, también aquellas situaciones donde las mujeres se encuentran en desventaja para acceder y utilizar servicios de salud, así como todo lo que limite la posibilidad de desarrollo de la mujer como prestadora formal e informal de servicios de salud. También buscaba incidir en la reducción de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como identificar los factores biológicos, sociales, psicológicos, económicos y culturales que son determinantes en las diferencias del estado de salud por sexo, eliminar la discriminación por género en las y los trabajadoras de salud (Rico, Troncoso, López, Nigenda y Langer, 2005).

Otras de las políticas que se implementaron fueron las de igualdad de género, educación y empoderamiento de la mujer, la OCDE (2017) brinda una serie de recomendaciones para promover la igualdad de género, se debe garantizar el acceso a los niños y niñas a la educación de calidad, evitar los estereotipos de género en las escuelas y en los libros de texto, capacitar a los maestros y buscar eliminar los sesgos de género. brindar apoyo para que más hombres y mujeres concluyan la educación media superior y garantizar el acceso razonable a anticonceptivos modernos. También se propone disminuir el tiempo de cotización a la seguridad social que determina la licencia por maternidad, esto con el objetivo de que más mujeres sean elegibles para gozar de la licencia por maternidad con fondos públicos para que el sexo no sea un condicionante para el empleador. Del mismo modo se busca garantizar que los hombres y mujeres tengan la posibilidad de utilizar el mismo tiempo para combinar la responsabilidad laboral y familiar y que no se reproduzca el estereotipo de que los asuntos del hogar le corresponden solamente a la mujer. También se busca reducir las brechas de desigualdad salarial y segregación ocupacional horizontal, se busca

crear conciencia de los distintos tipos de violencia contra la mujer (hogar, trabajo, espacios públicos y política).

En cuanto a las políticas públicas de Antipobreza, Calderón (2009) menciona que en ocasiones en las familias existen situaciones de desigualdad pues las hijas reciben un trato distinto por ser mujeres y se continúan reproduciendo los estereotipos de género, llevando en ocasiones a que sea la mujer la que abandone sus estudios a diferencia del hombre.

La situación de desigualdad a la que se enfrentan las mujeres es desde la infancia hasta la adultez pues incluso teniendo una preparación igual o mejor que los hombres, tienen menos posibilidad de ascenso económico, político y social (Maninat, 2008 en Calderón, 2009).

Un factor asociado a la pobreza es la vulnerabilidad y existen una serie de grupos (niños, mujeres, homosexuales, indígenas) que ven violados sus derechos por la discriminación. Para combatir esta desigualdad y apoyar a las mujeres, surgen programas como *oportunidades* que busca impulsar los proyectos productivos de las titulares de las familias, el número de proyectos apoyados es bajo si se compara con el número de mujeres en pobreza que existe en México, con todo esto se pretendía que las mujeres indígenas y las que viven en el campo se convirtiera en sujetos sociales y comenzaran a mover recursos (Calderón, 2009).

2.7.1 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra Las Mujeres (PROIGUALDAD)

En el 2011 se reformuló el artículo 1º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y se estableció que todas las personas tienen los mismos derechos humanos que se reconocen en la constitución y los tratados internacionales en los que México toma parte, así como el sancionar todo tipo de discriminación que sea motivada por cuestiones étnicas, de edad, de género, condición social, discapacidad, religión, preferencia sexual o cualquier razón que

atente contra la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos, del mismo modo se estipuló en el artículo 4º (PROIGUALDAD, 2013).

En 2001 se expidió la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres que busca que se impulse la incorporación de la perspectiva de género en la planeación Nacional del Desarrollo, presupuestos de egresos de la federación, incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas; así como alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) proponer la creación del PROIGUALDAD y procurar la evaluación sistemática y constante de la puesta en marcha. Además de la ley de género, se suman dos iniciativas más que fueron dos avances legislativos para la institucionalización de la perspectiva de género que marcan un parteaguas. Estos son la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres³ y la Promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁴ (PROIGUALDAD, 2013).

El PROIGUALDAD consta de seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus metas para el 2018. A pesar de los avances que se han tenido con las medidas tomadas anteriormente, no se ha podido garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos plenamente pues aún se encuentran inmersas en una situación de discriminación y violencia lo cual les impide participar en el desarrollo nacional en condiciones de igualdad de oportunidades y no discriminación. Entonces la transversalidad debe entenderse como parte de un proceso activo y dinámico que pretende transformar el conocimiento y forma de abordar un problema público. La transversalidad como método requiere coordinación entre los proyectos, actores y agencias para el cumplimiento de las metas y los objetivos. La transversalidad de género como estrategia obliga a explicar el impacto de los proyectos y las políticas públicas en los hombres y mujeres para pasar del enfoque de una persona neutra sin diferencias sexuales para llegar al reconocimiento de las diferencias entre

³ Esta ley establece que se debe de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y la creación de medidas institucionales para alcanzar la igualdad sustantiva, organismos como el Sistema Nacional de Igualdad, la Observancia en materia de igualdad y el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y que tomarán en cuenta la situación específica de desigualdad en cada estado y municipio.

⁴ Con la promulgación de esta ley se creó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

hombres y mujeres, identificar las desigualdades y plantear acciones para eliminarlas. Por lo tanto, el reto principal de la transversalización de género es lograr la igualdad sustantiva, generar un cambio cultural donde se mantenga una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación para construir una sociedad inclusiva (PROIGUALDAD, 2013).

2.7.2 Los seis objetivos transversales del PROIGUALDAD

A lo largo de la historia las mujeres han visto coartado el ejercicio pleno de sus derechos sociales, económicos, políticos, culturales, sexuales y reproductivos mediante la discriminación basada en estereotipos de género. Debido a esto es que México ha avanzado en la instrumentación de un marco normativo para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos para llegar a la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, erradicar la violencia y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas (PROIGUALDAD, 2013).

La igualdad sustantiva se refiere a “al equilibrio entre mujeres y hombres en esas instancias de decisión colectiva.”, uno de los ejemplos es el de la paridad de género pues es la representación política del principio de igualdad (ONU Mujeres, 2015).

Para lograr la igualdad sustantiva se requiere un cambio a nivel estructural en la sociedad mexicana y se debe reconocer que los hombres y mujeres tienen los mismos derechos, por lo mismo no deberían sufrir de discriminación, segregación, exclusión o violencia. A lo largo de este apartado la información citada es del documento del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD). De este modo los seis objetivos transversales del PROIGUALDAD están alineados a las cinco metas del PND y buscan dar respuesta a la agenda de género e impactar en las políticas públicas.

Objetivo Transversal uno. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Perspectiva de género y deporte en México

El objetivo uno guarda relación con las cinco metas del PND, pero de manera más específica con la de México en paz, México global y un México incluyente, también incluye la legislación en cuanto a derechos humanos de las mujeres en temas como a igualdad sustantiva, prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Objetivo Transversal dos. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.

Este objetivo guarda relación con la meta de un México en Paz, México incluyente y México con educación de calidad; busca combatir las violencias que se ejercen hacia las mujeres, éstas son de tipo psicológico, físico, patrimonial, económico o sexual. La violencia que viven diariamente las mujeres y las niñas, obliga a buscar visibilizar este fenómeno y crear estadísticas oficiales e información cualitativa que permita la comprensión de todos los tipos de violencia de género que se presentan en el país.

Objetivo Transversal tres. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.

Para poder alcanzar el nivel de desarrollo que se pretende como país se requiere la incorporación de la mujer en los mercados económicos, que lleguen a generar sus propios recursos y para poder potencializar su economía y producción, el hecho de que las mujeres cuenten con recursos propios es también una estrategia para hacer frente a situaciones de violencia y dependencia, es parte del empoderamiento que se busca. Un factor que ha condicionado la incorporación de la mujer en el mercado laboral es la división sexual del trabajo pues se le han otorgado a la mujer los trabajos de la casa y los demandantes cuidados hacia distintas poblaciones, esto limita su participación e incorporación al trabajo remunerado y para alcanzar la igualdad sustantiva se tiene que llegar a una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres para el trabajo remunerado y no remunerado. Este objetivo se encuentra inmerso en la meta de México próspero y México incluyente.

Objetivo Transversal cuatro. Fortalecer las capacidades de las mujeres para poder participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.

Este objetivo busca garantizar el desarrollo humano integral de las mujeres en distintas esferas como la educación, salud, sustentabilidad, deporte, cultura y recreación, entre otras. Es por esto que se requiere generar cambios en las políticas públicas y romper los prejuicios y barreras culturales que impidan alcanzar las condiciones de igualdad para las mujeres, este objetivo se alinea de manera directa con la meta de México con educación de calidad.

Este objetivo se centra en cuatro estrategias del PND que es impulsar el acceso y la permanencia de todas las mujeres en el sistema educativo y que puedan concluir sus estudios; motivar la participación de las mujeres en áreas de ciencia e investigación; que más niñas y mujeres participen en actividades deportivas para mejorar su salud y favorecer su desarrollo humano; así como el promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en actividades culturales.

Objetivo Transversal cinco. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.

Este objetivo se refiere a que es una obligación del estado brindar espacios de convivencia seguros donde no haya temor a ser víctima de una agresión delictiva, física o sexual, cumpliendo con derechos básicos y fundamentales como disfrutar de la convivencia social, realizar actividades recreativas, políticas, respeto a la integridad física, libertad de movimiento y actividades deportivas sin una sensación de inseguridad. Por eso es primordial orientar a las mujeres hacia la seguridad comunitaria enseñándoles técnicas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación colaborativa con las autoridades de seguridad pública. Este objetivo incide en la meta México en paz, México próspero y México incluyente.

Perspectiva de género y deporte en México

Objetivo transversal seis. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Para lograr la igualdad sustantiva se debe fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno, así como de los tres poderes. Se tiene que contar con instancias que coordinen la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y buscar la institucionalización de la misma. Estas instancias deben trabajar de la mano con el INMUJERES pues tienen la responsabilidad de avanzar y buscar lograr la igualdad sustantiva insertando la transversalización de la perspectiva de género en todos los programas y acciones de gobierno. Este objetivo se alinea con México en paz, México próspero, México incluyente, México con educación de calidad y México con responsabilidad global.

2.8 Políticas públicas relacionadas con el deporte

Para dar respuesta a cuestionamientos acerca de por qué es necesario incorporar la perspectiva de género en el deporte, resulta importante no perder de vista que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014) identifica a las políticas públicas como un medio para combatir las brechas de género y sostiene que estas deben estar orientadas hacia acciones específicas que reduzcan la desigualdad. De este mismo modo el Foro Económico Mundial (2018) define las brechas de género como la desigualdad de acceso a las oportunidades entre hombres y mujeres, sin importar la cantidad de recursos que existan. En este sentido, las políticas públicas son el mecanismo para reducir estas brechas de género en el deporte.

El campo de la investigación de políticas públicas, género y deporte, se ha abordado desde distintas vertientes, destacando algunas reflexiones como la de Domínguez (2011), quien sostiene que para reducir las brechas de género que actualmente existen en el deporte se debe intervenir de manera directa y mediante políticas públicas en la educación física de los jóvenes, la práctica deportiva del ciudadano medio y el deporte competitivo. Asimismo, agrega que se debe buscar

premiar de igual manera la participación de los hombres y las mujeres, así como dar la misma importancia en los medios de comunicación a los logros femeninos como a los masculinos.

Un elemento a tomar en cuenta es que todavía existen una serie de factores que limitan la elaboración de políticas públicas deportivas con perspectiva de género, entre los que se encuentran la falta de datos estadísticos, de investigación académica y de formación sobre temas de género en las organizaciones vinculadas con el deporte. Sin subsanar estas faltas será complicado llegar a un enfoque que contemple diferencias y similitudes por cuestiones de género y orientar los programas y proyectos de tal manera que se orienten a la igualdad de género (Antúnez, 2009).

En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas deportivas en diferentes países, destaca Canadá como un referente en esta materia, como señala Safai (2013) las políticas deportivas canadienses se han orientado a reducir las barreras de desigualdad de género mediante tres acciones específicas: 1. Desarrollando estrategias colaborativas para incrementar la comprensión y participación en el deporte para todos, 2. Participando con la asociación canadiense para el avance de las mujeres, el deporte y la actividad física para desarrollar e implementar una estrategia para las mujeres y las niñas y 3. Empezando una iniciativa para incrementar las oportunidades de las mujeres para fungir como entrenadoras y líderes voluntarias, así como incrementar la participación de personas con diversidad funcional y minorías visibles.

Para Lenskyj (2008, citado en Safai, 2013) no basta con incrementar la participación de las mujeres en actividades deportivas, esa acción por sí sola no va a brindarles oportunidades de liderazgo. Según esta autora las instituciones deben adoptar políticas de acción afirmativa, para ir cerrando la brecha de la mayor cantidad de hombres que ocupan puestos de dirección, administración y entrenamiento deportivo, sino se impulsan estas acciones afirmativas se corre el riesgo de nunca cerrar dicha brecha de género.

En 1994 el Consejo Británico del Deporte organizó la primera Conferencia Internacional sobre la Mujer y el Deporte, en el marco de esta conferencia se

emitió la Declaración de Brighton, aprobada por 280 delegados que provenían de 82 países que representaban organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, comités olímpicos y federaciones deportivas e instituciones educativas y de investigación. El objetivo principal de la declaración era buscar incrementar la participación de las mujeres en el deporte, incluyendo elementos para ocupar todos los roles y funciones.

La Declaración de Brighton se basó en 10 principios para disminuir la desigualdad en el deporte, mismos que se enuncian a continuación:

- 1) Principio uno: Se refiere a la equidad e igualdad en la sociedad y en el deporte que se refiere a que el gobierno debe asegurar que las instituciones y organizaciones deportivas cumplan con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas de la Declaración de los Derechos Humanos y también de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. También se busca garantizar la igualdad de oportunidades en la participación del deporte y ejercicio sin importar la raza, color, orientación sexual, edad, afiliación política, etc. La distribución justa de los recursos, poder y responsabilidad en el deporte, y que mediante esta distribución se busque rectificar las ventajas otorgadas anteriormente para hombres o mujeres.
- 2) Principio dos: Se refiere al tema de las instalaciones y reconoce que el acceso de la mujer al deporte se ve condicionado por la cantidad, accesibilidad y diversidad de las instalaciones también se debe contemplar el hecho de buscar satisfacer las necesidades específicas de las mujeres en el contexto que se trabaje (se pueden contemplar aspectos como la guardería y la seguridad) para garantizar el acceso real de las mujeres a la práctica deportiva.
- 3) Principio tres: Se refiere al deporte escolar y junior, donde debe contemplarse que los niños y niñas se acercan por motivos muy diversos al deporte y se debe asegurar que el receso, las clases de educación física se ofrezca una gama equitativa de oportunidades

para ambos, que incorporen las opiniones e intereses de las mujeres en los programas encargados de desarrollar el talento deportivo.

- 4) Principio cuatro: En este se aborda el desarrollo de la participación, se debe analizar cuales son los factores que influyen en la participación femenina en el deporte y que los responsables de los programas deportivos, provean y promuevan aquellos que estén acorde a las necesidades de las mujeres.
- 5) Principio cinco: Se propuso que los gobiernos y organizaciones deportivas que en el deporte de alto nivel se brinden igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan alcanzar su máximo potencial deportivo, asegurando que se tomen en cuenta las necesidades de las atletas. De este mismo modo, las oportunidades, premios, patrocinio, reconocimiento y apoyo en general, debe proveerse de manera justa y equitativa para hombres y mujeres.
- 6) Principio seis: Se refiere a la dirección en el deporte, expone que existe una subrepresentación de la mujer en cuanto dirección y toma de decisiones en las organizaciones deportivas. Se deben elaborar y desarrollar políticas para incrementar la participación e la mujer en campos a nivel directivo, como entrenadoras, juezas y fortalecer las estructuras que fomenten esto.
- 7) Principio siete: Se refiere a la educación, formación y desarrollo, en cuanto a la formación de entrenadores y el personal deportivo debe asegurar que se contemplen los aspectos relacionados con la equidad entre los sexos y las necesidades de las deportistas; y del mismo modo, se refleje el papel de las mujeres en el deporte y la dirección deportiva.
- 8) Principio ocho: Hace referencia a la información e investigaciones sobre el deporte y menciona que los responsables de las investigaciones y socializar información sobre el deporte, deben encargarse de desarrollar políticas y programas que mejoren la percepción general de las mujeres en el deporte.

- 9) Principio nueve: Se aborda el tema de los recursos y hace hincapié a que los responsables de la asignación de recursos deben de orientarse en el apoyo a las deportistas, los programas femeninos y las medidas necesarias para promover la Declaración de Brighton.
- 10) Principio diez: Se refiere a la cooperación nacional e internacional y que las organizaciones gubernamentales y las no gubernamentales deben promover la equidad entre los sexos y compartir con organismos nacionales e internacionales los que hayan sido exitosos.

2.8.1. Políticas públicas deportivas en México

Para que una política pública en el deporte tenga sentido, se debe tener una definición concreta del problema o los problemas públicos que pretender resolver. Se tiene la creencia de que la sola presencia del deporte hará que los jóvenes se alejen de las drogas y que se disminuye la violencia social y de género. Esto no es así, esa creencia refleja el discurso mágico que muestra al deporte como elemento salvador, pues lo que lo definirá es el enfoque que se le dé (Segura y Buarque de Hollanda, 2015).

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (2014) en el boletín del 30 de abril de 2014 es prioritario el hecho de que se mejore la calidad de vida de las personas mediante la activación física sistemática y promover el sentido de pertenencia hacia el país y los logros de los deportistas. En este Diario se indica como una debilidad del sistema deportivo nacional el hecho de que exista una escasa presencia de la mujer en la toma de decisiones en el deporte. Dentro de los objetivos del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 está el aumentar la práctica de deporte social para mejorar el bienestar de la población, centrándose en el combate del sobrepeso y la obesidad infantil. La política pública también se centra en la capacitación de los entrenadores para ir erradicando el empirismo deportivo. Otro de los objetivos es impulsar una gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas,

Perspectiva de género y deporte en México

buscando incrementar el porcentaje de mujeres mayores de 18 activas físicamente.

La ley General de Cultura Física y Deporte publicada en el 2013 define las bases de la estrategia nacional deportiva y se centra en cuatro objetivos principales:

- Fomentar el desarrollo de la cultura física y deportiva.
- Elevar el nivel de vida social y cultural.
- Fomentar la actividad física como medio de preservación de la salud y prevención de enfermedades.
- Fomentar la actividad física como medio de prevención del delito

En este mismo sentido, la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante la Ley General de Educación tiene como una de sus funciones el educar a la población en temas de nutrición y educación física.

La CONADE sectorizada a la SEP tiene como objetivos:

- Mejorar la infraestructura deportiva del sistema educativo.
- Establecimiento de programas deportivos.
- Promover la práctica deportiva en horarios extraescolares.
- Impulsar a los deportistas en las instituciones educativas

Uno de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo general es el de Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento que busca apoyar, fomentar y dar reconocimiento social a las y los deportistas que hayan tenido una actuación destacada de competencias olímpicas y que hayan pasado por todas las etapas del proceso de alto rendimiento (SEGOB, 2015), sin explicar de que manera se incorpora la perspectiva de género en este proceso.

El documento no muestra las líneas de acción a seguir para la transversalización de la perspectiva de género, solo en el apartado del deporte social se menciona que se promoverá, fomentará y estimulará a que todas las personas, sin distinción de género puedan tener igualdad de participación en actividades deportivas con fines de salud, educativa, recreativa o rehabilitación.

Datos empíricos sobre la participación de las mujeres en el deporte mexicano

En cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito deportivo mexicano, en la literatura se encuentra poca información sobre el número de mujeres que participan en el deporte y las actividades relacionadas a este.

2.8.2 CONADE, INMUJERES y Federaciones deportivas: Actores claves para la política pública deportiva en México

2.8.2.1 Historia de la CONADE

En el año de 1977 es creada la Subsecretaría de la juventud, la recreación y el deporte, ésta a su vez es dependiente de la Secretaría de Educación Pública. En 1981 se creó la Subsecretaría del Deporte y el Consejo Nacional del Deporte (funcionando como órgano para asesorar y consultar). En 1984 se avanza de manera significativa pues se crea la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) y en 1986 la Escuela de Capacitación Deportiva del Sector Obrero. De esta manera surge la necesidad de conformar una estructura formal de carácter normativo y que fomente el deporte nacional, es entonces que se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de la creación de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) como un organismo desconcentrado de la SEP. Es en el 2003 cuando por medio de un decreto se crea la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (mantiene sus siglas CONADE) como un organismo público descentralizado de la administración pública general (CONADE, 2013).

De acuerdo con la CONADE (2013) las atribuciones que se le asignaron fueron:

- Las que correspondan a la SEP en lo referente a cultura física y deporte, exceptuando aquellas que expresamente mediante disposiciones legales exijan precisamente a la SEP.
- Proponer, dirigir, ejecutar y evaluar la política nacional de cultura física y deporte.

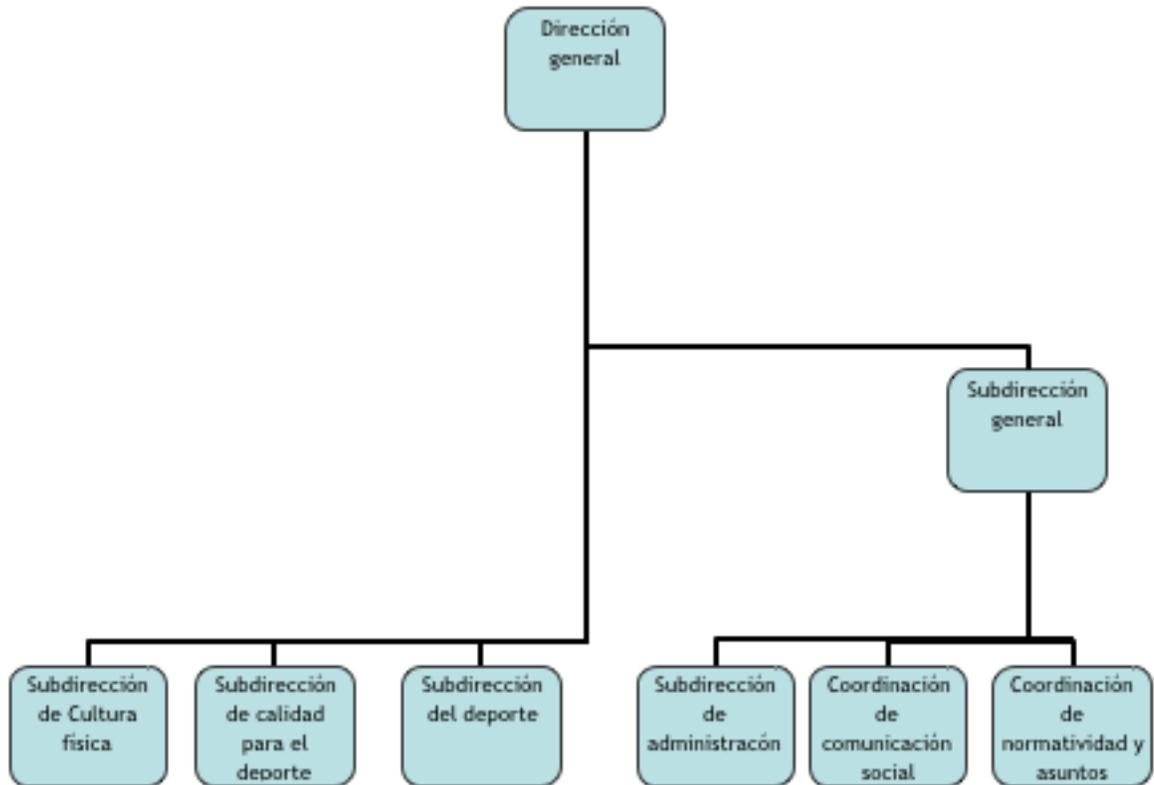
Perspectiva de género y deporte en México

- Establecer lineamientos para la participación de los y las deportistas en competencias nacionales e internacionales, sin que esto entre en conflicto con la normativa internacional.
- Promover y desarrollar programas de capacitación y actualización en materia de cultura física y deporte.
- Definir las estrategias para prevenir el uso de sustancias prohibidas (doping).
- Crear y promover programas de cultura física y deporte para personas con discapacidad.

La misión actual de la CONADE es la creación, desarrollo e implementación de políticas de Estado en materia de ocio, cultura física y deporte para que puedan fortalecer el desarrollo integral de las personas promoviendo la igualdad de oportunidades buscando que se logre la participación y excelencia en el deporte.

En este mismo sentido la visión de la CONADE es posicionar a México como un país con un alto nivel de conocimiento sobre cultura física, recreación y deporte para fomentar hábitos saludables en los y las mexicanas, fomentar el desarrollo social y humano, así como el desarrollo de deportistas de excelencia internacional.

Figura 3. Personas en puestos principales de la CONADE (agregar año)



Fuente: CONADE, 2018

Los puestos del organigrama general son los más importantes dentro de la dependencia, significando esto que conforman a un grupo de los tomadores de decisiones generales y representan a una área específica, se observa que 7 de 8 cargos son ocupados por hombres, esto se puede explicar teóricamente desde lo que se conoce como el techo de cristal y otros factores, Gallego y Estebaranz (2004) señalan que la dificultad para que la mujer acceda al deporte y a los

Perspectiva de género y deporte en México

puestos de toma de decisiones es el hecho de que ya existe una cultura deportiva que tiende a privilegiar al hombre y a excluir a la mujer, así como la falta de modelos que también deriva en inaccesibilidad a los puestos de toma de decisiones.

La CONADE no se ha mostrado indiferente ante la transversalización de la perspectiva de género en la política pública deportiva mexicana pues entre sus acciones están el “pronunciamiento de cero tolerancia contra el hostigamiento y acoso sexual”, así como los resultados en sus informes finales sobre correos enviados a todos los trabajadores de la institución con el objetivo de sensibilizar sobre el hostigamiento sexual y el acoso.

En este mismo sentido, en su informe final de logros de 2017 se destaca el objetivo 2 que es “transformar el sistema deportivo mexicano mejorando elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos”, este punto es donde corresponde la capacitación a entrenadores deportivos que de acuerdo a la investigación realizada en 2005 por CONADE e INMUJERES, es de los indicadores donde más desigualdad existía después de las mujeres en puestos de toma de decisiones.

En la tabla 6 se muestra el avance que se ha tenido en ese sentido, pero no se encuentra la información desagregada por sexo para identificar si se está cumpliendo o no con el objetivo en materia de género.

Tabla 6·Resultados de los indicadores del objetivo 2.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta
Certificación a entrenadores deportivos	10, 379 (2013)	10, 379	16, 609	23, 547 (MA)	31, 192 (MA)	39, 559 (MA)	16, 000

Fuente: Informe de avance y resultados 2017

2.8.2.2 ¿Qué hace INMUJERES?

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se creó en enero de 2001 con la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entre sus antecedentes institucionales se encuentran el Programa Nacional de Integración de la Mujeres y la Comisión para la tercera conferencia mundial sobre la mujer.

La misión de INMUJERES es erradicar la violencia contra las mujeres mediante la supervisión de la implementación de la política nacional sobre la igualdad sustantiva, en este sentido la visión de INMUJERES es ser una institución que tenga presencia nacional e internacional buscando el desarrollo de las mujeres y que puedan gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones que los hombres. Tiene como objetivo general el buscar las condiciones para lograr una situación donde no se discrimine y se dé una igualdad de oportunidades y trato entre los géneros para propiciar la participación igualitaria en las esferas política, económica y social de México.

2.8.2.3 Federación Mexicana de Fútbol

La Federación Mexicana de Fútbol A.C. es la responsable de llevar a cabo el desarrollo del fútbol profesional en México, incluyendo también el deporte amateur.

La FMF tiene como misión el “Organizar, reglamentar, administrar, promover y difundir la práctica del fútbol asociación, brindando servicio oportuno a todos los afiliados tanto del sector profesional como del sector amateur, generando interés en la niñez y en la juventud hacia la práctica del deporte y en la población en general hacia el fútbol como espectáculo, aplicando la normatividad establecida por la Federación Internacional de Fútbol “FIFA” y contando con su reconocimiento.”

Por otro lado, tiene como visión el “Ser una institución eficiente, con una estructura organizacional efectiva, con objetivos y metas precisas, que brinde un servicio profesional y de excelencia, que lleve al Fútbol Asociación en el ámbito

deportivo y económico a consolidarse como la mejor fuente de espectáculo, consciente siempre de su función social, apoyada en una plataforma tecnológica sólida, con procedimientos claramente definidos.”

Tiene cuatro ejes principales que son el éxito deportivo, responsabilidad social, justicia deportiva y las relaciones institucionales.

En cuanto al eje de éxito deportivo refiere a la capacitación constante de entrenadores de fútbol y futbolistas de todas las edades para llevar el fútbol mexicano al mejor nivel. La responsabilidad social es la comprensión del impacto social que tiene el fútbol y hacer uso del mismo para el bien de la sociedad. En el eje de la justicia deportiva desde la FMF es vista como la innovación constante de los procesos y reglas para fomentar los valores deportivos en el fútbol mexicano. El eje de las relaciones institucionales busca crear vínculos con organismos internacionales para procurar buenas relaciones y mantener aliados estratégicos con medios de comunicación, afición, clubes de fútbol, entre otros.

Desde la creación de la FMF en 1922, ha habido 35 presidentes hombres, ninguna mujer ha podido ser acreedora a presidirla. A continuación, se presenta una tabla con los nombres de los integrantes actuales del Comité Ejecutivo de la FMF.

Tabla 7. Tabla Comité Ejecutivo FMF

Nombre	Cargo que ocupa
Yon de Luisa	Presidente
Enrique Bonilla	Representante de la Liga Mx
Víctor León Guevara	Representante la Liga de Ascenso Mx
José del C. Vázquez	Representante de la liga Premier
José Escobedo	Representante de la Liga TDP
José Antonio Huizar	Representante del sector amateur

Fuente: elaboración propia con información de la FMF

Como se puede observar en la tabla anterior, el Comité ejecutivo actual está conformado por seis hombres, esto quizá es debido a los obstáculos que han

podido encontrar las mujeres para ingresar a esos espacios dominados principalmente por hombres.

El papel que juega el fútbol en la sociedad mexicana, el director de Asuntos Internacionales de la FMF dijo en el Congreso Ordinario de la Confederación de Norteamérica, Centroamericana y del Caribe de Fútbol (Concacaf) que los mexicanos solo se preocupan por el fútbol y la virgen de Guadalupe para hacer énfasis a la importancia que tiene en la sociedad mexicana.

Es entonces el deporte un catalizador de emociones en la sociedad, de acuerdo con Dunning (2014) el hecho de que haya cobrado tanta relevancia social se deriva de 3 factores:

1. El deporte como como fuente de emociones agradables en la sociedad.
2. El deporte como medio de identificación colectivo.
3. El deporte como clave de sentido de vida para muchas personas.

2.9 Brechas de género

El Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2018) señala que la desigualdad de género es de los mayores obstáculos para poder alcanzar un desarrollo humano óptimo. Es mediante el combate a la desigualdad que se podrán cerrar estas brechas de género para que se puedan tener espacios adecuados para el desenvolvimiento de las personas.

El índice de desigualdad de género arroja la brecha que hay entre hombres y mujeres y se centra en tres elementos: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2010).

En el caso de la salud reproductiva, ésta se coteja con dos tasas, la de mortalidad materna y la de fecundidad adolescente. El empoderamiento se mide mediante el número de escaños que tienen las mujeres en el parlamento y el nivel educativo de las mujeres. El mercado laboral se mide mediante la participación de la mujer en mercado laboral.

El Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2014) identifica a las políticas públicas como un medio para combatir las brechas de género y que

éstas deben ser orientadas para derivar en acciones específicas que reduzcan la desigualdad.

De este mismo modo el Foro Económico Mundial (2018) define las brechas de género como la desigualdad entre hombres y mujeres de acceso a las oportunidades, sin importar la cantidad de recursos que existan. El Foro Económico Mundial se enfoca en mediar las brechas más allá del nivel de desarrollo de un país, así como el enfoque de resultado más allá de los medios pues busca brindar una radiografía de la situación de los países en cuanto a brechas y por último el abordaje de la igualdad de género por encima del empoderamiento de la mujer debido a que esta perspectiva es la que se centra en la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

Las categorías que mide el índice de brecha global de género son la participación y oportunidad económica, logro educativo, salud y esperanza de vida y empoderamiento político.

En cuanto a la categoría de participación y oportunidad económica, esta se conforma por indicadores como la brecha de participación, la brecha de remuneración y la brecha de avance. En este sentido la brecha de participación refiere a la diferencia entre hombres y mujeres en las actividades laborales; la brecha de remuneración es medida mediante dos elementos, el ingreso entre hombres y mujeres, así como un elemento cualitativo derivado de una encuesta de opinión elaborado por el mismo Foro Económico Mundial sobre igualdad económica en trabajos similares; por último la brecha del avance se mide con datos sobre cantidad de hombres y mujeres como legisladores, funcionarios, en actividades gerenciales, así como en trabajos técnicos y profesionales.

Sobre la categoría de logro educativo, esta se refiere a la brecha entre hombres y mujeres para acceder a la educación a nivel primario, secundario y terciario, teniendo también en cuenta que a largo plazo se espera conseguir números iguales en los índices de alfabetización para hombres y mujeres.

La categoría salud y esperanza de vida proporciona una visión sobre las condiciones diferentes de salud entre hombres y mujeres basándose en el sexo al nacer debido al fenómeno “mujeres desaparecidas” y sobre la esperanza de vida

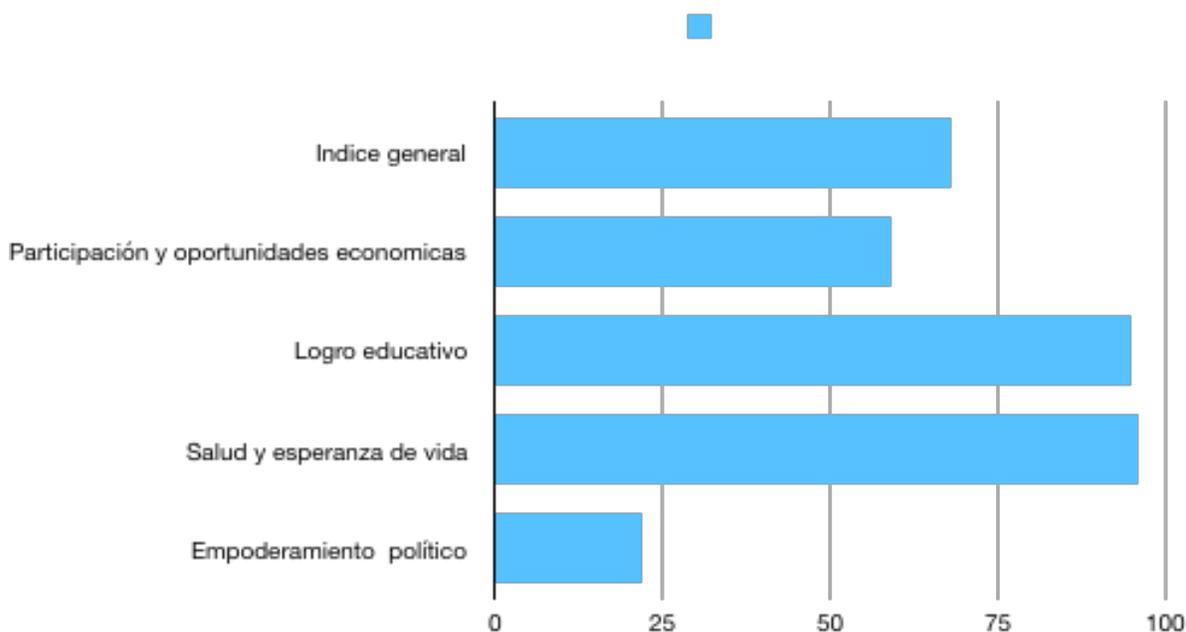
Perspectiva de género y deporte en México

saludable que refiere a los años que puede vivir un hombre y una mujer tomando en cuenta elementos como violencia, enfermedades y otros factores.

En cuanto al empoderamiento político se refiere a la posibilidad de las mujeres de alcanzar puestos de toma de decisiones mediante la proporción entre hombres y mujeres en cargos ministeriales y parlamentarios.

De acuerdo con los datos del Foro Económico Mundial la brecha de género es del 68% lo que significa que aún se necesita avanzar un 32% para lograr la igualdad. De los 149 países participantes, aún en la mayoría se tienen grandes brechas de género. A continuación, se presenta en la gráfica 1 el promedio global de cada uno de los índices.

Gráfica 1. Desempeño global, 2018



Fuente: índice global de brechas de género 2018

Como se puede observar en la tabla, el porcentaje global es del 68%, en cuanto a la participación y oportunidades económicas es 59%, el logro educativo es 95%, la salud y esperanza de vida es 96% y el empoderamiento político de 22%.

Perspectiva de género y deporte en México

En las categorías de logro educativo o acceso a la educación y salud y esperanza de vida casi se ha conseguido cerrar la brecha, aunque en las otras dos categorías aún falte trabajo por hacer. El indicador más alarmante es el de empoderamiento político debido a que visibiliza la baja presencia de las mujeres en la esfera política.

Pasando del índice global a uno por región, encontramos a México en el puesto 12 de 24 de Latinoamérica y el Caribe. A continuación, se muestra la tabla 8 con las posiciones de la región.

Tabla 8. Ranking de brechas de género por región, 2018

Latinoamérica y el Caribe		
País	Posición general	Promedio general
Nicaragua	5	0.809
Barbados	21	0.753
Costa Rica	22	0.749
Cuba	23	0.749
Bolivia	25	0.748
Bahamas	30	0.741
Argentina	36	0.733
Colombia	40	0.729
Ecuador	41	0.729
Jamaica	44	0.724
Panamá	45	0.722
México	50	0.721
Perú	52	0.720
Chile	54	0.717
Uruguay	56	0.715
Venezuela	64	0.709
Honduras	68	0.706
República Dominicana	74	0.701
Suriname	79	0.695
El Salvador	87	0.690
Brasil	95	0.681
Paraguay	104	0.672
Guatemala	107	0.668
Belice	111	0.662

Fuente: índice global de brechas de género 2018

2.9.1 Brechas de género en el deporte: Contexto internacional y Nacional

En este trabajo se retoman como indicadores de la presencia de brechas de género en el ámbito deportivo los siguientes aspectos: a) acceso de mujeres a puestos de poder, b) brecha salarial entre hombres y mujeres, c) presencia de acoso y hostigamiento d) ausencia de Políticas de conciliación familiar-laboral. A continuación, en este apartado se brindará información sobre cada uno de ellos para el contexto internacional y nacional

2.9.1.1 Brechas de género en el contexto internacional

a) Acceso de mujeres a puestos de poder

El deporte no se salva de las distintas manifestaciones de la violencia de género, entre las principales manifestaciones se encuentran la brecha salarial, la dificultad de acceso a puestos de toma de decisiones por parte de las mujeres, la imposición de algunos tipos de vestimenta, la sexualización, así como el acoso y el hostigamiento, también existe lesbofobia en el entorno deportivo, reconocimiento distinto en medios de comunicación y valoración por su belleza más allá de sus logros (Arguello, 2018).

De acuerdo con Arguello (2018) existe una dificultad para poder hablar de estas brechas en el contexto deportivo y es la falta de estadísticas reales para poder mostrar la incidencia de estos fenómenos, pero también se debe evitar caer solo en mostrar los números sin un análisis profundo del significado de estos resultados. En el contexto Ecuatoriano el investigador señala que hasta que no se logre delimitar la relación entre género, deporte y violencia, todas las acciones que se realicen desde las políticas públicas serán aisladas y sin el impacto esperado.

La Red Iberoamericana de Mujer y Deporte (citado en Arguelles, 2018) señala una serie de acciones que se deberían realizar para disminuir las brechas en el deporte entre las cuales están:

Perspectiva de género y deporte en México

- Impulsar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del deporte, eliminando toda forma de discriminación de género.
- Fomentar un modelo de práctica físico-deportiva exento de estereotipos de género.
- Garantizar una distribución equitativa entre mujeres y hombres de los recursos humanos y económicos destinados al deporte, incluso implementando partidas presupuestarias específicas para el deporte femenino en aquellas situaciones que así lo requieran.
- Instar a los medios de comunicación para que impulsen la visibilización del deporte femenino, resaltando los logros deportivos de las mujeres y transmitiendo una imagen positiva de la mujer deportista.
- Facilitar la formación con perspectiva de género a todos los/as profesionales que intervienen en el hecho deportivo.

- Favorecer la difusión del deporte femenino en general y, específicamente, los programas orientados a la promoción de las mujeres deportistas.
- Generar campañas nacionales e internacionales que hagan visible la participación e integración de la mujer en la actividad física el deporte y la recreación.
- Conformar redes de apoyo integral (social, salud, educación, formación en derechos y recursos) para las mujeres.
- Propiciar una cultura del respeto, no exclusiva ni discriminatoria de la participación de las mujeres en la actividad física, el deporte y la recreación.
- Facilitar la formación en equidad de género a profesionales de la actividad física, el deporte y la recreación.
- Crear en los organismos e instituciones deportivas una unidad administrativa de Mujer y Deporte que se ocupe de atender las necesidades específicas de las mujeres.
- Generar en el sector laboral tanto gubernamental como no gubernamental programas de actividad física, deporte y recreación para las mujeres.

Las propuestas realizadas por la Red Iberoamericana de Mujer y Deporte son un posicionamiento político y público que busca cambiar completamente la manera en que se ha llevado el deporte en el mundo, en general las acciones afirmativas buscan alcanzar la igualdad y resultaría provechoso implementarlas en el deporte mexicano.

b) Brecha salarial

En el contexto internacional, de acuerdo con el estudio “gender balance in global sport report” la manera de reducir las brechas de género es reducir las barreras que existen para que las mujeres se incorporen al deporte, estas barreras son el comportamiento sexista, la brecha salarial y la baja cobertura que dan los medios de comunicación a las mujeres. De acuerdo con este informe, desde una perspectiva de negocio, el deporte varonil es más visto y redituable que el deporte femenino, pero debe destacarse que el deporte femenino ha empezado a tener más protagonismo con eventos como:

- Serena Williams tiene la mayor cantidad de títulos en tenis en una comparación mixta de todos los jugadores activos (este dato es de 2016 antes de su baja de un año por maternidad).
- En el 2015, 25.4 millones de estadounidenses sintonizaron en su televisión la final de la copa mundial de fútbol femenino para ver el partido de Estados Unidos de América contra Japón.

De acuerdo con Women on boards (2016) las personas que toman decisiones en el deporte se han centrado en otro tipo de elementos antes de abordar la brecha salarial de frente, se han enfocado en ir incorporando en la agenda de deporte y género (aunque de manera lenta) temas como mayor representación femenina en comités deportivos, promover mayor participación de la mujer para alcanzar niveles de alto rendimiento y fomentar mejores acuerdos de patrocinio. Este tipo de acciones no están mal, pero desvían un poco la atención de lo principal que es la brecha salarial que debe cerrarse.

c) Acoso y hostigamiento en el deporte.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el 2017 señala que estamos inmersos en una sociedad que ha normalizado la violencia subjetiva, ésta a su vez es ejercida por las personas de distintas maneras, la relación de poder, el estatus, los pocos recursos y esto lleva a ver al otro como un rival. Existen varios tipos de violencia entre los principales se encuentran la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual a pesar de que todas las personas tienen derecho a vivir una vida libre de violencia y discriminación.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2012) el acoso sexual es una conducta no deseada con una connotación sexual que atenta contra la integridad de la otra persona.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia el hostigamiento sexual es “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”.

La diferencia entre el acoso y hostigamiento sexual sería la relación de poder existente, mientras que en el acoso sexual existe una relación lineal (de pares) en el hostigamiento sexual existe una desigualdad jerárquica.

La CNDH (2017) señala que existen varias manifestaciones de acoso sexual, entre las que se destacan el chantaje sexual y el ambiente laboral hostil. En cuanto al chantaje sexual, éste puede ser explícito cuando se realiza una propuesta sexual de manera directa o coaccionada para obtener ciertos beneficios distintos a los de las otras personas. Por otro lado, el chantaje sexual implícito es cuando personas del mismo sexo y características profesionales similares, mejora su categoría laboral o condiciones por haber aceptado un chantaje sexual, lo que implica su aceptación y normalización. La manifestación de ambiente laboral hostil hace referencia a que la persona se desenvuelve en un entorno intimidatorio y humillante.

Las acciones de acoso y hostigamiento sexual en física y verbal, las acciones físicas hacen referencia a pellizcos, tocamientos, abrazos innecesarios y violencia física entre otras. Por otro lado, las acciones verbales se orientan a

Perspectiva de género y deporte en México

comentarios y preguntas sobre la vida de la persona, orientación sexual, bromas sugestivas, comentarios con connotación sexual, constante insinuación para salir a una cita y burlas con connotación sexual entre otras.

El acoso y hostigamiento sexual tiene una serie de consecuencias psicológicas para los y las deportistas, Emakunde (2015) señala que los y las deportistas que son víctimas de acoso y hostigamiento sexual pueden padecer estrés, disminuir su rendimiento físico, estrés postraumático, efectos negativos sobre la autoimagen y autoestima, depresión y pensamientos suicidas entre otros; la evitación de estas consecuencias debería ser motivo para generar más investigaciones y políticas públicas para la prevención de estas situaciones en el deporte.

2.9.1.2 Contexto nacional

En el caso del contexto nacional deportivo, se pueden encontrar una serie de brechas de género, desde el acceso de mujeres a representantes de la CONADE, número de entrenadores y entrenadoras en la Liga Femenil Mx que fue creado principalmente como un espacio para el desarrollo deportivo de las mujeres, así como en los sueldos percibidos por los futbolistas y por las futbolistas.

Tabla 9. Brechas de género en el deporte mexicano.

Entrenadores y entrenadoras de la liga femenil 2018-2019		Salario de futbolistas		Deportistas mexicanos en juegos olímpicos	
Entrenadores 15	Entrenadoras 3	Fútbol Varonil 50000-250000	Fútbol Femenil 1500-29800	Hombres 85	Mujeres 47
Personas que encabezan de la administración pública federal 2016 (Educación, Ciencia y tecnología, artes y/o cultura)		Porcentaje de la población mayor de edad activa físicamente		Máximos representantes de la CONADE desde su creación (1998-2018)	
Hombres 53	Mujeres 11	Hombres 8,715,479	Mujeres 12,709,971	Hombres 7	Mujeres 1

Fuente: Elaboración propia con información recabada del “Módulo de Práctica deportiva y ejercicio físico”; así como del informe “Mujeres y hombres en México 2018”.

Otra de las brechas de género en el deporte es en la presencia de mujeres como árbitras y entrenadoras. En este sentido, la creación de la liga femenil de fútbol soccer suponía un espacio de desarrollo para las mujeres en todas las esferas, pero esto no se ha reflejado en el actuar de estos dos años dentro de la liga femenil de fútbol soccer, los datos sobre el número de entrenadoras con el que inicia y el que actualmente se mantiene es un panorama preocupante pues en lugar de ir en ascenso, ha disminuido. En la tabla 9 se observa el número de entrenadoras que hubo en el primer torneo que se realizó y el número de entrenadoras actualmente en la Liga femenil.

En la página oficial de la Liga femenil MX no se encuentra información sobre el número de árbitros y árbitras que tienen, así como no se encuentra un documento oficial expedido por la Federación Mexicana de Fútbol donde se señale cual es el ingreso que perciben y ni el número actual de entrenadoras y entrenadores, esto se debe buscar en diarios deportivos digitales aunque sería responsable por parte de la FMF mostrar estos indicadores en su página pues son evidencia del cumplimiento de los objetivos planteados como FMF para incrementar la participación de las mujeres en todas las áreas del deporte.

a) Acceso de mujeres a puestos de poder

El acceso de mujeres en puestos de toma de decisiones en el máximo organismo deportivo de México se ha visto limitado a las mujeres. En la tabla 8 se muestran los directores que ha tenido la CONADE desde su creación hasta la actualidad.

Tabla 10. Directores de la CONADE desde su creación

Nombre	Periodo
Raúl González Rodríguez	1988- 1994
Ivar Sisniega Campbell	1994-2000
Nelson Vargas Basañez	2000-2006
Carlos Hermsillo Goytortúa	2006-2009
Bernardo de la Garza Herrera	2009-2012
Jesús Mena Campos	2012-2015
Alfredo Castillo Cervantes	2015-2018
Ana Gabriela Guevara	2018-Presente

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 10, en los 31 años que lleva vigente la CONADE solo había tenido 7 directores y es hasta la toma de posesión del nuevo gobierno (2018-2024) que se nombra a una mujer como directora.

b) Brecha salarial en el deporte.

Una de las principales brechas para trabajar desde la política pública es el caso de la brecha salarial. Las brechas salariales son el reflejo de la discriminación y desigualdad que viven las mujeres en distintas áreas, esto ha ido disminuyendo poco a poco, pero aún se mantiene y esto supone un impedimento para la independencia económica de las mujeres (CEPAL, 2016). El hecho de realizar el mismo trabajo, pero recibir una remuneración distinta solo por el hecho de ser mujer.

La Organización de las Naciones Unidas (2007) señala que a pesar de que se haya logrado el acceso de las mujeres a los deportes, aún existe desigualdad en el acceso a ciertos recursos, así como en los premios y salarios como deportistas entre hombres y mujeres.

De acuerdo con el informe de brecha salarial en México de 2016, es evidente que cuando la mujer ingresa al mercado laboral no lo hace en condiciones óptimas pues aún siguen cumpliendo con los roles de género y son las encargadas principalmente de el cuidado de la casa y las actividades no remuneradas en la misma, esto les obliga a buscar trabajos de medio tiempo o cuya flexibilidad les implique poca protección social. Entre los principales motivos que explican la brecha salarial existente es el poco valor que se le otorga al trabajo de la mujer en distintos ámbitos, las características y especificidades de cada trabajo.

Las consecuencias de la diferencia salarial son en distintos ámbitos de la vida de las mujeres, esto afecta su independencia económica y las pone en una situación de vulnerabilidad. La brecha es distinta según el contexto, características del trabajo y nivel de estudios, la evidencia señala que a medida que aumenta el

Perspectiva de género y deporte en México

nivel educativo, las brechas tienden a cerrarse, pero no han desaparecido. Esto se lleva también al área del deporte donde si bien ya se han creado algunos espacios para el desarrollo profesional de la mujer, esto no se ve reflejado en la remuneración económica.

El diario el Economista (2018) explica el motivo de los bajos salarios en el caso de México y la joven Liga MX Femenil pues no se ha podido explotar el mercado, tiene una organización irregular comparada con otras ligas femeniles y la brecha salarial existente en general en México. Se señala que el salario promedio es de es de 3, 643 pesos. De acuerdo al diario El Universal (2017) la futbolista mejor pagada gana 29,688 pesos al mes y la mayoría no supera los 6,000 pesos al mes, datos contrastantes con la liga varonil donde el mejor pagado gana 6,494,355 pesos al mes.

c) Acoso y hostigamiento en el deporte

En el caso del deporte en México, la CONADE (2016) realizó un pronunciamiento de cero tolerancia contra el acoso y hostigamiento sexual donde de manera explícita señala que no se tolerarán comportamientos como:

- Señales sexualmente sugerentes.
- Contacto físico sugestivo o de manera sexual.
- Hacer regalos, dar preferencias indebidas o manifestar de manera abierta el interés sexual por una persona.
- Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas o intimidatorias con el objetivo de que se someta a sus deseos o intereses sexuales.
- Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o se encuentra en el sanitario.
- Condicionar la obtención de algo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.
- Obligar a realizar actividades que no competen a sus labores en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.

Perspectiva de género y deporte en México

- Condicionar la prestación de un trámite o servicio a cambio de que el solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.
- Expresar comentarios o burlas con connotación sexual.
- Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas de carácter sexual.
- Preguntar a una persona sobre fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.
- Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación mensajes, fotos o ilustraciones con imágenes o estructuras de carácter sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.
- Difundir rumores o cualquier información sobre la vida sexual de una persona.
- Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.
- Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

El pronunciamiento muestra una preocupación y posicionamiento de la CONADE ante este fenómeno, la medida realizada por medio del Comité de ética y de prevención de conflictos de interés ha sido difundir el protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento y Acoso sexual (HAS) mediante correo electrónico a los servidores públicos, a pesar de esto no se encuentran datos sobre la incidencia del acoso y hostigamiento sexual, una posible explicación a esto podría ser la normalización o invisibilización del tema.

El 31 de agosto de 2016 se publica en el DOF el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual donde se señala que las conductas de HAS son una forma de violencia en los distintos ámbitos y que éstas constituyen faltas de respeto y atentan contra la integridad de las personas.

El protocolo publicado en el DOF busca poder homogenizar y hacer efectivos todos los procedimientos de prevención, sanción y atención del HAS dentro de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Como parte de las acciones específicas de prevención sugeridas en el protocolo están:

- Adoptar un pronunciamiento de cero tolerancia a conductas de acoso y hostigamiento sexual.
- Asegurarse que el personal reciba mínimo una sesión anual de sensibilización sobre acoso y hostigamiento sexual.
- Que se brinde facilidades para que los y las integrantes de los Comités se sensibilicen y favorecer la certificación de las personas consejeras.
- Buscar instaurar una cultura institucional de igualdad de género y libre de violencia, así como documentar todas las campañas de difusión que se realicen.
- Adopción de medidas cautelares de protección a la presunta víctima.
- Prevenir e identificar conductas que impliquen HAS.

En este sentido, cada dependencia deberá contar con una persona consejera que será aquella que oriente y acompañe a la Presunta víctima, la Persona consejera deberá de mostrarse empática y no emitir juicios de valor ante los testimonios de la Presunta víctima. Desde el primer momento en el que la Presunta víctima se acerque, las funciones de la Persona consejera serán el brindar información, pertinente, clara y concisa sobre conductas relacionadas con el HAS, así como dar atención de primer contacto y en caso de ser necesario, auxiliar a la presunta víctima para que reciba el apoyo especializado si lo requiere.

Para proceder de acuerdo con el protocolo, se debe acudir en un primer momento con la persona consejera, en segundo momento los Comités y en tercer lugar con órganos de control interno. Dentro de todo este proceso la persona consejera se debe asegurar de que tipo de ayuda necesita la presunta víctima y asesorarle en ello.

De acuerdo con el informe estadístico de registro de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2017 que contempla información recabada entre julio y agosto de 2017 hasta junio 2018,

Perspectiva de género y deporte en México

INMUJERES dio seguimiento a las dependencias de gobierno mediante cuestionarios electrónicos y brindó asesorías telefónicas y presenciales a quienes lo solicitaron, entre los principales avances están:

- El 96% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal emitieron su pronunciamiento de cero tolerancia.
- El 90% cuentan con persona consejera por convocatoria abierta.
- El 97% del total de dependencias y entidades de la APF difundieron el Protocolo dentro de su institución.
- El 96% iniciaron acciones de sensibilización.
- El 66% iniciaron acciones de comunicación interna.
- El 85% iniciaron acciones de capacitación.

La información brindada por el informe estadístico señaló que de las 145 recibidas en 2017 el 91% de los casos son mujeres, el 8% son hombres y el 1% de las personas denunciantes no especificó su sexo.

En este mismo sentido el mayor número de denuncias de mujeres fue en un rango de edad de 35 a 39 años. En la tabla 11 se puede observar con más detalle el sexo de las personas denunciantes.

Tabla 11. Perfil de la persona denunciante según su edad y sexo

Sexo de la persona denunciante	Menor de 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	Edad no especificada	No. De casos
Hombre	0	1	1	2	2	0	0	0	0	6	12
Mujer	6	15	12	10	17	14	7	6	1	44	132
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	6	16	13	12	19	14	7	6	1	51	145

Fuente: informe estadístico de registro de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2017

Como se observa en la tabla 11, el mayor número de denuncias se reportan de los 35 a los 39 y en segundo lugar de los 40 a los 44. El informe no señala específicamente de que dependencias se realizan las denuncias por lo que no podemos saber si en la CONADE se ha presentado algún caso en específico.

De los datos del informe estadístico de registro de caso de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2017, el 84% son mujeres que denuncian a hombres, el 4% son mujeres que denuncian a otras

mujeres, el 6% son hombres que denuncian a otros hombres y el 1% son hombres que denuncian a mujeres. Esta información es relevante porque pone en evidencia el tipo de denuncias que se realizan en México dentro de las dependencias de gobierno.

En la tabla 12 se muestra el estatus de las denuncias recibidas en el 2017.

Tabla 12. Concentrado del número de casos por estatus, 2017

Estatus	Número de casos	%
Sigue en trámite al momento de reportar los casos del trimestre correspondiente	52	36%
No se especificó el estatus en el reporte trimestral	24	17%
Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación	21	14%
Archivado porque se dio vista al Órgano Interno de Control de la institución	19	13%
Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis	10	7%
Se atendió, pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o una recomendación	4	3%
Se le dio un trato distinto a los antes enunciados	4	3%
Archivado por otras razones	4	3%
Archivado porque la persona denunciante desistió continuar con la denuncia	3	2%
Archivado porque no se apreció en la denuncia la comisión de un acto de hostigamiento sexual o acoso sexual	2	1%
Archivado porque se dio vista a la instancia penal competente para saber del asunto denunciado	1	1%
Concluida	1	1%
total	145	100%

Fuente: Informe estadístico de registro de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2017

Como se observa en la tabla anterior los casos denunciados buscan ser atendidos a la brevedad para dar cumplimiento al protocolo elaborado, a pesar de esto, solo el 1% de las investigaciones concluyó mientras que los otros se archivaron y fueron atendidos, el 36% de casos seguía en trámite a pesar del tiempo entre la primera evaluación y la segunda.

d) Políticas de conciliación de la vida familiar, laboral y social.

Las políticas de conciliación de la vida familiar y social son necesarias actualmente con la incursión de las mujeres en el mercado laboral y a pesar de los avances que se han tenido en algunos campos, la mayoría de las atenciones y cuidados de adultos mayores y niños sigue siendo principalmente por mujeres. Esto ha generado una sobrecarga de labores para las mujeres (Cánovas, Aragón y Rocha, 2005).

La sociedad se encuentra en un cambio laboral y social, es por eso, que las políticas de conciliación cobran más relevancia actualmente, la entrada de la mujer al campo laboral no avanzó a la par con el reparto equitativo de las tareas del hogar y la familia, esto es lo que se conoce como la doble jornada (Cánovas, Aragón y Rocha, 2005).

Fernández y Díaz (2016) señalan que las mayorías de políticas de conciliación van dirigidas a las mujeres, lo que ha significado que se perciba como un tema exclusivamente femenino y entendido así por los poderes públicos. Lo que busca la conciliación en un primer momento es solucionar las complicaciones derivadas de la incursión de la mujer en el mercado laboral pero también se debe generar a la par una modificación de estereotipos y roles sociales para que no sean entendidas como “permisos para las mujeres” y se aborde desde un enfoque de corresponsabilidad.

Para lograr integrar las políticas de conciliación en las instituciones se requiere formalizar el compromiso de la institución con la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar y laboral; también se deben conocer las necesidades de los trabajadores y trabajadoras para adecuar las medidas a sus necesidades y demandas; Promover el uso de medidas de conciliación en los trabajadores y trabajadoras; informar a todo el personal sobre los recursos y medidas que puede utilizar y dar seguimiento y evaluación constante a las medidas de conciliación para que sean eficaces y respondan a las necesidades del personal (Fundación mujeres, 2010).

2.10 Mujeres en juegos olímpicos

De acuerdo con un boletín emitido por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) en el 2014 concluyó que el 34.8% de las mujeres mayores de 18 años se encuentran activas físicamente, por otro lado, el 53.5% de los hombres mayores de 18 años se encuentran activos físicamente. En la tabla 13 se muestran los logros alcanzados por hombres y mujeres en competencias olímpicas desde 1900 hasta el 2016.

Tabla 13. Medallas obtenidas por deportistas mexicanos

	Mujeres	Hombres	Total
Oro	2	11	13
Plata	8	16	21
Bronce	5	25	28
Total	15	52	62

Fuente: elaboración propia con datos de CEAMEG Y COM

Los juegos olímpicos modernos fueron creados por el barón Pierre de Coubertain en el año de 1896 y el objetivo de estos, según los valores olímpicos que se buscaba promover era que lo importante no era ganar sino participar, además de utilizar como símbolo los cinco aros entrelazados que representan la unión de todos los países de los cinco continentes. El símbolo de los aros olímpicos fue creado en 1913 y la bandera contenía seis colores, incluyendo el fondo blanco, estos representaban los colores de todas las banderas del mundo (Ramírez, Oliveros, Cabrera, Díaz y Baños, 2013).

En los primeros juegos olímpicos modernos de 1896, el Barón Pierre de Coubertain se opuso a la participación de las mujeres en el deporte pues él pensaba que la mujer solo debía ejercitar su cuerpo con el objetivo de procrear, pero nunca con el objetivo de la competición, además que en ese entonces un cuerpo femenino trabajado no se consideraba femenino o poco femenino. Es hasta la siguiente edición de los juegos olímpicos en París 1900 que en respuesta a varias peticiones de movimientos feministas de países industrializados y junto al poder de la aristocracia femenina, se acepta la participación de éstas en algunas

Perspectiva de género y deporte en México

disciplinas. A pesar de eso y el incremento gradual que ha tenido la participación, la mujer continuó siendo tomada en cuenta como un adorno durante algunas ediciones más. En cuanto a la lucha social por alcanzar la igualdad de género, es el deporte una de las áreas con mayor posibilidad de reivindicación (Lallana, 2005).

A continuación, se muestra una tabla más detallada sobre las medallas obtenidas por México en los juegos olímpicos modernos desde su creación hasta la actualidad.

Tabla 14. Medallas obtenidas por México en los juegos olímpicos

Año	Lugar de juegos olímpicos	Medallas De oro	Medallas de plata	Medallas de bronce	Medallas totales	Medallas obtenidas por hombres	Medallas obtenidas por mujeres
1900	París	0	0	1	1	1	0
1932	Los Ángeles	0	2	0	2	2	0
1936	Berlín	0	0	3	3	3	0
1948	Londres	2	1	2	5	5	0
1952	Helsinki	0	1	0	1	1	0
1956	Melbourne/Estocolmo	1	0	1	2	2	0
1960	Roma	0	0	1	1	1	0
1964	Tokio	0	0	1	1	1	0
1968	México	3	3	3	9	7	2
1972	Múnich	0	1	0	1	1	0
1976	Montreal	1	0	1	2	2	0
1980	Moscú	0	1	3	4	4	0
1984	Los Ángeles	2	3	1	6	6	0
1988	Seúl	0	0	2	2	2	0
1992	Barcelona	0	1	0	1	1	0
1996	Atlanta	0	0	1	1	1	0
2000	Sídney	1	2	3	6	5	1
2004	Atenas	0	3	1	4	1	3

Perspectiva de género y deporte en México

2008	Beijing	2	0	2	4	1	3
2012	Londres	1	3	4	8	2	6
2016	Río de Janeiro	0	3	2	5	3	2

Fuente: Elaboración propia con información del Comité Olímpico Internacional

Existen distintos sesgos de género en el deporte, aún existen deportes (principalmente de apreciación) que son exclusivos para las mujeres, fue en el año 2012 donde por primera vez las mujeres pudieron participar por primera vez en todas las disciplinas, el box fue el último que incorporo a la mujer.

Tabla 15. Disciplinas olímpicas con mayor participación de mujeres de 1900 a 2012

Disciplinas olímpicas con mayor participación de mujeres	
Disciplina	Porcentaje de mujeres
Gimnasia rítmica	100
Nado sincronizado	100
Triatlón	51.2
Tenis de mesa	50.5
Bádminton	50.1
Voleibol de playa	49.2
Tae kwon do	49.2

Fuente: El país. Las mujeres en los juegos olímpicos, agosto 2016.

Como se observa en la tabla anterior, los deportes cuyo porcentaje de participación femenina es el 100% son aquellos que forman parte de los deportes de apreciación, donde se destacan cualidades estéticas y coordinativas asociadas generalmente a lo femenino.

Capítulo 3

Método

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo cualitativa, exploratoria e incorpora referentes propios de la perspectiva de género, como categoría de análisis para la comprensión de los datos recabados con los informantes claves. Los estudios de género también se han llamado estudios feministas y tienen como ejes centrales el incremento de las mujeres en espacios que antes eran dominados por hombres y los efectos que han tenido la presencia o ausencia de las mujeres en distintas áreas. De acuerdo con lo anterior, debe contemplarse una epistemología feminista que sea capaz de criticar los marcos tradicionales de interpretación, así como la influencia social, cultural y política a la hegemonía epistemológica en la ciencia (Blázquez, 2012). En el proceso de investigación feminista también se contempla la deconstrucción como una manera de identificar los sesgos sexistas y androcentristas que han tenido las diversas disciplinas pero que nunca habían sido desarticulados para analizar los motivos que han llevado a la generación de un conocimiento sesgado y discriminador (Bartra, 2012).

3.2 Participantes en la investigación

Glaser y Strauss (1967) señalan que para seleccionar a los participantes el sociólogo o el investigador, al utilizar la teoría fundamentada, siempre se debe preguntar cuál es el propósito teórico y relevancia de los participantes que se contemplan para la investigación.

Para Strauss y Corbin (2012) el investigador debe asumir una postura flexible cuando utiliza el muestreo teórico, esto debido a que no está predeterminado al momento de iniciar la investigación, sino que se basa los conceptos van surgiendo del análisis y contraste que se va realizando durante la investigación. Los conceptos emergen de los datos recabados.

Para elegir a los actores sociales a investigar se seleccionaron aquellos que son significativos para la comprensión del fenómeno. En este caso se refiere a actores institucionales relacionados con el deporte en México y personas que ejercen su derecho a la política pública, como son:

- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), debido a que son los encargados a nivel nacional de la promoción deportiva en todos sus niveles; del

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ya que son la institución a cargo de supervisar la implementación de la perspectiva de género en las demás instituciones gubernamentales

- Federación Mexicana de Fútbol (FMF) debido a que es una de las federaciones más importantes de México al tener a cargo el desarrollo del fútbol tanto varonil y femenil en México.

- Personas que ejercen su derecho a la política pública deportiva, en este caso se refiere a deportistas y un entrenador que hayan vivido un proceso de rendimiento, alto rendimiento o hayan representado a México en su disciplina

La selección de participantes se apegó a criterios no probabilísticos, priorizando la relevancia de los participantes por su aporte para la comprensión del fenómeno investigado (Gómez-Peremistré y Reidl, 2010).

Dentro de la investigación cualitativa existen múltiples criterios para definir la cantidad de personas que participarán en una investigación, suelen surgir dudas a lo largo del proceso sobre hasta cuándo continuar investigando a para obtener información significativa, en esta investigación se utilizó la saturación teórica que propone continuar investigando hasta que ya no surja información nueva de cada categoría, también se debe asegurar que las categorías se hayan desarrollado bien en cuanto a sus propiedades y dimensiones y se establezcan y validen las relaciones entre las categorías (Strauss y Corbin, 2012).

La saturación teórica es definida por Álvarez-Gayou (2012) como el momento en el que la información recabada comience a ser repetitiva y las categorías ya están saturadas.

Criterios de inclusión de los participantes.

Participantes de CONADE

- Que sean funcionarios actuales de la CONADE.
- Que cumplan con un mínimo de un año dentro de la CONADE.
- Que formen parte del área de elaboración e implementación de programas deportivos.

Participantes de INMUJERES

- Que sean funcionarios actuales de INMUJERES.
- Que cumplan con un mínimo de un año dentro de INMUJERES.
- Que formen parte del área encargada de transversalizar la perspectiva de género.

Participantes de las federaciones

- Que sean funcionarios actuales de la federación.
- Que cumplan con un mínimo de un año dentro de la federación.

Deportistas y ex deportistas

- Que estén ejerciendo su derecho a la política pública deportiva dentro de un proceso de rendimiento o alto rendimiento.
- Que hayan ejercido su derecho a la política pública deportiva dentro de un proceso de rendimiento o alto rendimiento.

A continuación, se presentan unos cuadros agrupados por el grupo de actores a los que pertenecen los participantes de esta investigación.

Tabla 16. Informantes de la CONADE e instituciones relacionadas con la promoción del deporte

Nombre*	Cargo que ocupa	Institución	Comentarios
Alberto	Director	Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	Pertenece a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
María	Coordinadora del área de Psicología del Deporte	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	
Elena Paz Morales	Jefa de servicios bibliotecarios	Escuela Nacional de Entrenadores	Pertenece a la Comisión Nacional de

Perspectiva de género y deporte en México

	académica investigadora	Deportivos	Cultura Física y Deporte
Mariana	Jefe de departamento	Centro de Deporte Escolar y Municipal	Pertenece a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Rebeca	Sub directora de atención a centros deportivos	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	
Ana	Sub directora de centros deportivos escolares	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	
Luisa	Jefa del departamento de fomento a la excelencia deportiva	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	

*Los nombres de los informantes fueron cambiados para el anonimato.

Tabla 17. Informantes del INMUJERES

Nombre*	Cargo que ocupa	Institución	
Renata	Directora general para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social	INMUJERES	*Un mes antes era la directora general de transversalización de la perspectiva de género
Juan	Director de seguimiento del sistema nacional de violencia en contra de las mujeres	INMUJERES	

*Los nombres de los informantes fueron cambiados para el anonimato.

Tabla 18. Informantes del grupo de deportistas y entrenador

Nombre*	Deporte	Comentarios
Carolina	Ciclismo	La entrevista se realizó mediante llamada telefónica.
Vanesa	Balonmano	La entrevista se realizó en persona.
Diana	Balonmano	La entrevista se realizó en persona.
Romina	Balonmano	La entrevista se realizó en persona.
Rodrigo	Entrenador de boxeo	La entrevista se realizó en persona.

*Los nombres de los informantes fueron cambiados para el anonimato.

Tabla 19. Informante de Federación deportiva

Federaciones deportivas			
Nombre	Cargo que ocupa	Institución	Comentarios
Teresa	Directora de desarrollo deportivo	Federación Mexicana de Fútbol	La entrevista se realizó mediante llamada telefónica.

*Los nombres de los informantes fueron cambiados para el anonimato.

3.3 Técnica de recolección de información: Entrevista semiestructurada

Dentro de la investigación cualitativa, la entrevista es una de las técnicas más utilizadas para recoger información. Al ser parte de un proceso de comunicación interpersonal, existen mínimo seis elementos que se deben dar para esto, debe haber un emisor, un destinatario, un referente, un código, un medio de transmisión y un mensaje.

Existen tres tipos de entrevista, la entrevista estructurada, la entrevista semiestructurada y la entrevista no estructurada. Para fines de esta investigación se utilizará la entrevista semiestructurada pues entre las características de ésta se encuentra el ser más flexible que las estructurada, se utiliza un guion, pero se puede ajustar a las personas entrevistadas, de este manera permite esclarecer cualquier duda surgida y disipar ambigüedades (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz, 2013)

De este modo y ante la complejidad de la entrevista, es necesario señalar una serie de barreras que se pueden presentar y se deben contemplar posibles soluciones previo a la realización de la entrevista, entre estas barreras se encuentran las diferencias por la semántica, barreras por el clima psicológico, barreras del contexto y aquellas de la comunicación no verbal, entre otras (Sierra, 1998).

Para las entrevistas se deben considerar algunos aspectos como establecer el rapport y la firma del consentimiento informado al momento de iniciar la entrevista.

Para realizar las entrevistas semi estructuradas para CONADE, INMUJERES y FMF se diseñó un guion de entrevista para cada uno de estos informantes claves (Ver guiones de entrevista en anexos 2, 3 y 4). Las preguntas versaron sobre los siguientes temas:

- El rol que ha desempeñado la mujer en cada institución (CONADE, INMUJERES y Federaciones deportivas).
- Identificación de estereotipos de género en el deporte (CONADE, INMUJERES)

Perspectiva de género y deporte en México

- Estrategias de incorporación de la perspectiva de género (CONADE)
- La coherencia que existe entre el Plan Nacional de Desarrollo y los programas realizados por la institución (CONADE)
- Trabajos realizados en conjunto para indagar si las acciones realizadas son acciones simbólicas, buenas prácticas, incorporación, transversalización o institucionalización de la perspectiva de género (CONADE e INMUJERES).
- Historia e incorporación de las mujeres en el deporte en México y procesos de reproducción de estereotipos masculinos y femeninos en el deporte (CONADE, INMUJERES y Federaciones deportivas).
- Obstáculos que identifican para alcanzar la igualdad deportiva (CONADE, INMUJERES y Federaciones deportivas).

Por otro lado, el guion para la entrevista a las asociaciones civiles versará en temas como:

- De dónde surge el interés por trabajar el tema de deporte y género.
- Obstáculos que identifican para alcanzar la igualdad en el deporte.
- Experiencia en el trabajo de género y deporte.

3.4 Procedimiento

La presente investigación se realizó en tres fases.

En la primera fase se diseñaron los guiones para la recolección de información. Se determinaron los criterios de inclusión de los participantes de la investigación.

En la segunda fase se realizaron las gestiones para acceder al campo en el mes de enero de 2018. Éstas se realizaron mediante e-mails y llamadas telefónicas a las instituciones como CONADE e INMUJERES para conocer la accesibilidad de dichas instituciones para colaborar con el proyecto de investigación y permitir la realización de algunas entrevistas semiestructuradas a su personal. A la par, en esta misma fase se contactó a la FMF para la entrevista, y a deportistas y ex deportistas (hombres y mujeres) para la entrevista

semiestructurada; para todas las entrevistas se utilizó una grabadora de voz, utilizando la información solo para los fines de la investigación.

En una tercera fase se transcribieron todas las entrevistas y se procedió al análisis cualitativo mediante el software ATLAS. Ti., el análisis se realizó orientado desde la teoría fundamentada de Glasser y Strauss.

3.5 Estrategias para el análisis de la información

3.5.1 Teoría fundamentada

Se utilizará la teoría fundamentada que se refiere a un método donde la teoría surge a partir de los datos, esta teoría surge de los datos recogidos de manera sistemática y analizados con rigor. Se caracteriza por la estrecha relación que guardan los datos recogidos, el análisis que se realizará y la teoría que surgirá de ellos. La premisa es que no se inicia la investigación con una teoría preconcebida o si se tiene una teoría, el objetivo sería contrastarla y ampliarla (Strauss y Corbin, 2012).

La teoría fundamentada se basa en que, si el objetivo es generar ideas teóricas, el investigador no se puede quedar solo con codificar y analizar la información que recogió mediante entrevistas u otras técnicas, sino que debe establecer un contraste constante con la teoría para rediseñar la teoría que va surgiendo (Jones, Manzelli y Pecheny, 2007).

De acuerdo con Cresswell, la teoría fundamentada tiene como principales características:

- Generar o descubrir una teoría.
- Que el investigador debe distanciarse de ideas teóricas preconcebidas.
- La teoría va enfocada a la interacción de los individuos con el fenómeno.
- La teoría surge de los datos obtenidos en el trabajo de campo.
- Se basa en un análisis sistemático.
- La obtención de datos se puede detener cuando se haya llegado a la saturación o cuando surjan nuevos conceptos.

- Los conceptos surgen por medio de la comparación constante.

El enfoque que propone la teoría fundamentada es inductivo al buscar la construcción de una teoría desde los datos ya que contrario a la manera tradicional de investigar, primero se requiere recoger los datos, después codificarlos, agruparlos en conceptos similares para facilitar su manejo y después formar las categorías que sirven de base para la creación de la teoría (Monje, 2011). De esta manera y ante la poca información que se encuentra sobre la política pública deportiva, el género y el deporte, la teoría fundamentada resulta una herramienta ideal para analizar este fenómeno en la sociedad mexicana.

3.5.2 Software de análisis

El análisis de la información se realizará mediante el software Atlas. Ti cuyo nombre deriva de un acrónimo alemán que es Archiv für Technik, Lebenswelt und Alltagssprache, cuya traducción al español significa Archivo para la tecnología, el Mundo de la Vida y el Lenguaje Cotidiano (Muñoz-Justicia y Sahagún-Padilla, 2017). Este software facilita al investigador la organización y codificación de la información recabada. Se pretende hacer el análisis mediante la versión ATLAS: Ti 7.

3.6 Aspectos éticos de la investigación

La ética en la investigación en las ciencias sociales debe entenderse como el compromiso y responsabilidad de parte del investigador hacia los sujetos investigados y el lugar en el que se desenvuelve. Existe una diferencia muy notoria entre las investigaciones biomédicas y las de ciencias sociales, en las primeras si se ocasiona un daño suele ser más evidente, pero en las segundas el daño puede ser psicológico, económico, social y legal (Achío, 2003).

Entre los aspectos éticos que se consideraron en esta investigación, se encuentra la no invasión a la privacidad, confidencialidad y el consentimiento informado (ver formato en anexo 1).

3.6.1 No invasión a la privacidad

Para cuidar y no invadir la privacidad de la persona investigada, Santi (Santi, 2013) sugiere conocer la problemática real de cada grupo, así como sus valores culturales y procurar no indagar más allá del límite que pongan las personas estudiadas, esto también se refiere a la pericia del investigador para identificar cuando pueda estar invadiendo la privacidad y poniendo en riesgo la investigación y a la otra persona.

3.6.2 Confidencialidad

En cuanto a la confidencialidad, es necesario reconocer que es un elemento importante a tener en cuenta pues es la base ética sobre la que gira la investigación, Cresswell (2003) señala que se debe proteger la identidad de las personas que participen, en el momento que se socialicen los resultados, se debe cambiar el nombre de la persona para evitar que salga perjudicada por la información que haya podido brindar.

3.6.3 Consentimiento informado

Uno de los cuidados éticos que se consideraron para esta investigación es la firma del consentimiento informado (ver anexo 1), por medio de este se le informa a la persona investigada lo que implica participar en la investigación, los derechos que tiene, la confidencialidad y anonimato con que se manejará la información y también para protección del propio investigador en cuanto a futuras acusaciones (Mollet, 2011).

Existen algunas posturas dentro de los comités de ética sobre el uso del consentimiento informado, se argumenta que la persona investigada puede cambiar sus actitudes y no responder de manera honesta, de este modo proponen una investigación encubierta e informarle a los participantes hasta después de haber recabado la información; por otro lado, las posturas a favor del

consentimiento informado señalan que es innecesaria la investigación encubierta y que mientras se logre establecer un vínculo de confianza con la persona investigada, no hay necesidad de eso (Mollet, 2011).

Mediante la firma del consentimiento informado la persona participante conoce el propósito de éste, los riesgos y beneficios de participar, sabiendo que participa voluntariamente y que tiene la posibilidad de retirarse cuando lo desee (Álvarez-Gayou, 2014).

3.7 El investigador como sujeto que conoce: Auto etnografía y escritura performativa

Punto de partida.

Escribo esto como parte de un proceso auto reflexivo y crítico sobre mi postura e involucramiento en los temas de género.

Me resulta importante señalar mi formación como licenciado en psicología y como maestro en psicología aplicada en el área del deporte, debido a que, a pesar del enfoque social y crítico de la carrera, durante esos 7 años estuve poco involucrado con temas relacionados al género. Mi conocimiento se limitaba a temas como estereotipos de género y de manera superficial sobre violencia de género. Tuve mis primeros acercamientos a lecturas feministas por recomendación de mi pareja sentimental en ese momento, para que pudiera conocer más a fondo sobre feminismo y pudiera romper mis esquemas.

Al realizar las lecturas a conciencia y analizar a la par mi situación y privilegios, revisé mi historia de mi vida como hombre blanco heterosexual criado en un hogar machista viviendo con mi madre, padre y dos hermanas. Conforme iba leyendo más sobre estos temas, me sentía culpable por haber aceptado en ocasiones las tareas asignadas en casa de acuerdo con los roles de género para cumplir con las expectativas sociales.

A los 24 años salí con una mujer feminista de quién aprendí muchísimo, debido a que cuestionaba mis acciones machistas, tales como abrir la puerta del carro, pagar en los lugares a los que íbamos, cambiar de lado al ir caminando. Así

mismo, fue la primera persona con la que debatí sobre temas como la brecha salarial y el techo de cristal.

Fue entonces con este bagaje que empezó mi desempeño profesional en un equipo de fútbol de tercera división de Colima, y me empecé a dar cuenta de abundaban los comentarios machistas y misóginos; en ese momento me empecé a cuestionar si era el deporte un espacio realmente inclusivo o no. Caí en cuenta de que no bastaba con leer, sino que parte de mi responsabilidad y coherencia tenía que ser cuestionar a mis pares, no permitir comentarios homofóbicos y machistas y que las personas a mi alrededor supieran mi postura ante tales hechos. Siendo congruente con lo anterior, una vez cuestioné a un miembro del equipo técnico que ocupaba el cargo de director deportivo y auxiliar técnico, el cuestionamiento fue debido a un comercial que se había lanzado en radio donde dos mujeres estaban hablando y poniéndose de acuerdo para ir al estadio a ver al equipo de fútbol. El director deportivo se estaba burlando y diciendo “como si a las viejas les gustara y supieran de fútbol, no tendrían que haber hecho así el comercial”. Al respecto yo le comenté que en ocasiones había visto a su esposa e hija en el estadio viendo el partido y que varias de las personas que iban a ver al equipo eran mujeres, él no supo que responderme porque los demás miembros del equipo técnico se le quedaron viendo y cerré mi comentario diciendo que los mundiales de fútbol femenino me parecían muy interesantes y con un gran nivel. Ese día me sentí confundido, pues la persona a la que había cuestionado es padre de una deportista de alto rendimiento y ella ha estado en el ámbito desde los 6 años; pese a eso su padre aún tenía el prejuicio de que las mujeres solo sabían de ciertos deportes. Ahí me surgió una de las primeras preguntas sobre género y deporte ¿a qué edad aprendemos que los niños pueden practicar un deporte y las niñas otro?.

En ese momento comencé a leer más sobre estereotipos de género en el deporte y sentí la necesidad de plantear un proyecto de tesis sobre esto, pues percibí que desde la educación física vamos limitando el acceso de las mujeres al deporte y reproduciendo los discursos machistas.

Al leer y plantear el proyecto decidí aplicar para el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma De Yucatán y fui aceptado. Al iniciar el programa de Doctorado, la Dra. Rocío Quintal me fue designada como directora de tesis y resultó un pilar importante para empezar a conocer sobre los temas de género y violencia de género.

Algunas lecturas de las sugeridas por mi directora de tesis, iban generando sensaciones de impotencia, pues iba quedando clara la desigualdad que se vive en el deporte en todo el mundo; a pesar de esto, no encontraba información puntual sobre la situación en México. Tras dialogar con la Dra. Rocío, decidimos elaborar un proyecto doctoral sobre género y deporte. Primero nos acercamos a la parte de la política pública, pero al final decidimos realizar una investigación sobre la situación actual de la diada género y deporte, dando voz a las instituciones por medio de representantes y a las deportistas y un entrenador.

El proceso de recolección de información fue fuerte pues durante las entrevistas se generaban procesos de insight donde recordaba algunos comentarios machistas y misóginos que llegué a decir años atrás sin la sensibilización adecuada sobre el tema.

Uno de los momentos que más me marcó fue cuando durante la entrevista a una deportista, ella se dio cuenta que había sido víctima de acoso por un médico cuando estaba en una concentración para juegos olímpicos. En ese momento fui hilando la información de varios actores y pude ser consciente de la necesidad inmediata que hay de capacitar sobre temas de acoso y hostigamiento a las y los deportistas, así como a todas las personas que estén en el entorno deportivo.

Capítulo 4

Análisis de resultados

En este capítulo se presentan los resultados encontrados de las entrevistas realizadas durante los meses de marzo y abril del 2018 en la Ciudad de México a 16 personas. El capítulo se organiza en dos grandes apartados. El primero relacionado con los resultados de las entrevistas realizadas con los actores institucionales, que en este caso fueron tres: La CONADE, el INMUJERES y la FMF. En el segundo apartado se presentan los resultados derivados de las entrevistas elaboradas con mujeres deportistas de alto rendimiento y un entrenador. Toda la información recabada en las entrevistas se organizó por categorías y sub categorías, que en este capítulo se presentan organizadas en tablas al inicio de cada apartado.

4.1 Actores institucionales: CONADE, INMUJERES y FMF

A continuación, se presenta una tabla donde se incluyen las categorías y sub categorías derivadas de las entrevistas realizadas a actores clave dentro de la CONADE, el INMUJERES y la FMF.

Tabla 20. Categorías y subcategorías del análisis de resultados de entrevistas en la CONADE, el INMUJERES y la FMF

Participación igualitaria institucional	Obstáculos para la incorporación de las mujeres	Modelos femeninos en el deporte	Brecha salarial
<ul style="list-style-type: none"> • Área psicológica • Techo de cristal • Representación histórica y actual • Nula presencia femenina • Adopción de comportamientos asociados a lo masculino 	<ul style="list-style-type: none"> • Techo de cristal • Deporte machista • Estrategias para impedir el avance • Minimizar aportes de las mujeres en instituciones deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres rompiendo estereotipos • Logros femeninos en México 	<ul style="list-style-type: none"> • Salario por resultados • Tabuladores • Invisibilización de la brecha salarial • Reconocimiento de la brecha salarial
Perspectiva de género	Acoso y hostigamiento	Redes institucionales	Práctica deportiva masculina y

			femenina
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de perspectiva de género • Transversalización de perspectiva de género • Institucionalización de la perspectiva de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Pronunciamiento • Protocolo • Información a trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para establecer redes • Desconocimiento del rol de INMUJERES 	<ul style="list-style-type: none"> • Estereotipos de género • Cultura mexicana
Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar	Indicadores de cumplimiento de política pública	Barreras para alcanzar la igualdad	
<ul style="list-style-type: none"> • Sin contemplar esta realidad • Maternidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de hombres y mujeres • Falta de indicadores con perspectiva de género • Acciones afirmativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión vs gasto • Resistencia al cambio • Brechas de género 	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen cada una de las categorías de análisis y las subcategorías que las conforman:

La categoría Participación igualitaria institucional hace referencia a la oportunidad de participar de la misma manera hombres y mujeres dentro de la institución.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Área psicológica: La percepción de igualdad de condiciones en el área de medicina del deporte, principalmente en el departamento de psicología del Centro Nacional de Alto Rendimiento.
- Techo de cristal: Refiere a las barreras que impiden que una mujer acceda a puestos de toma de decisiones dentro de una institución, en este caso CONADE, INMUJERES y FMF.
- Representación histórica y actual: Se refiere a la representación de las mujeres a lo largo del tiempo dentro de las instituciones deportivas y la situación actual.
- Nula presencia femenina: Hace referencia a que no existe presencia de mujeres en los altos puestos de toma de decisiones.

- Adopción de comportamientos asociados a lo masculino: Esta subcategoría se refiere al hecho de tener que adoptar comportamientos masculinos ejerciendo violencia explícita o simbólica con el principal objetivo de evitar la exclusión de ese grupo.

La categoría Obstáculos para la incorporación de las mujeres se refiere a la presencia de barreras a nivel institucional para desvalorizar o incluir mujeres dentro de las instituciones deportivas.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Techo de cristal: Refiere a las barreras que impiden que una mujer acceda a puestos de toma de decisiones dentro de una institución, en este caso CONADE, INMUJERES y FMF.
- Deporte machista: Hace referencia a que el deporte ha sido tradicionalmente un coto masculino que se rige por códigos machistas y misóginos que se han perpetuado hasta la actualidad condicionando la presencia de las mujeres en todas las áreas deportivas.
- Estrategias para impedir el avance: Refiere a la creación de espacios alternos específicos para la mujer que no representan un avance a nivel jerárquico pues siguen bajo el dominio de los otros espacios dominados por hombres.
- Minimizar aportes de las mujeres en instituciones deportivas: Hace referencia a la desvalorización de los aportes que las mujeres realizan solo por el hecho de ser mujeres.

La categoría modelos femeninos en el deporte habla de la presencia de mujeres deportistas como personas a seguir e inspirar a niñas en México.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Mujeres rompiendo estereotipos: Hace referencia a las mujeres que eligieron deportes asociados a lo masculino (deportes de contacto), así como al estilo de vida del deportista prolongando o rompiendo con las expectativas sociales hacia ellas.

- Logros femeninos en México: Se refiere a los logros alcanzados por mujeres en competencias nacionales e internacionales.

La categoría brecha salarial hace referencia a la diferencia de retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo igual.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Salario por resultados: Refiere a que en el contexto deportivo (no el subvencionado por el gobierno) el salario va de acuerdo a los logros deportivos que se obtengan.
- Tabuladores: Hace referencia a los tabuladores existentes dentro de la CONADE que estipulan la misma remuneración económica para hombres y mujeres de acuerdo al logro deportivo obtenido.
- Invisibilización de la brecha salarial: Hace referencia a la extrapolación de las condiciones de una institución gubernamental para el deporte profesional y de esta manera invisibilizar la existencia de esta brecha.
- Reconocimiento de la brecha salarial: Se refiere al señalamiento específico del contexto donde existe esta brecha.

La categoría Perspectiva de género se refiere al proceso de trabajar con esta perspectiva dentro de la institución.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Incorporación de la perspectiva de género: Hace referencia al proceso de incorporar la perspectiva de género en algunos proyectos específicos.
- Transversalización de la perspectiva de género: Habla de transversalizar la perspectiva de género en todas las instituciones públicas y sus programas y proyectos.
- Institucionalización de la perspectiva de género: Hace referencia a la institucionalización de la perspectiva de género en las instituciones públicas.

La categoría de Acoso y hostigamiento hace referencia a todo lo referente en materia de acoso y hostigamiento desde la perspectiva de las instituciones como CONADE e INMUJERES.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Pronunciamiento: Hace referencia al pronunciamiento realizado por parte de la CONADE de cero tolerancia ante el acoso y el hostigamiento.
- Protocolo: Esta subcategoría hace referencia al protocolo realizado por INMUJERES y la socialización del mismo a otras dependencias.
- Información a trabajadores: Se refiere a las acciones realizadas por parte de la CONADE en materia de acoso y hostigamiento.

La categoría de Redes institucionales explica la facilidad o dificultad que ha tenido el INMUJERES para colaborar con otras instituciones y poder llevar a cabo acciones en materia de perspectiva de género.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Dificultad para establecer redes: Esta subcategoría se refiere a los obstáculos que ha encontrado el INMUJERES para poder colaborar con otras dependencias públicas.
- Desconocimiento del rol de INMUJERES: Hace referencia a que no existe conocimiento sobre cual es el rol que tiene el INMUJERES dentro del trabajo en conjunto con las instituciones públicas, en este caso la CONADE.

La categoría práctica deportiva masculina y femenina habla de los factores que suelen condicionar la elección a los hombres y mujeres de una práctica deportiva.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Estereotipos de género: Se refiere a las ideas sobre las cosas que puede hacer un hombre y una mujer, en este caso, sobre los deportes que debe practicar un hombre y los deportes que debe practicar una mujer.
- Cultura mexicana: Hace referencia al conjunto de hábitos y costumbres que durante años han determinado roles de género en la sociedad mexicana.

La categoría de Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar se refiere a la existencia o no de estas políticas dentro de la CONADE.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Sin contemplar esta realidad: No existe dentro del imaginario deportivo este tipo de necesidades para poder avanzar en la presencia de mujeres en instituciones deportivas.
- Maternidad: Hace referencia a las consecuencias sobre el desarrollo del proyecto laboral de una mujer que decide ser madre.

La categoría de Indicadores del cumplimiento de la política pública habla sobre los indicadores existentes en materia de perspectiva de género y deporte.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Número de hombres y mujeres: Se refiere al indicador actual sobre el cumplimiento de la política pública, el cuantos hombres y cuantas mujeres han sido beneficiados y beneficiadas de los programas y proyectos.
- Falta de indicadores con perspectiva de género: Hace referencia a la falta de conocimiento para elaborar indicadores con perspectiva de género en el deporte, más allá del número de hombres y mujeres que asisten a los eventos.
- Acciones afirmativas: Se refiere a las acciones específicas que impulsan la presencia de mujeres en ámbitos deportivos para alcanzar la igualdad de género.

La categoría de Barreras para alcanzar la igualdad se refiere a las dificultades a nivel institucional, estructural y cultural para lograr alcanzar la igualdad de género.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Inversión vs gasto: Se refiere a la percepción que tienen los padres y madres sobre la posibilidad de que su hijo o hija desarrolle una carrera

deportiva, al ser más las posibilidades para los hombres, se apoya el desarrollo de éste.

- Resistencia al cambio: Habla de la resistencias a nivel institucional para ir incorporando a las mujeres en estos contextos, de este mismo modo se refiere a la resistencia al cambio de la cultura institucional hacia una más igualitaria y respetuosa.
- Brechas de género: Se refiere a la diferencia que existe sobre algún tema entre los hombres y las mujeres.

4.1.1 Brechas y obstáculos para el avance de la Igualdad de género en el deporte

Dentro del grupo de actores de la investigación la CONADE, el INMUJERES y la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), juegan un papel sumamente importante para la promoción de la igualdad de género en el ámbito deportivo, pero ello implica que el cambio comience desde el interior, si no se genera un cambio desde lo más profundo de cada una de estas instituciones es probable que se mantengan las desigualdades y manifestaciones de violencia en este entorno.

A partir del análisis de las entrevistas que como parte de este estudio se realizaron con funcionarios de la CONADE y la FMF se puede observar que emergieron categorías de análisis en las que se da cuenta de los brechas monetarias, pero también simbólicas que todavía perviven en la cultura de estas instituciones. Para la presente investigación se retoman como indicadores de la presencia de brechas de género en la CONADE y la FMF los siguientes aspectos: 4.1.2) acceso de mujeres a puestos de poder, 4.1.3) ausencia de Políticas de conciliación familiar-laboral, 4.1.4) brecha salarial entre hombres y mujeres, 4.1.5) presencia de acoso y hostigamiento. A continuación, se revisa cada uno de ellos.

4.1.1.1 Acceso de mujeres a puestos de poder

El concepto de participación igualitaria abarca desde la posibilidad de aspirar a los mismos puestos dentro de la institución, creación de políticas de igualdad y una negociación de los roles tradicionales, con el objetivo de romper los estereotipos de género. Con base en los testimonios analizados se puede observar una falta de consenso, pues la opinión es dividida. Están los que sostienen que hay igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y los que consideran que todavía hay brechas. En este sentido las participantes expresan:

Si, bueno yo podría hablarte de mi área, estoy en el área médica y hay apertura para que las mujeres podamos realizar nuestro trabajo, interactuar, dar puntos de vista, realmente tenemos una participación muy activa en el equipo médico (María, Coordinadora del área de psicología del deporte).

Depende los niveles ¿no? a veces en ciertos niveles hay más participación de hombres y menos de mujer. A nivel general si está equitativo o podría hablarte de un 40/60 (Ana, Subdirectora de centros deportivos escolares).

“es mínimo (el apoyo) en relación a los hombres y los hombres creo que entre ellos mismos se dan más oportunidades que a las mujeres, aunque los reglamentos internacionales y las federaciones internacionales que son los rigen los deportes pues son atípicos, o sea no dicen; esta convocatoria es para hombres o esta es para mujeres, finalmente los que son apoyados normalmente pues son los varones (Sandra, Departamento de alto rendimiento).

María identifica que se ha avanzado en el camino hacia la igualdad de género dentro del área en la que se desempeña. En ello coincide Ana, quien menciona que se ha venido cerrando la brecha en algunos niveles de la institución. La estimación que da Ana de un 40% de mujeres en comparación con un 60% de hombres participando en puestos de toma de decisiones dentro de la CONADE; sin embargo, cuando se contrasta la percepción de Ana y Sandra con la información recabada en esta misma investigación a través de otras fuentes, como la que se brinda en la página oficial de la CONADE, las cifras son menos alentadores. En los primeros puestos de toma de decisiones de siete personas,

solo una es mujer y es en el área de comunicación social. Esto es avalado por testimonios como los de Luisa y Rebeca:

No hay igualdad porque en los puestos directivos principalmente hay más hombres, en los niveles medios como que ya se está incorporando más a la mujer, pero son niveles de subdirección y jefaturas...las mujeres como que están todavía limitadas para llegar a esos puestos directivos del más alto nivel (Luisa, Jefa del departamento de fomento a la excelencia deportiva).

Una Directora general de CONADE nunca ha habido, a nivel subdirector solamente dos mujeres en todos estos años (Rebeca, Sub directora de atención a centros deportivos).

En la FMF cuando se indago acerca de qué posibilidad tienen las mujeres de acceder a puestos de poder, en igualdad de circunstancias que los hombres, Teresa la entrevistada respondió:

¿acceso de las mujeres a puestos directivos? yo creo que la Federación Mexicana de Fútbol vive actualmente un proceso de apertura al género femenino, hay un cambio de generación que sí están empezando a aperturar esa toma de decisiones, sin embargo, no al nivel que se esperaría para los tiempos en los que vivimos, pero si hay un cambio notable en los últimos 10 años.

Además de señalar que la FMF fue creada solo con hombres dentro de la institución lo que concuerda con el proceso histórico de incorporación de la mujer en espacios deportivos, también menciona que actualmente hay un 70% de hombres y 30% de mujeres dentro de la FMF. Es una institución que nunca ha tenido una Presidenta y que al representante lo eligen los 18 dueños de los equipos

La escasa presencia de mujeres en puestos del más alto nivel dentro de las Instituciones deportivas es una tendencia no sólo en México, sino a nivel mundial. El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2015) menciona que se ha ido incrementando la participación de las mujeres en el deporte en varias áreas, pero

aún sigue habiendo menor representación de la mujer en puestos de toma de decisiones a nivel mundial.

4.1.1.2 Políticas de conciliación

La falta de adecuación de políticas de conciliación familiar-laboral de la institución se identifica como un obstáculo para la participación igualitaria de hombres y mujeres en el ámbito deportivo, pues aún se percibe la influencia de esto como elemento condicionante para aspirar a ocupar otro tipo de cargos o funciones:

Podría ser con el tema de cargo de tu hijo o de tu hija, si en determinado momento no cuentas con quien te lo pueda cuidar y tienes un jefe como muy cuadrado se torna un tanto más difícil esa situación y esa posición para una mujer que para un hombre ¿no? y tal vez en determinado momento repercute en el movimiento de tu cargo o demás por tal vez recurrir a estos permisos llámese enfermedades de los hijos (Ana, Subdirectora de centros deportivos escolares)

Espinosa y Vargas (2005) encontraron que, en el ámbito deportivo mexicano, específicamente hablando de federaciones deportivas el 54% no gozaba del permiso por maternidad, pues la mayoría eran contratadas por honorarios y no tenían acceso a esta prestación. El escenario es distinto en el caso de instituciones estatales, pues el 96% cuenta con el permiso por maternidad y otorga entre 44 y 132 días. Por otro lado, un obstáculo es el hecho de que solo el 20% de los organismos estatales contaba con permiso por paternidad y el periodo era solo de uno a tres días. Esto tiene relación con el hecho de que algunas mujeres consideran que, si quieren ascender o hacer una carrera en el entorno deportivo, deben sacrificar o posponer temas como la maternidad o el tiempo familiar.

En este sentido se deben de plantear políticas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal que contemple estructuras que permitan el cuidado de personas dependientes, así como una reorganización de los tiempos y espacios

de trabajo para facilitar la modificación de los roles tradicionales sobre el involucramiento con la familia, hogar y trabajo (Fundación mujeres, 2010), así se estarán brindando posibilidades iguales a hombres y mujeres independientemente de la persona a cargo.

4.1.1.3 Brecha salarial en el ámbito deportivo

Una de las principales brechas para trabajar desde la política pública es el caso de la brecha salarial. Las brechas salariales son el reflejo de la discriminación y desigualdad que viven las mujeres en distintas áreas, esto ha ido disminuyendo poco a poco pero aún se mantiene y esto supone un impedimento para la independencia económica de las mujeres (CEPAL, 2016). El hecho de realizar el mismo trabajo, pero recibir una remuneración distinta solo por el hecho de ser mujer.

La Organización de las Naciones Unidas (2007) señala que a pesar de que se haya logrado el acceso de las mujeres a los deportes, aún existe desigualdad en el acceso a ciertos recursos, así como en los premios y salarios como deportistas entre hombres y mujeres.

El diario el Economista (2018) explica el motivo de los bajos salarios en el caso de México y la joven Liga MX Femenil pues no se ha podido explotar el mercado, tiene una organización irregular comparada con otras ligas femeniles y la brecha salarial existente en general en México. Se señala que el salario promedio es de es de 3, 643 pesos. De acuerdo al diario El Universal (2017) la futbolista mejor pagada gana 29,688 pesos al mes y la mayoría no supera los 6,000 pesos al mes, datos contrastantes con la liga varonil donde el mejor pagado gana 6,494,355 pesos al mes.

Entre los avances que se han tenido, se destaca el hecho de tener salarios iguales para hombres y mujeres que ocupen el mismo puesto como lo mencionan a continuación:

Déjame te comento que en nuestro caso de deporte no es tan marcado ese asunto porque en los temas de deporte lo principal es

el resultado y entonces si tu tienes una escuela que tiene un interés en que su selección estudiantil universitaria sea un equipo fortalecido y que esté ganando, no importa si es una entrenadora o un entrenador, lo que importa es que ganen (Alberto, Director ENED).

En cuanto al personal médico yo diría no hay brecha salarial, creo que tampoco por género, hay brecha salarial por otras cuestiones, por ejemplo, si un médico gana mucho más que un psicólogo en este caso, pero también es cuestión ya como de carreras específicas (María, Coordinadora del área de psicología del deporte).

Pues no hay brecha porque el sueldo es estándar en cada puesto y las becas que dan en lo que es el área de alto rendimiento no importa si eres hombre o mujer (Rebeca, Subdirectora de atención a centros deportivos).

De acuerdo con la información brindada dentro de la CONADE y las dependencias públicas no existiría la brecha salarial debido a que se rigen por tabuladores, aplica igual para deportistas, entrenadores y entrenadoras; este escenario cambia si pasamos del deporte amateur al deporte profesional pues se ha privilegiado el deporte masculino por encima del deporte femenino en cuanto tiempo en televisión y patrocinios, y así lo expresa Mariana:

Todavía nos falta camino por recorrer. Un caso muy concreto es esta liga profesional de fútbol soccer que lanzó el año pasado en su primera temporada la Federación Mexicana de Fútbol Asociación y si es marcadísimo, muy marcado, todavía bueno si a nivel internacional pues digo bueno que va a pasar entre nosotros pero creo que es algo que tenemos que seguir trabajando y allegándonos de pues de otros ámbitos, incorporar o desde luego involucrar al 100% al sector privado, al sector empresarial porque por la vía de las exenciones fiscales y esto pues ellos podrían muy bien sumar o aportar pero si hay, si hay desde luego una disparidad (Mariana, jefa de departamento).

En este sentido, se reconoce que en el tabulador de la CONADE no existe una brecha salarial, en cuanto a becas o remuneración económica por el mismo trabajo, pero sí se identifica la brecha salarial en lo que es el deporte profesional. A pesar de ser atletas de alto rendimiento, los y las deportistas que reciben beca y patrocinios pueden catalogarse como amateurs, pues no tienen la posibilidad de

vivir de la práctica deportiva, por eso hacen la mención de la liga de fútbol femenino donde la diferencia salarial entre hombres y mujeres es evidente a pesar de que las dos se definen como ligas profesionales y donde la justificación para mantener esta brecha es el hecho de ver el fútbol como un negocio y al no tener tantos seguidores la liga femenil, las condiciones de ésta no pueden mejorar.

4.1.1.4 Presencia de hostigamiento y Acoso: Situación en la CONADE

Existen dos tipos de acoso sexual, el chantaje sexual que es cualquier proposición de carácter sexual que se haga como sugerencia para mejorar o evitar alguna represalia negativa en el ambiente que se desenvuelve; el otro es el ambiente hostil en el trabajo, en este caso el contenido sexual no es explícito y puede ser mediante miradas, bromas e insinuaciones. Es más sencillo identificar el primero que el segundo por lo explícito que es y en el segundo puede ser ambiguo pues la persona que acosa se encuentra una posición de poder evidente en relación con la otra persona (Martín y Junca, 2014).

Las entrevistas en la CONADE dieron como resultado el hecho de que sí se han presentado casos de acoso y hostigamiento, pero que existen áreas encargadas específicamente para abordar estos casos que se presenten en los trabajadores y en los deportistas. No es un tema que pase desapercibido, sino que se ve resuelto por un comité de ética si se presenta algún caso:

Aquí en la CONADE está muy regulado, constantemente llegan correos y notificaciones e información del área jurídica que está encargada del acoso y el hostigamiento y que si hubiera una situación puede determinarlo (María, Coordinadora del área de psicología del deporte).

Sí, si hay, si existe eso en la Institución desde nivel deportistas hasta nivel este ya como trabajador y si existen instancias que llevan a cabo el estudio de esa acción y que es lo que se va a hacer (Rebeca, Subdirectora de atención a centros deportivos).

Por otro lado, en la ENED se han presentado casos pero que son resueltos dentro de la misma institución:

Si hemos tenido casos de acoso y hostigamiento donde de alguna forma le hemos dado atención a través de nuestro comité académico, a través de nuestra área de recursos humanos y yo te puedo decir que por lo menos desde el tiempo que tu servidor es director de la ENED no hemos tenido un caso donde el alumno e inclusive el profesor haya tenido que realizar la denuncia correspondiente en el ministerio público (Alberto, Director ENED)

El acoso y el hostigamiento sexual se ha normalizado en muchas áreas, de acuerdo con la información brindada se demuestra que se está trabajando con directivos y personal de la CONADE por medio de correos informativos que les llegan, debe explorarse si este tipo de campañas también se realiza con los y las deportistas pues no se menciona en ningún momento la sensibilización de las y los deportistas en estos temas. Si bien dentro de la institución está regulado y se brinda constante información, no obstante, de acuerdo con Emakunde (2015) son las deportistas las personas que son más susceptibles a sufrir acoso y hostigamiento sexual por encima de las entrenadoras, directivas y árbitras.

La CONADE (2016) realizó un pronunciamiento de cero tolerancia contra el acoso y hostigamiento sexual donde de manera explícita señala que no se tolerarán comportamientos como:

- Señales sexualmente sugerentes.
- Contacto físico sugestivo o de manera sexual.
- Hacer regalos, dar preferencias indebidas o manifestar de manera abierta el interés sexual por una persona.
- Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas o intimidatorias con el objetivo de que se someta a sus deseos o intereses sexuales.
- Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o se encuentra en el sanitario.
- Condicionar la obtención de algo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.

Perspectiva de género y deporte en México

- Obligar a realizar actividades que no competen a sus labores en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.
- Condicionar la prestación de un trámite o servicio a cambio de que el solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.
- Expresar comentarios o burlas con connotación sexual.
- Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas de carácter sexual.
- Preguntar a una persona sobre fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.
- Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación mensajes, fotos o ilustraciones con imágenes o estructuras de carácter sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.
- Difundir rumores o cualquier información sobre la vida sexual de una persona.
- Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.
- Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

El pronunciamiento muestra una preocupación y posicionamiento de la CONADE ante este fenómeno, el siguiente paso sería indagar sobre la incidencia de esto en la institución, deportistas, entrenadores/as y árbitros/as.

Por su parte la funcionaria entrevistada en la FMF, aceptó que sí se han presentado casos, pero se han afinado las estrategias de intervención para evitar que vuelva a ocurrir:

Fíjate que yo creo que ahorita se han dado muy pocos casos, al menos público. Yo personalmente no tengo conocimiento de algunos, si le puedo decir que se toman muy en serio y más en relación al tema femenino, creo que se está aprendiendo del proceso y conforme se han dado los casos, se han tomado las medidas pertinentes para que no vuelva a suceder. Si existe un área legal que sin duda no temería en tomar acción eh, en contra de esos acontecimientos. Cada club está trabajando también y aprendiendo a pues no lidiar sino a conocer que es lo que pasa realmente al manejar un club de rama femenil y de rama varonil, habrá cosas que si se tienen que tomar a consideración porque nuevamente en

muchas cosas si somos diferentes (Teresa, Directora de desarrollo deportivo, FMF).

El acoso sexual es una realidad en el deporte, se ha avanzado en señalar qué tipos de actitudes y comportamientos son acoso, a pesar de las dificultades para su detección y denuncia pues existen cierta tradición sobre la normalización de tocamientos o preguntas del entrenador a deportistas que no son denunciados ni sancionados por el desconocimiento y la influencia cultural (Martín y Juncà, 2014).

Entre los cambios que han hecho en la FMF por las cosas que se han presentado es la asignación de personas del mismo sexo para evitar que siga habiendo este tipo de casos:

Entonces del nacimiento de la liga mx y de la liga amateur que fue el año pasado pues se están aprendiendo todas estas consideraciones de se requiere un psicólogo específico, los médicos o si se sientes cómodos con un varonil o mejor les llevamos médicas, doctoras ¿no? entonces yo creo que se está conforme está pasando el proyecto, para mí lo rescatable de todo esto es que hay apertura y cuando hay apertura de escuchar, cuando hay apertura de aprender es muy fácil modificar conductas, es muy fácil adaptar a las necesidades de lo que se está presentando, entonces eso habla muy bien de la organización creo a nivel general, de los clubes también, de quienes están apoyando estas instancias porque la apertura está, es decir estamos aprendiendo, no le sabemos. Ya sabemos que 90 años no pelamos, pero este si y que sabemos que estamos atrasados y es ¿cómo le hacemos para que esto no afecte, no? o ¿cómo le hacemos para que esto vaya para adelante a nivel comercial, comunicación? a nivel de que las mujeres se sientan cómodas, las jugadoras, el equipo técnico también, digo es un proceso, va a tomar no un día, muchísimos años, muchísimos años (Teresa, Directora de desarrollo deportivo, FMF).

Este tipo de situaciones no han pasado desapercibidas y se han posicionado en la agenda del INMUJERES para elaborar protocolos como lo señalan:

Trabajamos un protocolo para hostigamiento y acoso sexual, este protocolo lo deben de retomar todas las instancias federales, eso fue una instrucción presidencial. Todas las instancias lo deben de retomar, hoy precisamente estaba viendo una nota que salió que le están diciendo a CONADE que tiene que tomar el protocolo. Ahorita que estaba leyendo las noticias, se le pide a CONADE. Ahorita si quieres te la imprimo la nota. Que retomen o más bien que ellos

generen su protocolo y entonces dije "pss si hay un protocolo que es obligatorio para todas las dependencias federales, ellos se deben de ajustar a este protocolo, deben de tener su comité de ética" entonces quien les da asesoría es el instituto junto con la función pública para que ellos adopten este protocolo (Renata, Directora general para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social, INMUJERES).

4.1.2 Una mirada al proceso de incorporación de la perspectiva de género en las Instituciones clave de la política pública deportiva en México

Como se ha mencionado antes, el PND 2012-2018 de México incluye como uno de sus ejes transversales la perspectiva de género, esto significa que la CONADE y la FMM tendrían que estar trabajando bajo estos lineamientos de la mano de El INMUJERES para poder desarrollar programas y proyectos con perspectiva de género en el deporte.

Como parte de la investigación se revisó si los funcionarios de estas instituciones conocían conceptos como perspectiva de género, incorporación de la perspectiva de género, transversalización de la perspectiva de género e institucionalización de la perspectiva de género, esto con el objetivo de identificar el conocimiento conceptual y aplicado que se tiene sobre estos temas al interior de estas instituciones. A continuación, se analizan sus respuestas.

4.1.2.1 La perspectiva de género

Sobre la perspectiva de género los/as informantes de la CONADE comentaron:

La perspectiva de género son todas esas visiones de manera transversal y transdisciplinar que permiten precisamente que podamos convivir en el mismo sentido bajo las mismas mediciones, sobre todo de justicia a los hombres y las mujeres (Alberto, Director ENED).

Perspectiva de género es que nos vean, hablando de la mujer, que nos vean como alguien, como personas capaces, que nos tomen en cuenta, que a nivel de en el trabajo nos, que no somos nada más el sexo femenino, o sea que no somos nada más mujeres, que tenemos muchas cosas que nos amparan y no nada más por el hecho de ser por el sexo mujer, ya nos cataloguen y nos clasifiquen como ineptas y eso sino que vean a nuestro alrededor todo lo que

Perspectiva de género y deporte en México

somos capaces, no, entonces eso pues se está metiendo, se está tratando de que se haga aquí en la CONADE (Luisa, Jefa del departamento de fomento a la excelencia deportiva).

En este caso lo expresado por Alberto y Luisa destaca el buscar condiciones de igualdad para hombres y mujeres. Luisa señala un elemento importante que es visibilizar y romper con estereotipos negativos que condicionen la participación de éstas solo por el hecho de ser mujeres. Veléz (2012) menciona que se debe visibilizar el hecho de que no se parte en condiciones de igualdad debido a la cultura y factores sociales, sumándole a esto en ocasiones una doble jornada (laboral y familiar) pocas veces compartida.

Por su parte las personas entrevistadas en El INMUJERES señalaron lo siguiente sobre lo qué entienden por Perspectiva de Género:

Es ponerte los lentes y distinguir todas aquellas desigualdades que están afectando a las mujeres. Ahora mi esposo me dice "tu ves hasta la perspectiva de género en el baño" porque a veces tu entras a un sanitario y los hacen tan pegados y no toman las necesidades de las mujeres, entonces es algo que debe de quitar las desigualdades ¿no? que hace que mires con otros ojos, que veas o detectes todas aquellas desigualdades, muchos dicen inequidades, yo digo que son desigualdades que afectan de alguna forma a las mujeres, sobre todo a las mujeres ¿no? porque después si nos vamos a otros temas también afectan a la gente con discapacidad ((Renata, Directora general para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social, INMUJERES).

Ponerte los lentes y ver como en una circunstancia de sin estereotipos, valorar las mismas necesidades y oportunidades que pueda tener cada uno de los sexos (Juan, Director de seguimiento del sistema nacional de violencia contra las mujeres, INMUJERES).

Lo expresado por la licenciada Renata y el licenciado Juan concuerda con Guzmán y Bolio (2010) al señalar que la perspectiva de género busca que las personas sean capaces de reelaborar sus conceptos de hombre y mujer, ser una herramienta para replantear el orden de los géneros y poder realizar una crítica a los discursos tradicionales y dominantes de la sociedad, la adopción de la

perspectiva de género es un paso para la búsqueda de la equidad de género que busca visibilizar los vicios del discurso y los condicionamientos que han traído estos para replantearlos y buscar cambiarlos mediante diversas estrategias. Esta definición resulta relevante en el entorno deportivo debido a que culturalmente se ha asociado la práctica de distintos deportes a hombres y a mujeres, y el dominio de este entorno por parte de los hombres.

En cuanto a los conceptos sobre la perspectiva de género, en el INMUJERES se tienen claros, esto debido a que son la organización encargada de supervisar el cumplimiento del proceso de perspectiva de género desde su incorporación hasta su institucionalización.

4.1.2.2 Incorporación de la Perspectiva de género

En cuanto al tema de Incorporación de la Perspectiva de Género las personas participantes de la CONADE lo entienden como:

En este caso en distintas instituciones sin importar que sean públicas o privadas lo que se busca es que se puedan realizar propuestas para que dentro de estas políticas en áreas públicas y privadas tengamos una mejor visión transversal y transdisciplinar de inclusión hacia las mujeres, hacia éstas áreas en los programas públicos y privados sin importar que si sean unos u otros de mayor importancia, sino que todos podamos ser considerados de la misma forma....es introducir esta visión a toda la gente que ya está participando en un entorno social para que podamos entender estos términos y como poder vincularlos (Alberto, Director ENED).

El testimonio de Alberto señala la importancia de la incorporación en cuanto a la inclusión de las mujeres en la esfera pública, buscando capacitar a las personas que están en los puestos de toma de decisiones y elaboración de proyectos, la transversalización de la perspectiva de género busca en este sentido romper con toda la visión sexista y machista que existe en el deporte y romper el modelo hegemónico con el que se ha trabajado normalmente. Entre estos cursos se encuentran el realizado en línea en colaboración con INMUJERES desde el 2017

cuya difusión fue mediante correo masivo pues el vínculo se estableció desde el año 2016.

Sobre este mismo concepto, Incorporación de la Perspectiva de Género, los funcionarios entrevistados señalaron lo siguiente:

En el quehacer institucional de cada institución, dependencia, alguna de cualquier persona que tenga esta visión o esta óptica de poder tener como la visión de entender las necesidades, entender las prioridades y las oportunidades que se pueden brindar como a cualquier persona, nosotros entendemos que como hay una desigualdad hacia las mujeres, tenemos que implementar unas acciones afirmativas para que esas desigualdades que están vigentes en nuestro país sean medidas o acciones afirmativas para poder poner en un mismo nivel de acceso con los hombres a poder brindar estas oportunidades de crecimiento y de desarrollo personal y profesional y que pueda ser en un nivel igualitario entendiendo las diferencias que hay entre los dos pero finalmente es como esta visión de poner en un mismo piso y en un mismo valor tanto a hombres como a mujeres y no entendiendo como una discriminación que se hacen estas medidas y acciones afirmativas a favor de las mujeres para que los hombres tampoco sean entendidos como que las mujeres en la actualidad tienen un mayor valor por tantas acciones, políticas públicas que se están desarrollando (Juan, Director de seguimiento del sistema nacional de violencia contra las mujeres, INMUJERES).

Que visibilices todas aquellas o retiren todos esos obstáculos que existan para que las mujeres accedan a un servicio, a una, acceso a la justicia, acceso a pues a distintas, no sé, necesidades que tengan incluso a la escuela, al trabajo porque muchas veces dicen no pues por ser mujer no puedes (Renata, Directora general para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social, INMUJERES).

Lo expresado por los participantes indica que se tiene una comprensión de lo que es la incorporación de la perspectiva de género, pues señalan elementos como la visibilización de las desigualdades así como la necesidad de otorgar oportunidades para el desarrollo integral de los hombres y las mujeres, reconociendo la desigualdad de oportunidades que viven las mujeres ante los hombres. Esto se relaciona con lo propuesto por Vélez (2012) quien considera que un objetivo de la incorporación de la perspectiva de género es visibilizar las

desigualdades existentes, tales como el acceso a puestos importantes en las instituciones, los sueldos, los bonos y las posibilidades de crecimiento y desarrollo profesional de las mujeres, pues es frecuente que las mujeres se vean obligadas a cumplir además de la jornada laboral, con una jornada familiar que pocas veces es compartida.

4.1.2.3 Transversalización de la perspectiva de género

Sobre la definición de transversalización de perspectiva de género los/as participantes entrevistados en la CONADE mencionaron:

Se refiere a que las conexiones o las ligas que se hacen en diferentes ámbitos deben de confluir, deben de coincidir para permitir que a la hora de que se hace una vinculación, estos caminen o sea esto es la transversalidad, que todo mundo tiene una manera de como poder aportar, de cómo enriquecer esta dinámica pero donde se haga la participación de manera integral para que todo mundo aporte o sume para este esfuerzo y se logren los resultados esperados (Mariana, Jefa de departamento).

Una participante menciona que conoce los dos conceptos y los integra para dar su definición:

En mi caso de un punto separado como la transversalidad, como la perspectiva de género ¿por qué? porque a veces nosotros hacemos acciones transversales a lo propio del programa ¿no? sin embargo pues siempre va esta inclusión, esta equidad de género, esta perspectiva y se hace de manera pues ya por sí sola, siendo participativos en torno a hacerlo de manera equitativa tanto para hombres como mujeres (Ana, Subdirectora de centros deportivos escolares).

En este sentido lo expresado por Mariana demuestra conocimiento conceptual sobre la transversalización de la perspectiva de género y cumple con el objetivo del PND 2012-2018 de conocer como se debería incluir un eje transversal, en este mismo sentido, Ana no conoce el concepto, pero tiene claro cuales tendrían que ser las actividades a realizar por parte de la CONADE como el tomar en cuenta de manera equitativa a hombres y mujeres.

En El INMUJERES sus funcionaron se expresan en estos términos sobre la el tema de la Transversalización de la Perspectiva de Género:

Transversalizar pues es dar, o sea reunir todos los servicios existentes para poder fomentar o fortalecer alguna política (Renata, Directora General para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social, INMUJERES).

Esa obligación que tenemos de que todas, pongo el ejemplo del gobierno federal en donde el Plan Nacional de Desarrollo incorpora por primera vez la perspectiva de género o la igualdad de género y la transversalización es que todos los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo, llámese el Programa Nacional de Procuración de Justicia, Seguridad de Justicia, el de sector educativo, salud, que anteriormente únicamente se enfocaban a realizar acciones en su sector llámese Seguridad Pública o Procuración se enfocaban únicamente, no tenían esa visión de género, no tenían esa visión de que dentro de su sector, dentro de sus responsabilidades, dentro de sus acciones tienen que incorporar esta visión de género para poder desarrollar al interior y a exterior trabajos, acciones, medidas a favor de las mujeres, abrir oportunidades laborales, si por ejemplo hablamos de los programas de desarrollo social que dentro de estos programas de desarrollo social también se consideren las necesidades de las mujeres (Juan, Director de seguimiento del sistema nacional de violencia contra las mujeres, INMUJERES).

No obstante, Renata la funcionaria del INMUJERES entrevistada para esta investigación aclaro que por parte de las Secretarías del Gobierno Federal hay no sólo desinterés, sino también un claro desconocimiento sobre su cuál debe ser su papel y cuál el de INMUJERES para el cumplimiento de los procesos de transversalización de género dentro de sus instituciones. En general, se tiene la idea de que INMUJERES debe asumir la responsabilidad total, logística e incluso financiera para cumplir las metas de transversalizar el género en las diferentes dependencias; pero aclara que eso es una visión errónea, pues el papel de El INMUJERES no es ejecutar, sino orientar y supervisar que cada institución lleve a cabo dichos procesos:

Perspectiva de género y deporte en México

Siento que el tema de la transversalización de la perspectiva de género es un tema muy complejo y que las demás dependencias no lo entienden, te voy a decir por qué. Una de las herramientas con las que trabaja el INMUJERES es el programa de igualdad, el Pro igualdad como se le conoce, en donde se establecen todas las líneas de acción, estrategias que son transversales y que deben de cumplir todas las instancias federales, sin embargo, las dependencias no lo han entendido así. Creen que es una obligación del INMUJERES ejecutar ese programa y no es así, al ser transversal la obligación es de todas las dependencias de acuerdo a sus facultades estar desempeñando todos esos objetivos, estrategias y acciones, entonces como que no lo han entendido así. Incluso ahorita tenemos una auditoría y desde la propia Auditoría Superior de la Federación creen que es la obligación del Instituto ejecutar ese programa, no han entendido qué es la transversalización, o sea no es el Instituto quien tiene que ejecutar, nosotros vamos a guiar a las Instituciones de Gobierno, las vamos a orientar sobre cómo lo deben de hacer, pero no nosotros ejecutarlo, porque no tenemos las facultades (Renata, Directora general para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social, INMUJERES).

En este sentido lo expresado por la Lic. Renata refleja la falta de comunicación entre INMUJERES y las instituciones federales, pues éstas no tienen claro cuál es el papel de INMUJERES ni cuáles son las actividades que ellos tienen que realizar para llevar a cabo la transversalización de la perspectiva de género.

Al explorar qué tanto se ha logrado cumplir con la transversalización de la Perspectiva de Género en instituciones y dependencias gubernamentales en México, la respuesta desde la perspectiva de Renata, la Directiva entrevistada en el INMUJERES, ofrece un panorama desalentador, pues destaca la falta de conocimiento, pero también de interés que existe para hacerlo:

El área de la transversalización de género en las instituciones deportivas la hemos descuidado. Las propias instituciones deportivas tienen una responsabilidad de dar cumplimiento a una serie de acciones acordes al eje de transversalidad de la perspectiva de género, pero creo que no le están prestando la atención necesaria. Aquí en INMUJERES es el área de institucionalización de la perspectiva de género quienes trabajan más de cerca con todas las instituciones, pero yo creo que lo referido al deporte no se ha

trabajado, ya ves que te comenté que es un tema que para mí es nuevo y que creo que tenemos que fortalecerlo más si es que ya existiera (Renata, Directora general para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social, INMUJERES).

El avance de la perspectiva de género en la política pública en el deporte sólo se dará si existe una red de actores gubernamentales y no gubernamentales capaces de ejercer una presión pública que derive en el posicionamiento del tema de género en la agenda política deportiva. Si no se logra trabajar en conjunto, el avance será lento y si no se ejerce una presión pública desde algunos grupos organizados de la sociedad civil, entonces el avance podría ser nulo.

Los participantes señalan que para transversalizar la perspectiva de género todas las instituciones tienen que incorporarla dentro de sus acciones para que se refleje dentro y fuera de la institución con el objetivo de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. La transversalización de género requiere un cambio en la cultura institucional para poder visibilizar la desigualdad existente entre hombres y mujeres en cuanto al deporte (Añorve, Díaz y Góngora, 2015). En ese sentido para poder transversalizar y fortalecer alguna política deportiva como señala la licenciada Renata, se requiere que el deporte y la perspectiva de género se posicionen como prioridades dentro de la agenda política de las instituciones encargadas, durante el sexenio 2012-2018 estas instituciones eran INMUJERES y CONADE.

4.1.2.4 Institucionalización de la Perspectiva de Género

En cuanto a la definición de institucionalización y último punto del proceso las participantes señalan:

Eso de institucionalización es ya cuando queda establecido, queda establecido de que así ya va a ser el trato a las mujeres, así va a ser el trato a los hombres y todo va a ser igual pero ya es una, algo ya establecido, ya no hay de que, si quieres lo haces, si no quieres no lo haces (Luisa, Jefa del departamento de fomento a la excelencia deportiva).

Perspectiva de género y deporte en México

La institucionalización implica que determinado aspecto en este caso de perspectiva de género no sea una opción que para que una persona o un grupo de personas de manera intencional o voluntaria, ingresen esta perspectiva de género en su institución pública o privada, la institucionalización implica que sea una conducta prácticamente a través de distintos procesos tanto normativos a través de leyes, lineamientos, reglamentos sea un aspecto a través de una política pública, si, sobre todo pública o gubernamental tenga que ser incluido este aspecto de perspectiva de género en las distintas instituciones no importa si sean públicas o privadas (Alberto, Director ENED).

Desde el INMUJERES sus funcionarios refieren la Institucionalización en estos términos:

Que esas políticas ya transversales se institucionalicen en las entidades o dependencias para que cuando llegue otra persona no las quite, a través de un acuerdo, un oficio o equis ya queden instaladas dentro de las dependencias o dentro de los organismos no (Renata, Directora general para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social, INMUJERES).

La institucionalización es que todas estas acciones que podamos desarrollar se puedan quedar formalmente o normativamente en los ordenamientos de alguna institución, en su marco jurídico o en su quehacer institucional de la institución (Juan, Director de seguimiento del sistema nacional de violencia contra las mujeres, INMUJERES).

Britos, Reyes de Norte, Anzorena y Rodríguez (2002) definen la institucionalización de la perspectiva de género como el hecho de “incorporar en una norma todos los aspectos que deben tenerse en cuenta cuando se realizan acciones destinadas a superar situaciones tanto internas como externas, en el ámbito de jurisdicción de la institución”, lo que significaría que se tendrían una serie de elementos prescritos sobre el comportamiento de los miembros de una institución y logras esta institucionalización significará avanzar en el proceso de cambio sociocultural. Se requiere ir más allá de la institucionalización formal pues se requiere que las instituciones sean flexibles para incorporar las demandas de la sociedad.

Estos resultados demuestran un dominio conceptual de los términos sobre el proceso de perspectiva de género y significa el cumplimiento en cierta medida de los compromisos adquiridos en el PND 2012-2018, la institucionalización debe ser el fin último de este proceso pues eso significa que la perspectiva de género se encuentra arraigada en la institución.

Esto significa que las actividades destinadas a reducir los índices de desigualdad no deben pensarse solo como inclusión, sino que deben fungir como una acción constante del proceso de institucionalización. Un paso para llegar a esto es la creación de unidades de género que estén ejerciendo presión sobre las demandas de la sociedad para lograr la igualdad e influir en la voluntad política de los actores involucrados y que se instaure en la institución (Inter-american commission of women, 2012) para conseguir la igualdad sustantiva que busca el equilibrio entre mujeres y hombres en instancias de decisión colectiva, uno de los ejemplos es el de la paridad de género pues es la representación política del principio de igualdad (ONU Mujeres, 2015).

Para lograr la igualdad sustantiva se requiere un cambio a nivel estructural en la sociedad mexicana y se debe reconocer que los hombres y mujeres tienen los mismos derechos, por lo mismo no deberían sufrir de discriminación, segregación, exclusión o violencia, pero para llegar a esto en el deporte es necesario.

En este sentido, de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que existe en México, el 23 de abril de 2018 se reformulan dos artículos y se agregó un lineamiento a cada uno para promover la igualdad en el deporte. Estos son el artículo 9 que agrega el lineamiento V para “proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida social, deportiva, cultural y civil.” y el artículo 17 que adiciona el lineamiento XIII para “fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva”.

Por otro lado, Teresa Directora de Desarrollo Deportivo de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), expresó que esta es un organismo autónomo, apolítico y arreligioso por lo que no se apegan al Plan Nacional de Desarrollo y en este sentido no trabajan con una perspectiva de género de manera consciente pues desconoce el concepto de perspectiva de género, a pesar de eso señala como una de las prioridades actuales de la FMF la incorporación de las mujeres en la práctica deportiva pues es uno de los objetivos principales que tienen como FMF:

El primero es un tema de desarrollar el fútbol femenino que si se ha vuelto parte relevante desde hace dos tres años que se ha venido trabajando desde la base hasta la parte profesional que es un trabajo que si lo comparamos con otros países, sí estamos 30 o 40 años atrasados, no le vamos a mentir, sin embargo hoy es prioridad en la agenda ¿no? y hoy te puedo decir con muchísima certeza que ya existe una estructura que va encaminar a que todas esas niñas que soñaron con tocar un balón, hoy lo pueden hacer y pueden jugar y pueden ser parte de una liga amateur o pueden ser parte de una liga profesional y participar en selecciones nacionales femeniles, ya hicieron un caminito”

En este sentido la CONADE debería tener mayor incidencia y trabajo en conjunto para poder implementar la política pública deportiva y propiciar mejores condiciones para las deportistas, en este caso en el fútbol femenino.

4.1.2.4 Indicadores de cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en la política pública

Los indicadores son la manera de medir la eficacia del cumplimiento de las políticas públicas, en este sentido algunos autores y autoras proponen que para evaluar la incorporación de la perspectiva de género a las políticas públicas del deporte se deberían establecer acciones afirmativas como se ha hecho en otros ámbitos para lograr reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. En el deporte por ejemplo estas brechas existen principalmente en acceso a puestos de tomas de decisiones, en sueldos y en la presencia de jueces y juezas.

En este sentido se comentan como propuesta de indicadores del cumplimiento de la política pública en materia de deporte pues se reconoce que es un área que se ha quedado rezagada debido a que se prioriza la atención en otras áreas como la violencia específicamente:

Yo creo que para avanzar en términos de igualdad, sí deberíamos en también poner indicadores de cumplimiento de cuotas o acciones afirmativas en el deporte, de que ahora nada más le vas a dar a las mujeres, o sea que si se van a formar selecciones de un deporte que está dominado por la presencia de hombres, pues decir ahora nada más vas a seleccionar a puras mujeres para poder equilibrar esa desigualdad que existe; pero no hay nada, hay muy poco, está muy poco explorado ese ámbito en cuanto a generar acciones afirmativas. Se han priorizado otros temas y áreas como la violencia (Renata, Directora general para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social).

4.2 Análisis de la diada género y deporte desde las voces de sus protagonistas: Cuatro deportistas de alto rendimiento y un entrenador

Tabla 21. Categorías y subcategorías de análisis de resultados de entrevistas realizadas a deportistas y un entrenador

Acoso y hostigamiento sexual	Mujeres en puestos de toma de decisiones	Medios de comunicación	Brecha salarial
Denuncias Acciones Protocolo	Acceso a puestos de toma de decisiones Representación actual	Manejo de logros deportivos Cosificación de las mujeres	Salarios Premios Apoyo para el desarrollo deportivo
Impactos personales	Impactos profesionales	Conciliación de la vida laboral y familiar	Deportes masculinos y femeninos
Apoyo familiar Desarrollo psicosocial Inconformidad con el cuerpo musculoso femenino	Emigrar Proyecto deportivo	Pareja Maternidad	Estereotipos de género Resiliencia Manejo distinto con hombres y con mujeres

La categoría de Acoso y Hostigamiento Sexual se refiere a las manifestaciones de acoso y hostigamiento hacia las deportistas.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

Perspectiva de género y deporte en México

- Denuncias: Se refiere al conocimiento del proceso de denuncia o conocimiento sobre los lugares a los cuales acudir para realizar una denuncia como deportista.
- Acciones: esta subcategoría hace referencia a las acciones recibidas como capacitaciones o demás durante los años que llevan como deportistas.
- Protocolo: Se refiere al conocimiento o desconocimiento sobre el protocolo de atención para el acoso y el hostigamiento.

La categoría Mujeres en Puestos de Toma de Decisiones se refiere a

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Acceso a puestos de toma de decisiones:
- Representación actual: Se refiere al conocimiento que se tiene sobre la representación actual de mujeres en organismos estatales y federales, así como la influencia de esto en acciones afirmativas para alcanzar la igualdad.

La categoría Medios de Comunicación hace referencia a

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Manejo de logros deportivos: Hace referencia a la manera en que los medios de comunicación manejan de manera diferenciada los logros deportivos masculinos y los femeninos.
- Cosificación de las mujeres: Se refiere a la manera en que los medios de comunicación centran el tiempo que le dedican al deporte femenino en cualidades estéticas y superficiales.

La categoría Brecha Salarial se refiere a la diferencia de retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo igual, en este caso la práctica deportiva.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Salarios: Hace referencia a la diferencia percibida en los sueldos de los y las deportistas a nivel profesional.
- Premios: Se refiere a la diferencia en cuanto a la premiación en competencias deportivas masculias y competencias deportivas femeninas.
- Apoyo para el desarrollo deportivo: Hace referencia al apoyo diferenciado y condicionado del deporte masculino y femenino, privilegiando al masculino.

La categoría Impactos Personales hace referencia a la manera en que ciertos acontecimientos negativos y positivos influyeron en su desarrollo personal

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Apoyo familiar: Se refiere a la percepción del apoyo recibido dentro del ámbito familiar.
- Desarrollo psicosocial: Hace referencia en cuanto a la experiencia deportiva y la influencia dentro de su desarrollo psicosocial.
- Inconformidad con el cuerpo musculoso femenino: Refiere a la crítica recibida por desarrollar un cuerpo musculoso alejado de los estándares tradicionales sobre el cuerpo femenino.

La categoría Impactos Profesionales hace referencia a la manera en que la situación deportiva en México ha impactado la carrera de las deportistas.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Emigrar: Se refiere a la posibilidad de contemplar opciones para emigrar a otros países en la búsqueda de continuar su desarrollo deportivo ante la falta de oportunidades en México.
- Proyecto deportivo: Hace referencia a las condiciones deportivas en México para poder elaborar un proyecto deportivo.

La categoría Deportes Masculinos y Femeninos se refiere a la construcción social de que existen deportes exclusivos para hombres y exclusivos para mujeres.

Esta categoría está conformada por las siguientes subcategorías:

- Estereotipos de género: Hace referencia a la influencia de los estereotipos de género para determinar si determinado deporte es para práctica masculina o femenina.
- Resiliencia: Se refiere a la capacidad psicológica de sobreponerse a los obstáculos para la práctica deportiva.
- Manejo distinto con hombres y con mujeres: Esta subcategoría se refiere a la utilización de técnicas de enseñanza distintas a hombre y a mujeres, utilizando técnicas más dóciles con las mujeres por su "fragilidad".

Uno de los grupos afectados principalmente por las decisiones que toman las personas en la CONADE, El INMUJERES y las Federaciones son las deportistas y entrenadores, es por eso que forman parte del mismo grupo de análisis, pues son quienes viven los beneficios u obstáculos derivados de las decisiones institucionales. Resulta importante recordar que la recopilación de los datos se realizó durante los meses de marzo y abril del 2018, por lo que las respuestas corresponden a un momento específico sobre el apoyo del deporte en México.

Como puede observarse en las categorías y subcategorías de análisis que emergieron a partir del análisis de las entrevistas con las deportistas y un entrenador la participación de las mujeres en el ámbito deportivo sigue ejerciéndose en un ámbito caracterizado por la presencia de estereotipos de género, prácticas discriminatorias, brechas e incluso diversas expresiones y gradientes de violencia. En los siguientes apartados se aportan algunos de los testimonios que dan cuenta de ello.

4.2.1 La influencia de los estereotipos de género en la práctica deportiva

El deporte ha sido dividido desde sus inicios privilegiando a los hombres, esto se puede observar en los Juegos Olímpicos pues el barón Pierre expresó públicamente un rechazo hacia la incorporación de las mujeres lo que era la práctica olímpica, en este sentido se han seguido reproduciendo discursos de desigualdad que no dejan en buena posición a la mujer.

Dentro de los factores socioculturales que existen en la sociedad mexicana para condicionar la incorporación de la mujer a la práctica deportiva encontramos la presencia de estereotipos de género, lo que condiciona la idea de que existen deportes que deben ser practicados exclusivamente por hombres y otros por mujeres, esto bajo la creencia de que dichos deportes se asocian a cualidades que se consideran propias de la masculinidad y otras de la feminidad. Por ejemplo, hay deportes como el fútbol, el basquetbol y el boxeo sobre los que se tiene la creencia que deberían ser practicados sólo por hombres:

Perspectiva de género y deporte en México

Bueno lo que ha limitado la participación de las mujeres en el deportes son todos esos estereotipos que ya traemos cargados en nuestra mente de que 'ay no, no puedes jugar fútbol porque es para machorras o basquetbol', como que desde chiquitas nos enseñaron que eso es de hombres, que uno no puede andarse involucrando en esos deportes, por ejemplo en mi casa eran muy muy conservadores y las mujeres ni siquiera podíamos andar de short porque donde yo crecí no era un lugar que hiciera calor (Vanessa, Practicante de balonmano)

Porto (2011) sostiene que cuando se trata de la fomentar la feminidad se privilegian deportes estéticos y cuando el objeto es la construcción de la masculinidad se da más valor a los deportes de contacto:

Yo estuve en nado sincronizado desde los 6 años hasta como los 16 y era un deporte totalmente opuesto al que ahora estoy. El nado sincronizado como que es un deporte más aceptados para mujeres, el ambiente es totalmente diferente al de handball que es un deporte de contacto, muy agresivo. Realmente fue un choque para mí cuando llegué al handball porque era totalmente opuesto a lo que yo había vivido, el nivel social de las jugadoras era diferente en nado sincronizado, pues era un deporte de niñas que siempre estaban acompañadas y cuidadas por sus mamás, en cambio las que participan en handball son más correlonas y más rudas y de las que no se rajan. Entonces sí es complicado porque el handball no es un deporte que socialmente esté estereotipado para mujeres que es lo que normalmente pasa (Vanessa, practicante de handball)

Cuando yo era niña, prácticamente era la única del equipito y me decían a veces que me fuera a jugar con mis muñecas, unos niñitos ahí molestando porque aparte yo les ganaba y después recuerdo que había una tía que siempre decía que ¿por qué? que si ese deporte era para hombres (Carolina, practicante de ciclismo)

"...Las niñas deben de realizar actividades que supuestamente son para niñas y los niños supuestamente para niños, los estereotipos marcan que los niños deben de jugar fútbol soccer, fútbol americano, deben de practicar artes marciales y sobre todo deportes de contacto y las mujeres los estereotipos que deben de practicar deportes donde no haya contacto físico (Rodrigo, entrenador de boxeo)

Perspectiva de género y deporte en México

Vanesa expresa una serie de características que diferenciaban el nado sincronizado y el handball, las diferencias un deporte de apreciación y un deporte de contacto. Por otro lado Carolina comenta los comentarios que recibía desde muy pequeña por estar practicando un deporte que tampoco era asociado a las mujeres.

Las deportistas coincidieron al señalar que esta segmentación deportiva basada en estereotipos de género es fomentada y reproducida desde las instituciones encargadas de la política pública deportiva en México, como la CONADE. En el siguiente testimonio se da cuenta de ello:

Yo veo que a veces ahorita la CONADE se enfoca más a la detección de deportes de hombres, por ejemplo el baseball bueno actualmente, de los deportes que se están realizando están más enfocados a deportes más orientados a hombres, que para mujeres... (Carolina, practicante de ciclismo)

Yo creo que todavía desde las instituciones y federaciones siguen existiendo los estereotipos, no falta quien te diga que corres de cierta o cual manera haciendo alusión a mujeres o a que eres más débil o que pegas como niña, o sea propias definiciones o propios pensamientos que propiciamos nosotros o que ya traemos como súper arraigados y que se siguen utilizando de manera despectiva hacia el comportamiento propio de las mujeres (Carolina, practicante de ciclismo).

Algo importante que señaló una de las deportistas es que esos prejuicios y estereotipos se vuelven problemáticos, cuando son aceptados o se los apropian las mujeres, pues se vuelven sus principales barreras para alcanzar logros significativos y aspirar a altos estándares, como participar en competencias internacionales:

yo creo que la mujeres podemos tanto como los hombres. El problema es que esos prejuicios en muchas ocasiones se los creen las propias mujeres, que no se sienten capaces de salir adelante, ahí nos dan en la torre, pues ya no tenemos la fuerza mental para aspirar a competir a nivel internacional, nos sentimos incapaces, inseguras y con miedo (Diana, practicante de balonmano)

Existen un sinnúmero de barreras para alcanzar la igualdad en el deporte, algunas vienen desde la familia y otras de la cultura y las instituciones. Cambiar el orden social hegemónico implica superar las resistencias que se encuentren, así lo expresa el entrenador entrevistado en cuanto a la percepción distinta sobre niños y niñas practicando el fútbol:

Hemos notado que las familias en México si tienen un niño y una niña, al niño ya en temas de fútbol lo van a ver como una inversión y a la niña como un gasto (Teresa, Directora de desarrollo deportivo, FMF).

Las niñas iban aprendiendo que el fútbol no era un espacio para ellas y se limitaban a no expresar que querían participar, Gallo y Pareja (2001) mencionan que el fútbol femenino es visto como una forma de empoderamiento, pues cuestiona la inequidad, subordinación y concentración de poder que se ha mantenido en el fútbol por ser un entorno predominantemente masculino, como se puede apreciar en el extracto:

Entonces entendíamos que las niñas de 13 años que querían jugar al fútbol les daba miedo levantar la mano en muchas ciudades o en muchos municipios donde hay este arraigo donde los niños juegan al fútbol y las niñas se van a la cocina, muy difícil si no les enseñábamos desde un entorno donde era igualitario como es una clase de Educación Física donde los niños y niñas en la etapa de desarrollo de 6 a 12 años son iguales pues no iba a poder cambiar absolutamente nada y fue por eso que en la agenda de la Federación Mexicana de Fútbol se volvió tan importante el arrancar desde la base (Teresa, Directora de desarrollo deportivo, FMF).

Sin embargo, poco a poco se ha venido demostrando que esto no siempre es así, pues en la práctica estos estereotipos se han ido derribando; un ejemplo es la reciente creación de la Liga Mexicana de Fútbol Femenil y la creciente incorporación de mujeres en el box. Ambas experiencias ponen en jaque y confrontan la vinculación que históricamente se ha establecido entre ciertos deportes y los estereotipos de género.

4.2.2 La perpetuación de la desigualdad en el deporte desde los medios de comunicación

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la construcción de la desigualdad, la discriminación y la violencia de género dentro de ámbito deportivo, ya sea por acción u omisión, no se les dan el mismo reconocimiento, trato ni espacio a los hombres y mujeres deportistas. Al respecto, Marta Angulo (2007) realizó un estudio del tiempo que se dedica en los medios de comunicación al deporte femenino y encontró lo siguiente:

- Páginas enteras dedicadas al deporte femenino: .44%
- Noticias sobre deporte femenino (sin fútbol): 8.61%
- Fotos de mujeres deportistas, periodistas o dirigentes (sin fútbol): 7%

Sin embargo, si bien la ausencia de noticias sobre las mujeres deportistas en los medios de comunicación es preocupante, lo más desalentador en términos de construcción de condiciones para la igualdad de género en el ámbito deportivo es que cuando se hace mención o alusión de las mujeres en estos medios, la referencia no abona a la igualdad sustantivo:

Los medios de comunicación influyen muchísimo en la falta de igualdad dentro del deporte, si uno analiza la nota o la fuente deportiva encuentra que cuando se habla de mujeres sólo un 10% son noticias sobre las mujeres deportistas y sus logros, en realidad lo que los medios explotan es la novia o la esposa del futbolista, más no el talento deportivo de las mujeres deportistas (Vanessa, practicante de balonmano).

Montero y Celis (2014) señalan que el fútbol se ha instaurado en México como deporte hegemónico y que a pesar de que otros deportes se han incorporado a la programación televisiva, el tiempo que se le dedica al box, fútbol americano y lucha libre no se compara con el que se le dedica al fútbol soccer. En este sentido la deportista entrevistada mencionó que se ha podido dar cuenta de la importancia que tienen los medios de comunicación en el no tomar con seriedad la presencia de las mujeres en el ámbito deportivo.

Vega y Ávalos señalan que los medios de comunicación inciden en el mantenimiento de un estereotipo de belleza de las deportistas como objeto sexual de deseo, de tal forma que sólo aquellas que encajan dentro de sus estándares son tomadas en cuenta y se habla de ellas en los medios de comunicación, en ocasiones aún sin tener algún logro deportivo realmente significativo o relevante. Una de las deportistas expresó esto desde su experiencia:

Me llama muchísimo la atención que siempre hay una sección en la sección deportiva para el mejor cuerpo o la mejor cara o la esposa más guapa del futbolista, pero nunca le damos una presencia a los logros de las deportistas en este país, que son las que más preseas nos han dado. A nivel juegos olímpicos hemos sido las mujeres las que más medallas le hemos dado a este país, la historia nos ha dicho que es la mujer la que ha dado la cara en temas de competencia y sin embargo no se nos dan los reflectores, ni la misma promoción de nuestros logros que la que se da a los hombres. Entonces definitivamente sí creo que muchísimo tiene que ver el papel de los medios, sobre cómo se comunica esto a la población (Vanesa, practicante de balonmano).

Durante cierto tiempo el argumento utilizado era la falta de logros de las mujeres, pero ahora ya se tienen referentes a nivel internacional de varias deportistas en México y pese a ello, lo que se sigue destacando en los medios va en el sentido de banalizar y objetivar a las mujeres vinculadas al ámbito deportivo:

Nunca se habla del logro femenino a nivel deportivo sino de su físico o de quien es esposa o con quien anda o si le pintó el cuerno o que cuerpazo trae con que bikini, más no se le da la importancia mediática que se merece a una Paola Longoria, que hoy sin duda es una referente a nivel mundial en su deporte o de lo que fue en su momento Ana Gabriela Guevara, en fin hemos perdido muchísimo esa parte de realmente proyectar a las deportistas y sus logros alcanzados por estar explotando su imagen o la referencia a un varón de quien es esposo o de quien es novia.

En el caso específico del fútbol, a pesar de ser el deporte que más atención recibe en los medios de comunicación en México, en cuanto al tiempo aire que se le destina, la discriminación hacia las mujeres futbolistas es muy clara cuando

resulta evidente de que la mayoría de personas en México no las conoce, por la poca difusión del fútbol femenino:

Yo le puedo apostar que entre el 95 y 98% de la población en este país no saben quién es Charlyn Corral ¿no? Que hoy es la campeona goleadora de la liga profesional en España y es una mexicana o quién es Maribel Domínguez que fue un referente en el fútbol femenino a nivel internacional, no sólo en México, fue capitana de la selección nacional. Hoy dicen que el fútbol es el deporte más universal, sin embargo, hemos segregado el 50% de la población en este mundo, que son las mujeres (Romina, practicante de balonmano).

Lo expresado por esta Romina se corrobora con lo encontrado por Sainz de Baranda (2014) pues el hecho de que una mujer consiga algún logro deportivo no significa que vaya a tener visibilidad en los medios de comunicación y si la llega a tener puede ser por motivos ajenos al deporte. Un elemento que ha venido a invisibilizar los logros femeninos en los medios de comunicación es el surgimiento de las “invitadas” (famosas, celebridades, profesionales de los medios), que son mujeres que no pertenecen al ámbito deportivo como tal, pero que en los medios de comunicación aparecen en los segmentos deportivos hablando de deportes, como conductoras y animadoras. Estas “invitadas” van ganando espacio poco a poco, pero su presencia en los deportes es desde una posición de objetivación de las mujeres y no como sujetos deportistas con logros y liderazgo femenino en el ámbito deportivo.

Moreno (2007) señala que el deporte actual se basa en tres aspectos importantes que son la reafirmación de la masculinidad hegemónica, la exclusión de la mujer y la degradación de los valores asociados a lo femenino. De este modo en la práctica de deportes por parte de las mujeres se han venido imponiendo reglas, que de manera velada constituyen formas de violencia en tanto las objetivan, al tiempo que ponen en evidencia un sesgo sexista. Ejemplo de ello es la imposición de un cierto tipo de vestimenta diferenciada por sexo para algunos deportes como el handball y voleibol de playa, en los que las mujeres deben participar con top y licra mientras que los hombres participan con short y playera resacada. Ante este tipo de eventos, definitivamente los medios de

comunicación se enfocan en explotar más la imagen sexualizada de las deportistas que su desempeño y logros en la rama deportiva que representan.

Ante este panorama, la política pública se debe orientar en el establecimiento de lineamientos que sensibilicen a la vez que exijan a los medios en realzar más los logros femeninos que la parte estética o sexualizada. Si se enfoca adecuadamente el trabajo y logros de las mujeres deportistas se estará abonando a la construcción de líderes del deporte, que sin duda llegarán a ser un referente en la construcción de la identidad femenina, entre niñas y jóvenes del país.

4.2.3 Modelos femeninos en el deporte: Inspiración para romper barreras

Macías (1999) señala que el deporte es una práctica cultural que contribuye a mantener las desigualdades de género, aunque de este mismo modo posee la capacidad fungir como un medio para reconfigurar las relaciones de género mediante la socialización en la práctica deportiva y fomentar valores. En este mismo sentido el deporte funciona como un espacio de desarrollo de la identidad y que predominantemente se asocia a lo masculino por el coraje, tesón y en ocasiones comportamientos violentos, por otro lado, se ha construido la idea de que la díada mujer-deporte es incompatible, pues se piensa en el deporte como una actividad que no abona a la femenino, sino que por el contrario la práctica de algunos deportes resalta los valores masculinos.

La mujer ha luchado contracorriente para poder participar en el deporte, pues este ha sido principalmente un espacio ocupado por hombres y lo ha hecho de manera reivindicativa, las deportistas entrevistadas señalaron que el papel de la mujer en el deporte ha sido muy importante:

La primera mujer que corrió un maratón se tuvo que disfrazar de hombre porque no la dejaban, entonces empezaron ese tipo de cositas y aquí en México al ver todo ese tipo de cosas las mujeres también comenzaron a hacerse más fuertes para entrar a los deportes (Carolina, practicante de ciclismo)

Las mujeres han tenido en realidad un papel muy importante, recordamos personas icónicas como deportistas, está Ana Guevara, está Belem Guerrero y ¿quién más pudiera ser? y bueno no sólo en el deporte, esto es en el deporte competitivo federado por ejemplo ¿no? pero también han habido grandes boxeadoras que actualmente tienen títulos mundiales y han tenido un papel sobresaliente, creo que ha costado pero han tenido un muy buen papel las atletas (Vanesa, practicante de balonmano)

Se ha visto que son las mujeres quienes más destacan, por ejemplo ha habido más medallas olímpicas con mujeres como Ana Guevara, como Soraya, muchas (Diana, practicante de balonmano).

En México ha sido muy importante la presencia de las mujeres en el deporte, sobre todo partiendo de los juegos olímpicos del 68 nos encontramos que México tiene un parteaguas respecto a estas condiciones de equidad de género donde no se había dado en la historia del mundo y sobre todo del deporte olímpico que una mujer fuera la encargada de realizar el encendido del pebetero. En México nos hemos encargado de ser un eje importante en estos temas transversales y transdisciplinarios a través de los aspectos de equidad de género (Rodrigo, entrenador de Box).

Hay un consenso sobre el papel que han jugado las mujeres en el deporte en México. Macías (1999) señala que la estereotipia de género ha estado en el deporte desde sus inicios y que ha tenido mayor aceptación la incorporación de la mujer en deportes que amenazan menos la imagen dominante de feminidad. En el caso de México, sin embargo han resaltado más las mujeres en deportes que no se asocian tradicionalmente con lo femenino como halterofilia, el ciclismo, el atletismo y el box.

4.2.4 Narrativas sobre la presencia de acoso, hostigamiento y violencia simbólica hacia las mujeres deportistas en México

El acoso y el hostigamiento en el deporte son una manifestación de la violencia que existe. Al ser el deporte un entorno predominantemente masculino, ha justificado la discriminación y la escasa participación de las mujeres en este entorno (Emakunde, 2015).

La violencia en el deporte puede presentarse de distintas maneras como en el acoso, hostigamiento, discriminación y más, en esta investigación la dirección de acoso y hostigamiento se aborda desde la perspectiva de la mujer, no se niega que también exista violencia de mujeres a hombres o entre personas del mismo sexo, pero en su mayoría se presenta hacia la mujer y es por esto que todos los casos de acoso u hostigamiento deben analizarse desde un enfoque de violencia hacia la mujer.

Emakunde (2015) señala que se tiende a sexualizar la imagen de las deportistas por los medios de comunicación, así como algunas instancias deportivas mediante el uso obligatorio de determinado tipo de uniforme, considerando esto como una manifestación de violencia. En este sentido las participantes señalan que se han enfrentado a este tipo de hechos:

una entrenadora, nuestra entrenadora en Nuevo León y en selección, ella quería que nos arregláramos siempre, si íbamos a entrenar pues teníamos que irnos con nuestra coletita, un moñito, si teníamos partido pues arreglense, píntense y pues nos pintábamos los ojos, los labios.” (Romina, practicante de handball)

Hubo una lucha o hay todavía en el handball de playa por los uniformes, a las mujeres nos obligan a jugar con un bikini con ciertas medidas porque o sea no te pueden bajar 10 cms, el reglamento es de 10 a más chiquito. Las de Brasil campeonas del mundo empezaron un movimiento donde ¿por qué no podemos jugar con short y un top?. (Diana, practicante de handball)

En este mismo sentido García (2014) señala que otra manifestación de violencia es el sexismo pues refiere a la valía de las personas según su sexo, en este sentido el marco de referencia de la mujer es el hombre y ésta debe “aspirar” a llegar a ser como el hombre. Esto se explica desde el concepto de deportivización propuesto por Elias (1995) hace referencia al proceso histórico que vive un deporte y su respectiva formalización, en este sentido como formaciones culturales y sociales que son determinadas por un objetivo de entretenimiento y comercialización derivando en su respectiva reglamentación. En este sentido, las participantes expresan la cosificación que han vivido y las recomendaciones que recibieron para esto:

El entrenador de Brasil fue el que se puso así como nos explicó el movimiento, la situación y partió de un torneo que ellas fueron y que un fotógrafo se dedicó a tomar fotos nomás de las pompis y así, cuando están abiertas de piernas y las subieron, entonces cuando tú como mujer ves esas fotos en internet y que se están compartiendo masivamente si te molesta bastante; porque la toma del fotógrafo no era del lanzamiento, estaba enfocado solamente a las partes del cuerpo (Diana, practicante de handball)

De este mismo modo, otra participante señala que recibía comentarios por parte de su familia para que no hiciera tanto ejercicio y mantuviera un cuerpo estereotipadamente femenino pues los ejercicios que realizaban le estaban dando mayor volumen a su cuerpo:

4.2.5 Construcciones y Condicionantes desde la Familia hacia el trabajo de las deportistas

Las mujeres en el deporte se han tenido que enfrentar también a la asignación de ciertas prácticas deportivas según el género al que pertenezca, la mayoría de los deportes según las normas y reglamentos existentes actuales puede ser practicados tanto por hombres como por mujeres, un elemento que incide en la elección el deporte es el apoyo o rechazo del grupo de pares así como de la familia para la práctica del deporte, también se reciben criticas por el cuerpo que se va formando, así como la alimentación o el apetito que tienen. En este sentido las participantes expresan que recibieron distintos tipos de comentarios sobre vestimenta, alimentación y físico:

“Me decían en mi familia ¡como comes!, porque normalmente las mujeres son de dos o tres taquitos y yo ´dame ocho (risas) y entonces tu llegas por ejemplo acá a donde están selección nacional y es totalmente común ¿no? hasta te ves distinta, hay gente que tiene más volumen o está más fuerte y dices ´ay no, como que me falta músculo´ cuando llegas aquí pero cuando tu te ves allá en socialmente o normalmente en tu vida cotidiana es como "no manches, estás super fuerte" (Diana, practicante de handball)

A mí me pasó en la prepa cuando me hacía las coletas pues se mueve el conejito y los hombres ´ay tienes más brazo que yo´, me traumé y ya no quise hacer pesas (Romina, practicante de handball)

También recibía comentarios de un maestro por mi forma de vestir, me decía 'por qué siempre vienes con pants y no te vistes más femenina' eso fue en la prepa porque yo prefería llevarme el pants, iba en el ISENCO se me hacía mucho más cómodo andar con tenis que llevarme la falda porque el uniforme era de falda, de corbata y yo no, me llevaba el pants y si me dijo el maestro (Diana, practicante de handball)

A mí si me pasó con personas y con mi familia que me llegaron a comentar 'hey no te vayas a poner así como hombre, como que ese cuerpo para ti no y mi hermana, tengo dos hermanas, la mayor me decía 'no entrenes tanto', ya después de un tiempo les decía 'yo quiero estar así, necesito estar así y me ayuda, yo prefiero verme así que no me duelan los golpes a estar así flaquita y saber que no voy a poder hacer las cosas (Diana, practicante de handball)

Los comentarios que recibieron se puede observar el referente masculino para referirse al cuerpo de las deportistas y el malestar que generó en una de ellas, del mismo modo la crítica por no seguir con el estereotipo femenino de llevar la falda pues la deportista nunca incumplió el reglamento porque éste le permitía llevar pants y tenis o falda y zapatos. Esto va de acuerdo con las características de los deportes masculinos propuesta por Moreno (2007) donde señala que busca desarrollar poder, agresión, imagen de masculinidad hegemónica, resistencia y la búsqueda de ganar por sobre todas las cosas, así como la definición de excelencia en el deporte que refiere a esta serie de características asociadas al hombre así como una serie de factores biológicos. Desde esta postura, las mujeres no desarrollarían un carácter competitivo ni cualidades para trabajar en equipo.

4.2.6 Percepción de las deportistas sobre el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones en el ámbito deportivo

Sobre las mujeres en puestos de toma decisiones en el deporte se tienen opiniones encontradas por parte de las entrevistadas, pues se identifica como una posibilidad o factor de cambio pero también el hecho de que al verse relegadas en puestos estatales el alcance que tienen es mínimo:

“pues, yo siento que ahorita no he visto grandes cosas así como que se hagan diferente, yo siento que está igual, no veo como que hagan "ay la carrera de mujeres que no sé que" o no sé, no lo he visto, si está como muy general no sé. Tal vez porque como es un cargo estatal y así, no puede como tampoco dirigirse solo a una cosa, no. Aunque bueno, respecto a mí bueno, creo que yo que las he conocido pues si me han apoyado. Mujeres si siento el apoyo (Carolina, practicante de ciclismo)

Otra postura que tienen las deportistas es la situación de las deportistas no va a cambiar por el hecho de designar a una mujer en puestos directivos y de toma de decisiones, ya que si esa mujer no vivió un proceso similar, no siempre son solidarias ni empáticas, sí lo expresa Diana:

“Yo creo que para que una mujer que llega a un puesto alto sea empática con otras mujeres y diferente a como son los directivos hombres, es porque ella tampoco la tuvo fácil, sino que como deportista vivió todas las carencias y todo lo que tienes que enfrentar, de lo contrario no va a ser diferente... nosotras lo vivimos en Colima con nuestras entrenadoras, porque veo la lucha que hacían por la igualdad y esa lucha la hacían nuestras entrenadoras que vieron como se vivía la desigualdad. Siempre había más apoyo para los hombres y ellas defendieron para igualar las condiciones entre hombres y mujeres, tuvieron el carácter para eso y entonces fue cuando se pudo igualar la situación en Colima (Diana, practicante de handball)

Lo expresado por Diana señala que no solo por el hecho de ser mujer será esto un factor para que la persona que toma decisiones se centre en trabajar las desigualdades de género en el deporte, se señala que tiene que empatizar y posiblemente haber vivido algo similar a lo que ellas están viviendo para entenderlo, sería necesario posicionarse para implementar acciones afirmativas que aceleren la búsqueda de la igualdad en el deporte.

4.2.7 Brecha salarial entre deportistas

La Organización de las Naciones Unidas (2007) señala que a pesar de que se haya logrado el acceso de las mujeres a los deportes, aún existe desigualdad en el acceso a ciertos recursos, así como en los premios y salarios como deportistas

entre hombres y mujeres. En este sentido las participantes señalan que existe esta diferenciación en el monto recibido como premio pero no en la beca que reciben.

Hubo una carrera en Hidalgo, una clásica ya que dan dólares, pero para los hombres hubo 15 mil pesos y para las mujeres 1500. Y eso siempre ha sido, y haz de cuenta, hay carreras contadas como tres que dan exactamente la misma premiación a mujeres y hombres. Sueldos pues ni se diga, la desigualdad que hay aquí en México. Tú pensarías que a nivel internacional las cosas mejoran pero no, también es muy grande la diferencia entre el ciclismo profesional de hombres y el de mujeres (Carolina, practicante de ciclismo).

El caso de las brechas de género en el deporte en México debe analizarse desde la clasificación misma del deporte pues se encuentran diferencias si el deporte es amateur o profesional. Para fines de la investigación se debe entender el deporte amateur como aquél en el cual la persona que lo practica no recibe un pago, en este caso lo que reciben son becas y las becas están estandarizadas para ser igual para hombres y mujeres según el logro deportivo que hayan tenido. Por otro lado, el deporte profesional es aquél por el que se recibe un sueldo por la actividad realizada.

De acuerdo con la información encontrada en diversos diarios, la principal brecha salarial en el deporte profesional se encuentra en el fútbol profesional. Al buscar información no se encuentra información brindada por la FMF sobre los sueldos que perciben sus jugadoras o jugadores, la información se recabó de notas periodísticas y documentos oficiales de estudios de la BBC, hay una ausencia de información sobre estos temas y esto significa que se está invisibilizando la importancia de reconocer la brecha salarial que existe en el deporte.

El salario de una mujer futbolista en México puede oscilar entre 1,500.00 y 29,800.00 pesos, mientras que el de un hombre puede oscilar entre 50,000.00 y 250,000.00 pesos, aproximadamente.

La guía del Consejo Superior de Deportes de España (2012) señala que para reducir esta brecha de género en las Federaciones es necesario establecer una serie de elementos rectores como que la asignación de incentivos no genere desigualdad, la aplicación de adecuaciones a las partidas presupuestarias

tomando en cuenta el impacto de género, así como buscar la garantía de una política salarial. En este caso se refiere a la Federación y el personal administrativo, pero podría proponerse para las deportistas pues viven esta brecha como lo expresa la participante:

Pues si existe o sea esa es una realidad, si existe una brecha salarial en temas deportivos, el gran argumento que utilizan para pagar diferente es por el tema de la derrama económica que se genera; dicen es que no es lo mismo ver un partido de Roger Federer o de Serena Williams, no generan lo mismo en temas de derechos de tele, en ticketing, en ventas, en el merchandising, que son digamos los 3 ingresos importantes a nivel deportivo (Rodrigo, entrenador de box)

Capítulo 5

Conclusiones y recomendaciones

En este último capítulo se dará respuesta a los objetivos y preguntas de investigación planteados inicialmente. Dada la escasez e incluso vacío que existe en la actualidad sobre estudios académicos acerca de la diada sobre género y deporte en México, la presente investigación fue de corte exploratorio y se planteó como un estudio de tipo cualitativo para aproximarnos al tema de desde las voces y perspectivas de sus protagonistas; que en este caso se dividieron en dos grandes grupos; En el primer grupo se conjuntaron las voces o perspectivas de tipo institucional, que en México están representadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Federación Mexicana de Fútbol (FMF). En cada una de estas instituciones se entrevistó a directivos y/o personal administrativo con claro conocimiento de la cultura institucional. Es decir, desde sus discursos se pudo acceder a los valores y normativas que desde estas instituciones se tiene sobre la perspectiva de género vinculada al deporte en México.

El segundo grupo que se consideró relevante para el estudio fueron, quienes en realidad son unos de los principales destinatarios, beneficiarios y/o protagonistas de la política pública deportiva en México; las deportistas y entrenadores de alto rendimiento. Para el presente estudio se accedió a cuatro mujeres deportistas y un entrenador.

El capítulo se divide en dos apartados: Conclusiones y recomendaciones.

5.1 Conclusiones

La importancia de este trabajo radicó en el hecho de visibilizar un tema que durante mucho tiempo ha estado olvidado para el ámbito político, social, legal y académico de México; que es la diada género y deporte.

A diferencia de otras áreas como lo son género y familia, género y violencia, género y empoderamiento, género y política; entre otras, donde ya existen una serie de avances significativos en lo relativo a teorías, leyes, normativas y

protocolos; es decir en el terreno de lo que se conoce como igualdad formal o de derecho; aunque todavía hay rezagos en lo que se refiere a la igualdad sustantiva; en el área de género y deporte el atraso en ambos tipos de igualdad es muy significativa.

Por lo anterior, el presente estudio representa un medio o forma para visibilizar la necesidad de ir construyendo los referentes teóricos que permitan identificar, analizar e interpretarlas diferentes prácticas, formas de relación e incluso manifestaciones de violencia simbólica que se presentan en el ámbito deportivo mexicano.

Desde los discursos institucionales, así como los emanados de las deportistas y del entrenador, resulta evidente que en la práctica cotidiana del deporte se ponen de manifiesto múltiples violencias simbólicas que no son vistas como tal debido a la normalización de las mismas. Ejemplos de estas violencias simbólicas son las limitaciones para que las mujeres practiquen ciertos tipos de deporte por considerarlos propios de los hombres, la imposición de ropa deportiva a los equipos femeninos profesionales diferente a la de los equipos de hombres; que objetiva y sexualiza a las primeras; la presencia de brechas salariales incluso a nivel profesional, el manejo distinto de los logros deportivos en los medios de comunicación, la prevalencia de hombres en puestos directivos y la limitación del ascenso de mujeres a estos puestos. Lo anterior por mencionar solo algunas de las muchas formas de violencia simbólica en este trabajo.

En cuanto al objetivo sobre identificar y analizar los factores socioculturales y políticos que coadyuvan la inclusión de la perspectiva de género en el trabajo que realiza la CONADE en el ámbito deportivo mexicano, se concluye que los estereotipos de género son un factor que obstaculiza el trabajo de la inclusión de la perspectiva de género debido a que éstos suelen acercar a las mujeres a deportes que cumplan con las exigencias sociales de atributos femeninos estéticos como gimnasia, natación sincronizada y que además señala a aquellas mujeres que decidan practicar deportes de contacto o que rompen con la tradición. Se concluye que las acciones por parte de la CONADE han sido incipientes debido a que el trabajo con perspectiva de género no es una prioridad

y actualmente buscan la disminución de los índices de obesidad en México. La búsqueda de estos dos objetivos no debería ser excluyente en sí pero es probable que la resistencia a nivel institucional sea un factor para evitar abordar ese tema como uno de los ejes principales de la CONADE.

Uno de los factores a nivel institucional y político es el hecho de que los cursos de capacitación en la CONADE en materia de género y deporte son opcionales, esto implica una falta de sensibilización a la par de todos/as los/as trabajadores/as. Otro factor político que obstaculiza el alcance de la igualdad es el hecho de la falta de políticas de conciliación debido a que existe una división en el trato donde a las mujeres se les exige dejar todas las actividades que realizan distintas al deporte para concentrarse en un lugar y seguir entrenando. Las deportistas expresaron que en el caso de los hombres hay más flexibilidad para que puedan continuar con sus trabajos y su vida cotidiana, además de competir a nivel de selección.

Otro elemento a nivel político es el papel que ha tenido INMUJERES para sensibilizar y trabajar con instituciones, ya que de acuerdo con lo recabado se concluye que sus funciones o su presencia no está del todo entendida por la CONADE, ya que desde la CONADE se tiene la idea de que el proceso de transversalización de la perspectiva de género le corresponde al INMUJERES, no obstante el papel del INMUJERES, dicho por la directora entrevistada, no es de implementación sino de un asesoramiento y acompañamiento sobre la perspectiva de género dentro de cada institución de gobierno. Incluso INMUJERES señaló que su papel no es dar directrices a las instituciones con las que trabaja, solo dar sugerencias, orientar y coadyuvar con los procesos de transversalización de género de las instituciones de gobierno.

Con base en la información recabada se puede afirmar que durante el gobierno 2012-2018 si se asignó un presupuesto para que todas las dependencias llevaran a cabo actividades con la perspectiva de género. No obstante en la medida que dicho presupuesto era administrado libremente por cada institución de gobierno, como mejor le pareciera, el papel de INMUJERES se limitaba a recibir información, retroalimentar y hacer sugerencias sobre el uso del mismo.

Desafortunadamente al igual que en muchos otros ámbitos, en el de género y deporte no se logró identificar el impacto de este presupuesto asignado. Al respecto resulta evidente la necesidad no solo de etiquetar presupuestos para temas de género, sino establecer candados que permitan blindar y asegurar el buen uso del mismo.

El tema de género, empieza a ser parte del discurso de algunos de los funcionarios de la CONADE pero todavía se encuentran en una fase prematura o incipiente de sensibilización, muy lejos de lo que sería la institucionalización de la perspectiva de género en esta institución. No obstante un acierto es el avance que se tiene al interior de la CONADE para empezar a identificar prácticas de hostigamiento y acoso en todos sus niveles.

En cuanto al objetivo 2 sobre la identificación desde las voces de funcionarios, deportistas y entrenadores la presencia de las brechas de género en el ámbito deportivo mexicano, y analizar los indicadores que dan cuenta de ello, una de las brechas que más se mencionaba es la brecha salarial, ya que hay una serie de consecuencias que trae el no cerrar esa brecha pues mientras no exista para las mujeres la posibilidad de desempeñarse en el deporte y vivir de él, esto coaccionará a que las mujeres se alejen o no contemplan la realización de práctica deportiva, por otro lado, si bien es cierto que existen tabuladores específicos para los salarios y las becas en la CONADE, en el ámbito privado y deporte profesional, es ahí donde se pone en evidencia con más claridad la desigualdad.

Otra de las brechas que destacó en la investigación fue el tiempo diferenciado que se da a hombres y mujeres deportistas en los medios de comunicación. Hay una tendencia a favorecer a los hombres para figurar en los medios de comunicación destacando su rendimiento y resultados, en el caso de las mujeres lo que se destaca es su aspecto físico y no su rendimiento deportivo; es decir la tendencia es a su cosificación. Lo anterior influye para la falta de modelos femeninos deportivos, que puedan representar un referente para las mujeres y niñas.

Por otra parte, en el transcurso de esta investigación se hizo evidente la inexistencia de datos duros para visibilizar las brechas que aún existen en el deporte en México. Esta escasez de datos debe subsanarse con miras a la construcción de políticas públicas y la construcción de propuestas de acciones afirmativas para cerrarlas.

Para el último objetivo relacionado al desarrollo de lineamientos que orienten a construcción de políticas públicas sensibles al género e el ámbito deportivo mexicano, derivados de esta investigación se proponen los siguientes:

- Elaborar un plan de igualdad específico en materia de género y deporte
- Buscar mediante acciones afirmativas incrementar el número de mujeres al frente de Institutos Estatales del Deporte y en especial puestos de toma de decisiones
- Evaluar el impacto de género en todos los programas y proyectos
- Capacitar de manera obligatoria en materia de perspectiva de género y deporte a todos los organismos que trabajen en esta área
- Diseñar o adaptar los espacios deportivos a las necesidades de los hombres y mujeres, procurando la realización de actividades con perspectiva de género en estos espacios
- Desarrollar programas y proyectos específicos sobre género y deporte en la CONADE y la SEP
- Otorgar reconocimientos, premios y medallas a mujeres de manera recurrente para visibilizar la práctica deportiva femenina
- Realizar congresos sobre mujeres y deporte, contemplando esta la experiencia de las mujeres como deportistas, entrenadoras, árbitras y directivas
- Utilizar un lenguaje incluyente en los boletines y todos los escritos derivados de la CONADE
- Elaborar un protocolo específico sobre prevención y atención a casos de acoso y hostigamiento sexual
- Fomentar la práctica deportiva no sexista

5.2 Recomendaciones

Después de concluir la presente investigación y analizar aquellos factores que fueron importantes para el proceso de la investigación, se puede afirmar que la elección de las entrevistas semi estructuradas como técnica de recolección de datos fue adecuada, pues permitió explorar las áreas planteadas en las preguntas y abrirse a otras que iban surgiendo con el transcurrir de la entrevista. Se debe reconocer que para poder obtener información confiable y relevante para la investigación se necesita habilidad para la entrevista y de este mismo modo es importante establecer el rapport con los/as entrevistados/as.

Las recomendaciones se harán por cada uno de los actores involucrados en la investigación, y otras de manera general.

Recomendaciones para el INMUJERES

Prestar la debida atención a la diada género y deporte como un elemento de su agenda Pro equidad para poder tener avances significativos en esta materia ya que, hasta el momento de la investigación, la atención brindada a esta diada era ínfima, respecto a la que se ha venido prestando a otras. Esto reconocido por la propia funcionaria entrevistada dentro de esta institución.

Otra de las recomendaciones hacia el INMUJERES es la elaboración de un protocolo específico sobre identificación, prevención y erradicación de violencia, acoso y hostigamiento en el ámbito deportivo, pues es importante el abordaje desde el nivel de identificación debido a la serie de conductas y comportamientos que se han normalizado. Para ello se podrían utilizar como base los protocolos que ya existen para combatir la violencia política, así como la violencia hacia la mujer y adaptarlos al contexto deportivo. Este protocolo debe contemplar los procedimientos adecuados para proceder en caso de que se presenten y las sanciones a las que se harían acreedoras las personas.

Un tercer punto en el que puede aportar el INMUJERES en materia de política pública sobre género y deporte, se refiere al desarrollo de indicadores con

perspectiva de género para la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género. Algunos ejemplos de los indicadores serían:

- Número de Institutos deportivos que trabajan con perspectiva de género.
- Porcentaje de mujeres en puestos de toma de decisiones.
- Porcentaje de mujeres como entrenadoras y parte del equipo multidisciplinario.
- Mayor tiempo en medios de comunicación sobre el deporte femenino.
- Crear Unidades de género dentro de la CONADE.
- Implementar acciones afirmativas para favorecer la práctica deportiva femenina.
- Promover investigaciones sobre la experiencia de mujeres deportistas.
- Diseñar e implementar campañas de sensibilización para romper estereotipos de género en trabajadores de la CONADE, deportistas y sociedad en general.
- Talleres y cursos impartidos por INMUJERES hacia la CONADE y otras dependencias con información del área.
- Apoyar proyectos específicos sobre mujer y deporte o participación femenina en el deporte.
- Cursos sobre uso no sexista del lenguaje.
- Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Si no se realizan acciones de este tipo, será complicado que funcione la transversalización y la posibilidad de llegar a la institucionalización. A pesar de que no es la función de INMUJERES transversalizar la perspectiva de género en la CONADE, éste debe tener un mayor acercamiento para el trabajo, debido a que hasta el día de hoy es casi inexistente la presencia de acciones orientadas a la igualdad de género sin sistematizar, evaluación y continuidad.

Otra recomendación sería la legislación sobre medios de comunicación y deporte donde se debería prohibir la cosificación de la mujer y se brinde del mismo

modo mayor reconocimiento a los logros femeninos hasta que se logre estar en un momento de igualdad de condiciones hombres y mujeres. En el mismo sentido de los medios de comunicación se deberían de elaborar proyectos de comunicación donde se destaquen los aportes de las mujeres en el deporte y sean ellas líderes de opinión con el objetivo de inspirar a niñas más pequeñas. La presencia de modelos femeninos y la cero tolerancia a las manifestaciones de violencia simbólica o explícita, lograrán crear espacios más sanos y seguros para niñas y mujeres.

Recomendaciones para la CONADE

Las recomendaciones para la CONADE van orientadas a la búsqueda de un cambio desde su cultura institucional e incrementar la presencia de mujeres en estos ámbitos. Se debe favorecer el apoyo al deporte femenino. Se sugiere la creación de un departamento al interior específicamente para elaborar, implementar y evaluar proyectos dirigidos a mujeres deportistas, que estos proyectos puedan abarcar desde el compromiso durante la práctica de alto rendimiento hasta actividades orientadas al retiro deportivo para hombres y mujeres.

En este mismo sentido, deberían de existir cuotas dentro de la CONADE para la incorporación de mujeres en todos los niveles y áreas del sistema deportivo, desde los puestos de toma de decisiones hasta las personas que conforman un cuerpo técnico. Como trabajo en conjunto, la CONADE, el INMUJERES y las Federaciones deportivas deben trabajar de la mano y a profundidad para desarticular la hegemonía del género masculino en el deporte y así fortalecer el interés de las mujeres por la práctica deportiva. Si esto se logra cambiar, del mismo modo se transformarán las narrativas visuales y textuales sobre la presencia de las mujeres en el ámbito deportivo y se irán dando avances significativos.

Otra recomendación para la CONADE es observar países donde se ha trabajado de mejor manera el tema de género y deporte y buscar adaptar algunas de sus estrategias a la población mexicana, entre estos están el hecho de

creación de espacios para los hijos en ambientes deportivos, la política de conciliación de la vida laboral y familiar es otro de los temas en los cuales hay países más avanzados que México. La creación de unidades de género que supervisen todos los programas y proyectos con perspectiva de género, hará que se logre trascender de la idea de que solo importa activar físicamente a la población, aunque se reproduzcan estereotipos de género y se cambiara por una práctica deportiva igualitaria y no sexista.

En cuanto a las deportistas se recomendaría organizar redes de apoyo para difundir información y visibilizar temas que les interesen. Si hasta ahora la mayoría de acciones sobre el acoso y el hostigamiento se han quedado en niveles directivos, es ahora el momento de que esta información se logre bajar hasta las deportistas quienes son las personas más vulnerables a sufrir situaciones de acoso y hostigamiento en este contexto. Se recomienda buscar espacios en medios de comunicación para poner ese tema sobre la mesa y deje de ser un tema tabú dentro del deporte.

Recomendaciones para futuras líneas y proyectos de investigación sobre género y deporte:

- Para lograr el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se deben asegurar varios aspectos en el ámbito del deporte, como se mencionó anteriormente, se ha descuidado la investigación en el tema de acoso y hostigamiento en el deporte pues no existen cifras que nos den un panorama real de la situación en México, teniendo en cuenta que es una realidad y no un mito que se presentan estas situaciones.
- Otra de las líneas que se deben investigar y profundizar son las referentes a las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral en el área del deporte y adaptarlas también a la perspectiva de los y las deportistas como becarios, esto debido a que se ha trabajado en el desarrollo de estas políticas para las personas que trabajan en una institución, pero la condición de deportista o becario supondría contemplar otros criterios.
- Se debe profundizar en el trato que se les brinda a los y las deportistas, pues la percepción por parte de las deportistas es que no se brinda la

misma cobertura en medios de comunicación (principalmente digital) en las competencias y en la preparación previa a competencia, esto tiene sentido con lo mencionado sobre la cosificación de la mujer en los medios de comunicación y el papel que se les brinda en éstos.

- Actualmente en a gran mayoría de universidades públicas existen programas para transversalizar el género, sin embargo, en la mayoría de ellos la diada género y deporte también se ha venido invisibilizando. En este sentido la recomendación es estimular trabajos académicos que fomenten la generación de teorías, conceptos, metodologías y estrategias que permitan abonar a la comprensión de las prácticas de género en los diferentes espacios donde se ejerce el deporte en México.
- Se debe investigar el hecho de si con el nombramiento de Ana Guevara como Directora de la CONADE, se trabajará en materia de perspectiva de género con el objetivo de avanzar hacia la igualdad de oportunidades y trato, se debe destacar que no por el hecho de ser mujer significa que la Directora trabajará con perspectiva de género, pero el que se le diera el cargo a una mujer es algo que no se había visto antes.

Referencias

- Abril, V.O. (2008). *Transversalización de la perspectiva de género en los programas de gobierno del estado de Sonora*. Instituto Sonorense de la Mujer. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Sonora/son01.pdf>
- Acosta S. A. (2012). La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara. *Revista de la educación superior*, 41(164), 149-155.
Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602012000400007&lng=es&tlng=es
- Antúñez, M. (2000). Participación de la mujer en la elaboración y concreción de políticas deportivas. *Efdeportes* (5, 26). Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd26/mujer.htm>
- Antúñez, M. (2009). Políticas deportivas con perspectiva de género: Entre lo políticamente correcto y el patriarcado explícito. *Efdeportes* (año y número). Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd133/politicas-deportivas-con-perspectiva-de-genero.htm>
- Añorve, D., Díaz, F. y Góngora, V. (2015). Las políticas de género y el auge olímpico de las atletas. Estudio comparativo de seis países. En *Revista Gestión y Política Pública*, volumen temático Políticas públicas del Deporte, pp. 205-234.
- Barquet, M. y Beítez, A. (2012). La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad. México. Recuperado de <http://observatoriomujeres.iedf.org.mx/observatorio/publicaciones/04.pdf>
- Biswas, A. (2004). La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Tiempo Cariátide*, pp. 65– 70.
- Britos, A., Reyes de Norte, A., Anzorena, C. y Rodríguez, R. (2002). *Millcayac*, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, 2002, Mendoza, Argentina. Recuperado de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/120/BritosMillcayac.pdf

Perspectiva de género y deporte en México

- Calderón, G. (2009). Las políticas públicas y el combate a la pobreza. REDPOL Estado, Gobierno y Políticas públicas. Recuperado de <http://dcsh.digital/revistas/redpol/index.php/2016-05-03-05-08-25/redpol-1>
- Carmona, S; (2015). La institucionalización del género en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, V() 220-239. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426240376010>
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2009). Políticas públicas, programas federales y presupuesto dirigidos a mujeres del año 2006 al 2009. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/documentos/CEAMEG/POLITICAS_CEAMEG.pdf
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2014). *Mujeres en el Deporte*. Recuperado de [www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../2014%20 que 04%20Deporte.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../2014%20que%20Deporte.pdf)
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2010). Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Programas de Salud. México, D.F. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinterrelacionadosconelVIH/CENSIDA/GUIA_PERSPECTIVA_GENERO%20ssa.pdf
- CEDPA (1996) From women in development to gender in development. En Gender equity: concepts and tools for development. Recuperado de http://pages.uoregon.edu/aweiss/Intl640/CEDPA_Week2_2.pdf
- CEPAL (2016). Estudio económico de América Latina y el Caribe 2016: La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los desafíos del financiamiento para el desarrollo. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40326>
- Chargoy, M. (Noviembre, 2010). Equidad, igualdad... efectos perniciosos. Trabajo presentad en el Congreso Internacional: Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones. Área género, sociedad y políticas. Flacso. Argentina.

Perspectiva de género y deporte en México

Clemencia, M. (2010). La antropología de la política pública. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, Enero-Junio, pp. 13-17. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81415652002>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Diciembre, 1979). Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

De la Cruz, C. (1999). Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Vitoria Gasteiz: España. Recuperado de http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub_guias/es_emakunde/adjuntos/guia_genero_es.pdf

Diario oficial de la Federación. (Enero, 2001). Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/docs/decreto_ley_inmujeres.pdf

Diario oficial de la federación. (Abril, 2014). Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014

Diario el Economista. (2018). ¿Por qué las jugadoras no cobran como profesionales?. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/deportes/Por-que-las-jugadoras-no-cobran-como-profesionales-20181126-0139.html>

Diario el Universal. (2017). Abismal diferencia de salarios entre liga femenil y varonil. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/universal-deportes/futbol/abismal-diferencia-de-salarios-entre-liga-femenil-y-varonil>

Domingo F. J. (2000). Cultura institucional: una perspectiva para comprender qué sucede dentro de la organización y con su gente. *Revista Ciencia y Cultura*, (8), 101-106. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232000000200011&lng=es&tlng=es

Perspectiva de género y deporte en México

- Domínguez, D. (2011). El deporte: un camino para la igualdad de género. *Prisma social*, 7, 1-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744579018>
- Dosal, R., Mejía, M. y Capdevila, L. (2017). Deporte y equidad de género. *Economía unam* vol. 14 núm. 40, enero-abril, 2017. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/58223/51516>
- Espinosa, P. y Vargas, N. (2005). Mujer y deporte: una visión de género. *Inmujeres*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100559.pdf
- Eyzaguirre, M. A. y Papadimitriou, G. (2008). Herramientas metodológicas para la transversalidad del enfoque de género en la educación básica en Michoacán de Ocampo desde la experiencia de un diagnóstico participativo. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Michoacan/mich02.pdf>
- Federación Iberoamericana del Ombudsman. (2014). Manual para la realización de diagnósticos institucionales de género. Managua: Nicaragua. Recuperado de www.profio.info/system/.../GIZGuiaDiagnostico_final%20para%20imprenta.pdf
- Fiss, O. (1993). ¿Qué es el feminismo? Recuperado de <https://law.yale.edu/system/files/documents/faculty/papers/queeselfeminismo.pdf>
- Frisby, W. y Ponick, P. (2013). Sport and social inclusion. En Thibault, L. y Harvey, J. (Eds.), *Sport policy in Canada* (pp.381-403). Ottawa, Canadá; University of Ottawa press.
- Gobierno de la República. (2013). *Plan nacional de desarrollo 2013-2018*. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno de la República (2013). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf
- González, A. (2015). *El techo de cristal* (tesis de maestría inédita). Universidad de Oviedo, España.

Perspectiva de género y deporte en México

- Guerrero, E., Hurtado, V., Azua, X. y Provoste, P. (2011). Material de apoyo con perspectiva de género para Formadores y Formadoras. Hexagrama consultoras. Recuperado de <http://www.brunner.cl/wp-content/uploads/2013/11/curriculo-de-genero-oculto-para-profesoras-es.pdf>
- Guzmán, R. G. y Bolio, M. M. (2010). *Construyendo la herramienta perspectiva de género: cómo portar lentes nuevos*. México: Universidad Iberoamericana
- Herrero, R. (2009). La imagen de la mujer ante la prensa entre 1910-1915 y 2000-2005: estudio comparado. (Tesis de doctorado inédita). Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperada de <http://eprints.ucm.es/11025/1/T32151.pdf>
- Huertas, M. (2008). Reseña del libro *Feminismo y Conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg* [en línea]. UOC Papers. N.º 6. Recuperado de <http://www.uoc.edu/uocpapers/6/dt/esp/huertas.pdf>
- Inchaustegui, T. y Ugalde, Y. (2006). La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia. Barquet, M (coordinadora), *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas, Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México, 2006*. Recuperado de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21658/1/21_ichaustegui-ugalde_tranversalidad_genero_mx.pdf
- INMUJERES. (2005). Programa de institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública federal. México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100564.pdf
- INMUJERES. (2002). Cultura institucional y equidad de género en la administración pública. México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100432.pdf
- INMUJERES (2007). ABC de género en la administración pública. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100903.pdf
- INMUJERES. (2009). Programa de Cultura Institucional. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/168146/programa_cultura_institucional.pdf

Perspectiva de género y deporte en México

- Instituto Jalisciense de las mujeres. (2008). Mujeres y hombres ¿qué tan diferentes somos? México. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>
- Inter-American commission of women. (2012). Institutionalization of a gender approach in the ministries of labor of the Americas: Follow-up to the workshops on strategic planning with a gender perspective. Washington. Recuperado de <https://www.oas.org/en/CIM/docs/SeguimientoTalleres-G%C3%A9neroTrabajoDecente-EN.pdf>
- Lagarde, Marcela, "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.
- Lallana, I. (2005): La mujer y los Juegos Olímpicos: análisis a través de los medios de comunicación. Retos para Beijing 2008 [artículo en línea]. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB. Recuperado de http://olympicstudies.uab.es/pdf/wp104_spa.pdf.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7() Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Levy, C. (1996). *The Process of institutionalising Gender in Policy and Planning*, Londres, University College. Recuperado de <https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/34/1/wp74.pdf>
- Macías, V. (1999). Estereotipos y deporte femenino. La influencia del estereotipo en la práctica deportiva de niñas y adolescentes (tesis doctoral). Universidad de Granada, España.
- Manual: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su protocolo facultativo. (2008). CEDAW. 4ª ed. México: Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD.
- Matos, M y Paradis, C. (2013). Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 91-107. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50925659007>

- Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas. Recuperado de <https://www.web.onpe.gob.pe/modTransparencia/implementacion-politicas-genero/Documentos/orientaciones-transversalizar-enfoque-genero.pdf>
- Miranda-Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion* Vol.21 Núm. 2 recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. Intervención psicosocial, Vol. 15 No. 2 pp. 167- 180
- Múnevar, D. y Villanueva, M. (2005). Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, () 44-68. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402102>
- Muyoyeta, L. (2004). Women, gender and development. Irlanda. Recuperado de http://www.developmenteeducation.ie/media/documents/women_gender_dev.pdf
- Nazar, A; Zapata, E; (2000). Desarrollo, bienestar y género: Consideraciones teóricas. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, () 73-118. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88412392005>
- OCDE (2017), Building an Inclusive Mexico, Policies and Good Governance for Gender Equality, OECD Publishing, París. Recuperado de https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). Género, salud y seguridad en el trabajo: El hostigamiento o acoso sexual. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2007). Mujer, igualdad de géneros y deporte. En *La mujer en el 2000 y después*. Recuperado de

Perspectiva de género y deporte en México

https://www.un.org/womenwatch/daw/public/Women_and_Sport_Spanish-web.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Igualdad de género: Por qué es importante*. Recuperado de

http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Programa de las naciones unidas para el desarrollo. (2006). Guía de transversalización de género en proyectos de desarrollo. México.

Recuperado de

http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0103/guia_transversalizacion_de_genero.pdf

Programa de las naciones unidas para el desarrollo. (2014). Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Recuperado de

<http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-es.pdf>

Programa de las naciones unidas para el desarrollo. (2018). Índices e indicadores de desarrollo humano: Actualización estadística de 2018. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf

Programa de las naciones unidas para el desarrollo. (s.f.). Diagnóstico Institucional de Género. Recuperado de

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21645/1/8_diagnostico_institucional_de_genero.pdf

Quintal, R., Rodríguez, P. y Burgos, L. (2014). El ciclo y la evolución de las políticas públicas desde la lente analítica de la perspectiva de género. En Paredes, L. y Quintal, R. (Eds.), *Mujeres en la política: espacios de participación* (pp. 21-52). Mérida, Yucatán; UADY, 2014.

Ramírez, M., Oliveros, G., Cabrera, F., Díaz, J. y Baños, C. (2013). El Barón Pierre de Coubertín, padre de los Juegos Olímpicos de la era moderna.

EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, Año 18, N° 187, Diciembre

- de 2013. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd187/pierre-de-coubertin-padre-de-los-juegos-olimpicos.htm>
- Rathberger, E. (1990). WID, WAD, GAD: Trends in research and practice. En *The journal of developing areas*, Vol. 24. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/4191904>
- Red de municipalidades Rurales de Perú. (2007). Guía para el Diseño de Políticas Públicas Locales con Enfoque de Género. Recuperado de https://assets.helvetas.org/downloads/guia_de_diseno_de_politicas_publicas_locales_con_enfoque_de_genero.pdf
- Rico, B., Troncoso, E., López, M., Nigenda, G., & Langer, A. (2005). Políticas públicas en salud, género y mujer. *Caleidoscopio de la Salud*. Recuperado de <http://funsalud.org.mx/portal/wp-content/uploads/2013/08/17-PoliticasPublicasGenero.pdf>
- Riquer, F. (2000). *Las pobres de Progresá*. En Los dilemas de la política social. Valencia, E., Gendreau, M. y Tepichí, A. (Coords). Guadalajara, México. Recuperado de http://ces.colmex.mx/pdfs/anamaria/a_tepichin_10.pdf
- Rosado, C. E. y Ortega, O. (2008). Género y representación. *Las niñas y los niños en el discurso de las/os docentes de escuelas primarias en Mérida, Yucatán*. Yucatán: Instituto para la equidad de género en Yucatán.
- Roth, D. A. (5ª ed.). (2006). *Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Safai, P. (2013). Women in sport policy. En Thibault, L. y Harvey, J. (Eds.), *Sport policy in Canada* (pp.317-349). Ottawa, Canada; University of Ottawa press.
- Sánchez, C. O. (Septiembre, 2013). Perspectiva de género en las políticas públicas. Conferencia presentada en la Universidad de Guanajuato, México. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Lists/MinistraOlgaCV/Attachments/618/PerspectivaGenero.pdf>
- Segura, F. y Buarque de Hollanda, B. (2015). El estudio del deporte y las políticas públicas. En *Revista Gestión y Política Pública*, volumen temático Políticas públicas del Deporte, pp. 3-25.

- Serret, E; (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *El Cotidiano*, 16() 42-51. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32510006>
- Tepichin, A. (2012). Política pública, mujeres y género. en Los grandes problemas de México. Relaciones de género. en Tepichin A, Tinat, K., Gutiérrez de Velasco, L. (coords.). Recuperado de <http://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/politica-publica-mujeres-y-genero-2010-.pdf>
- United Nations Development Group. (2014). Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional. Recuperado de <https://undg.org/wp-content/uploads/2015/03/Resource-Book-for-Mainstreaming-Gender-in-UN-Common-Programming-ES.pdf>
- Valle, R. G. M. y Bueno, S. E. (2006). Las políticas públicas desde una perspectiva de género. En *Revista novedades en población*. Año 2, No. 4. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedemuh/20100313023232/Politicasy_publicas.pdf
- Vélez, B. G. (2012). La incorporación de la perspectiva de género en la Universidad Autónoma del estado de México. Logros, retos y obstaculización. In: IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género México, Universidad Autónoma del Estado de México, Sevilla, España, pp. 1-9. Recuperado de http://www.oei.es/historico/congresoctg/memoria/maestro.php?pageNum_ponencias=1&totalRows_ponencias=17&id_seccion=4
- Women on boards. (2016). Gender balance in global sport report. Recuperado de <https://www.womenonboards.net/womenonboards-AU/media/AU-Reports/2016-Gender-Balance-In-Global-Sport-Report.pdf>
- Yúnez, A., Paredes, L., Méndez, J., Estrada, I., España, A., Serrano, V. y Becerril, J. (2011). La dinámica de un territorio en YucatánII. Documento de Trabajo N° 71. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile.
- Zafra, G. (2005). Políticas públicas con perspectiva de género: avances sobre un programa de especialización para la administración pública desarrollada por

el Instituto de la Mujer Oaxaqueña. En Estudios sociológicos. Vol. XXIII, núm. 67. Recuperado en <http://www.redalyc.org/pdf/598/59811838009.pdf>

Zumbado, C. (2003). Género y políticas de desarrollo: La brecha entre el decir y el hacer. (Tesis de doctorado inédita). Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperada de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5075/cz1de1.pdf?sequence=1>

Anexos

Anexo 1**Acta de consentimiento informado para la participación en la investigación**

Lugar y Fecha

Persona a la que va dirigido el consentimiento

PRESENTE

Por este medio se solicita su participación en el proyecto de investigación “*Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas deportivas mexicanas*”.

El presente proyecto tiene como objetivo:

Identificar los factores que favorecen u obstaculizan la incorporación de la perspectiva de género en el deporte.

La investigación será desarrollada por el Mtro. en Psicología Aplicada en el Área del Deporte Francisco Javier Mendoza Farias. Esta investigación se enmarca dentro de sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Yucatán.

La presente investigación se conducirá bajo los siguientes lineamientos:

- La participación es de carácter voluntario y el/a participante tiene la libertad de retirarse de la investigación en el momento que lo desee.
- La información brindada por los/as participantes será utilizada únicamente para fines de investigación en diversas actividades de divulgación científica
- El investigador se compromete a cuidar en todo momento la confidencialidad y el anonimato de los participantes, para evitar que sean identificados por terceras personas.
- Con el objetivo de que a información recabada sea registrada con toda precisión, se solicitará a los/as participantes su permiso para audio grabar la entrevista

Firma del participante

Anexo 2

Guion de entrevista para Directivo CONADE

Nombre del entrevistado.

Formación profesional.

Cargo que ocupa.

Transversalización de la perspectiva de género

¿Qué acciones se han llevado a cabo dentro del instituto para trabajar la perspectiva de género?

¿Se ha trabajado de la mano con otras instituciones para transversalizar la perspectiva de género? ¿Cuáles?

¿Qué se entiende por perspectiva de género?

¿Dentro de esta institución se ha incorporado la perspectiva de género? ¿De qué manera?

Dentro de este proceso de transversalizar la perspectiva de género, ¿identifica algunos elementos que hayan favorecido el proceso? ¿Cómo cuáles?

Y ¿qué elementos considera usted que han sido un obstáculo u obstaculizado su implementación?

¿Cómo imaginas que sería alcanzar la igualdad en el deporte para hombres y mujeres?

¿Qué presupuesto se ha asignado para transversalizar la perspectiva de género en el deporte y qué actividades se han realizado con ese recurso?

¿Se han tomado medidas por si alguno/a de los/as alumnos/as viene con su hijo/a clase?

Historia de la mujer en el deporte

¿Qué papel ha desempeñado la mujer como deportista?

¿Cuáles han sido las fortalezas de la incursión de la mujer en el deporte?

¿Identifica algunos obstáculos para la participación plena de la mujer en el deporte?

¿Conoces algunos estereotipos en el deporte?

Brechas de género en el deporte

Perspectiva de género y deporte en México

¿Qué opina de la brecha salarial?

¿Se han presentado casos de acoso y hostigamiento?

¿Cómo los han solucionado?

Anexo 3

Guion de entrevista para INMUJERES

Nombre del entrevistado.

Formación profesional.

Cargo que ocupa.

Conociendo el INMUJERES

¿Qué es el INMUJERES?

¿De qué se encarga el INMUJERES?

¿Han realizado algún trabajo sobre deporte?

Historia de la mujer en el deporte

Cuál ha sido el papel que ha desempeñado la mujer en el deporte

¿Cuáles son las mujeres deportistas mexicanas que recuerdas?

¿Por qué crees que solo recuerdas a esas?

Transversalización de la perspectiva de género

¿En qué consiste la labor de transversalizar la perspectiva de género por parte de INMUJERES?

¿Qué acciones en conjunto han realizado con la CONADE en este sexenio?

¿Qué obstáculos se han encontrado para el trabajo de género en el deporte?

¿Qué elementos han favorecido el trabajo de género en el deporte?

¿Qué actividades han realizado exclusivamente sobre género y deporte?

¿Consideras que a nivel histórico, social o cultural existen condicionantes para que la mujer elija la práctica de algún deporte?

Brechas de género

¿Qué brechas de género identifica en el deporte en México?

¿Qué opina de la brecha salarial en el deporte?

¿Qué estrategias propondrían para reducir las brechas en el deporte?

Anexo 4

Guion para las federaciones deportivas

Nombre del entrevistado.

Formación profesional.

Cargo que ocupa.

Género y deporte

¿Se permite la participación igualitaria en esta federación?

¿Se permite la participación igualitaria en el fútbol mexicano?

¿Existen algunos estereotipos de género en este deporte? en caso de ser “sí” la respuesta, ¿Cuáles?

Proceso de perspectiva de género

¿Qué entiende la federación por perspectiva de género?

Dentro de su planificación anual, ¿se contemplan algunas actividades para trabajar la perspectiva de género?

¿Qué actividades realizan para transversalizar el género? y ¿cómo les han resultado estas actividades?

Se han encontrado con algunos obstáculos o facilidades para la incorporación de la mujer en este deporte (cambiar la palabra mujer por hombre en caso de que sea un deporte feminizado

¿Existe algún presupuesto asignado para trabajar temas de género en este deporte?

En caso de tener una liga femenil, ¿cómo ha sido la experiencia de llevarla a cabo?

Brechas de género en el deporte

¿Cuáles son las áreas en las que identifica desigualdad en el deporte?

¿Existe la brecha salarial en el fútbol mexicano?

¿Cuál es su postura ante las brechas de género?

Anexo 5
Guion de entrevista para deportistas

Nombre del entrevistado/a.

Deporte que practica.

¿Cómo fue tu proceso de incursión en el deporte de rendimiento o alto rendimiento?

¿Desde qué edad practicas o practicaste este deporte?

¿Qué facilidades u obstáculos viviste desde el comienzo hasta el final de tu práctica deportiva?

¿Crees que existen los deportes para hombres y para mujeres? ¿Por qué?

Igualdad. ¿Crees que existe igualdad entre hombres y mujeres dentro del deporte?

¿Qué aspectos crees que se podrían mejorar para que el deporte fuera un mejor entorno para hombres y mujeres?

Violencia o discriminación. Por favor relata si en algún momento llegaste a vivir alguna situación de violencia o discriminación por tu sexo y como la resolviste.

Camino por recorrer. Con base a lo que has vivido, ¿cómo crees que serán los siguientes años y qué obstáculos identificas para poder tener un deporte igualitario?